



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

**SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**



CSAEGRO
COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO
DEL ESTADO DE GUERRERO

**COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL
ESTADO DE GUERRERO
(CSAEGRO)**

ÁREA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026

**“AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN
ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES,
SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS
SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO”**

GLOSARIO

Para efectos de esta Convocatoria, se entenderá por:

Adquisición: "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Acuerdo: Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado Compras MX (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011).

Anexo técnico: Documento mediante el cual el área requirente describe detalladamente las características de los bienes a adquirirse, que deberán observar los Licitantes.

Área administradora del contrato en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, así como determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas, y, en su caso, solicitar al área competente, la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes.

Dirección del Centro de Estudios Técnicos (CET), Dirección del Centro de Estudios Profesionales (CEP) y Recursos Materiales.

Así como, también es el área encargada de tramitar los pagos una vez adquiridos los bienes a entera satisfacción.

Área contratante: Dirección del Centro de Estudios Técnicos (CET), Dirección del Centro de Estudios Profesionales (CEP) y Recursos Materiales.

Área requirente: Dirección del Centro de Estudios Técnicos (CET), Dirección del Centro de Estudios Profesionales (CEP) y Recursos Materiales.

Área técnica:	Dirección del Centro de Estudios Técnicos (CET), Dirección del Centro de Estudios Profesionales (CEP)
BUEN GOBIERNO:	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
Compras MX:	Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental a que se refieren la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Contrato:	Acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y obligaciones, y a través del cual se formaliza la contratación de la adquisición de bienes.
Convocante:	Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero.
Convocatoria:	Documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de la contratación y las personas interesadas en proveerlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes.
Procedimiento:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-08-D00-008D00001-40-2026
CSAEGRO:	Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero.
D.O.F.:	Diario Oficial de la Federación.
Domicilio de la convocante:	Av. Vicente Guerrero No 81, primer piso, Col. Centro, C.P. 40000, Iguala de la Independencia Guerrero.
Firma autógrafa:	Firma completa de propia mano (no facsimilar), en los casos cuando así se requiera.
Firma electrónica avanzada:	En términos de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, consiste en el conjunto de datos y caracteres que permite la identificación del firmante, que ha sido creada por medios electrónicos bajo su exclusivo control, de manera que está vinculada únicamente al mismo y a los datos a los que se refiere, lo que permite que sea detectable cualquier modificación posterior de éstos, la cual produce los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, la cual es emitida por autoridad competente.
I.V.A.:	Impuesto al Valor Agregado.

Identificación oficial vigente de la persona que firma la proposición:	Credencial para votar (INE), cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional con fotografía, o bien, documento migratorio vigente que corresponda, emitido por autoridad competente (en caso de extranjeros) con fotografía.
Ley:	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Vigente.
Licitación Electrónica:	Licitación en la que podrán participar de forma electrónica los Licitantes en los actos derivados de la presente convocatoria.
MIPyMES:	Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el desarrollo de la Competitividad de Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
Persona:	La persona física o moral establecida en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
Políticas:	Las políticas, bases y lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Proposiciones:	Se conforma de la documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica.
Reglamento:	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
S.A.T.:	Servicio de Administración Tributaria.
S.H.C.P.:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO (CSAEGRO)
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026**

**“AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES
AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA
LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO”**

	DATOS GENERALES
CAPÍTULO I	<ol style="list-style-type: none"> 1. Convocante. 2. Medio de participación y carácter de la Licitación. 3. Recursos financieros. 4. Idioma(s).
	OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN
CAPÍTULO II	<ol style="list-style-type: none"> 1. Descripción de la Adquisición 2. Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o, en su caso Normas de Referencia o Especificaciones. 3. Pruebas para verificar el Cumplimiento de las especificaciones 4. Cantidad y modalidad de contratación.
	FORMA Y TÉRMINOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN
CAPITULO III	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generalidades. 2. Fecha y hora para realizar los eventos de la presente Licitación. 3. Desarrollo de los eventos de la Licitación. 4. Notificaciones al público en general. 5. Formalización del contrato.
CAPÍTULO IV	REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Requisitos para participar.
	CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES
CAPÍTULO V	<ol style="list-style-type: none"> 1. Criterios de evaluación. 2. Criterios para la adjudicación. 3. Criterios de desempate. 4. Causas de desechamiento de las proposiciones. 5. Causas para declarar desierta y/o cancelar la Licitación.
CAPÍTULO VI	DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁN ENVIAR LOS LICITANTES
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentación legal y administrativa.
CAPÍTULO VII	INCONFORMIDADES
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inconformidades.
	FORMATOS PARA AGILIZAR Y FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES
CAPÍTULO VIII	<ol style="list-style-type: none"> 1. Requisitos técnicos. 2. Propuesta económica. 3. Documentación legal y administrativa.
	ACERCA DEL CONTRATO
CAPÍTULO IX	<ol style="list-style-type: none"> 1. De las modificaciones al contrato. 2. De la terminación anticipada del contrato. 3. De las sanciones por incumplimiento. 4. Penas convencionales. 5. De la rescisión del contrato. 6. Disponibilidad Presupuestal y de las condiciones de pago al licitante que resulte adjudicado. 7. De los anticipos. 8. Impuestos y derechos.
CAPÍTULO X	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Protocolo.

**SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO (CSAEGRO)
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026

“AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO”

PRESENTACIÓN

LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (**EN ADELANTE AGRICULTURA**), A TRAVÉS DEL COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO (**EN ADELANTE EL CSAEGRO**), EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (**EN ADELANTE LA LEY**), EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (**EN ADELANTE EL REGLAMENTO**) Y EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010 (**EN ADELANTE LINEAMIENTOS EN MATERIA DE AAS Y OPSRM**), Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS VIGENTES APLICABLES EN LA MATERIA: A TRAVÉS DEL COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO (**EN ADELANTE EL CSAEGRO**), REPRESENTADO POR EL DR. LUIS ARTURO BELLO PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE DICHA DEPENDENCIA, CON OFICINAS ADMINISTRATIVAS UBICADAS EN AV. VICENTE GUERRERO NO. 81, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, C.P. 40000, EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, TELÉFONOS (733) 3324328 Y (733) 3326255, CORREO ELECTRÓNICO luis.bello@csaegro.gob.mx, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA INTERESADAS, CUYA ACTIVIDAD COMERCIAL CORRESPONDA AL OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO **LA-08-D00-008D00001-N-40-2026**, PARA LA CONTRATACIÓN DE **“AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO”**, BAJO LO SIGUIENTE:



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

CAPÍTULO I DATOS GENERALES

1. CONVOCANTE

La instancia convocante es el Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO) a través de la Dirección General Representada por el Dr. Luis Arturo Bello Pérez, en su carácter de Director General, con oficinas administrativas ubicadas en Av. Vicente Guerrero No. 81, Primer Piso, Colonia Centro, C.P. 40000, en la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, teléfonos (733) 3324328 y (733) 3326255, correos electrónicos: luis.bello@csaegro.gob.mx

2. MEDIO DE PARTICIPACIÓN Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN

La presente Licitación es Electrónica, conforme a los artículos 35, fracción I, 36, 39 fracción I de la Ley, en la cual exclusivamente se permitirá la participación de los Licitantes a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compras MX. Se utilizarán medios de identificación electrónica conforme a lo establecido en el artículo 45 de la Ley. La o las Juntas de Aclaraciones, el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y el acto de Fallo, sólo se realizarán a través de Compras MX y sin la presencia de los Licitantes en dichos actos.

Los Licitantes deberán considerar el tiempo de la Zona Centro para cualquier acto y envío de documentos, lo anterior conforme a la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos.

En cumplimiento a lo dispuesto, en el noveno párrafo del artículo 35 de la Ley, al presente procedimiento podrá asistir, en calidad de observador, cualquier persona que manifieste su interés de estar presente en los diferentes actos que lo integran, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia por lo menos con 24 horas de anticipación a cada evento, para lo cual deberá enviar la solicitud de participación a los correos electrónicos: luis.bello@csaegro.gob.mx por lo que dicho participante deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Conforme al artículo 39, fracción I de la Ley, el carácter de la Licitación es Nacional, por lo que únicamente podrán participar personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana.

3. RECURSOS FINANCIEROS

La presente contratación abarcará el ejercicio fiscal 2026 y se cuenta con presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la contratación objeto de esta licitación en las partidas del ejercicio fiscal 2026 con cargo al capítulo 2000 (Materiales y Suministros), del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal. Lo anterior, en términos de lo señalado en párrafo primero del artículo 33 de la Ley.

4. IDIOMA(S)



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Las proposiciones de los licitantes deberán ser presentadas en **idioma español**. En el caso de los manuales, instructivos, folletos y anexos técnicos de los bienes o servicios ofertados, estos podrán entregarse en el idioma que se indique en la convocatoria (además del español), debiendo acompañarse de su **traducción simple al español**, conforme a lo previsto en el **Artículo 83, fracción I, inciso e)** del Reglamento.

CAPÍTULO II OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN

1. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICION

Se requiere contratar la "Bienes para el CSAEGRO", cuya descripción completa y detallada se presenta en el **ANEXO T1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"**, el cual forma parte integrante de la presente Convocatoria, por lo que las Propuestas Técnicas y Económicas de los bienes ofertados, deberán presentarse respetando las especificaciones y términos establecidos en dicho anexo. Cabe señalar que, para efectos de este procedimiento, se integra de 30 partidas conforme a lo siguiente:

Partida 1. Materiales y útiles de oficina.

Partida 2. Materiales y útiles de impresión y reproducción

Partida 3. Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos

Partida 4. Material de limpieza

Partida 5. Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades

Partida 6. Productos alimenticios para animales

Partida 7. Utensilios para el servicio de alimentación

Partida 8. Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima

Partida 9. Insumos textiles adquiridos como materia prima

Partida 10. Productos de cuero, piel, plástico y hules adquiridos como materia prima

Partida 11. Productos minerales no metálicos

Partida 12. Cemento y productos de concreto

Partida 13. Cal, yeso y productos de yeso

Partida 14. Madera y productos de madera

Partida 15. Vidrio y productos de vidrio

Partida 16. Material eléctrico y electrónico

Partida 17. Artículos metálicos para la construcción

Partida 18. Materiales complementarios

Partida 19. Otros materiales y artículos de construcción y reparación

Partida 20. Productos químicos básicos

Partida 21. Plaguicidas, abonos y fertilizantes

Partida 22. Medicinas y productos farmacéuticos

Partida 23. Materiales, accesorios y suministros médicos

Partida 24. Materiales, accesorios y suministros de laboratorio

Partida 25. Prendas de protección personal

Partida 26. Herramientas menores



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida 27. Refacciones y accesorios menores de edificios

Partida 28. Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Partida 29. Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones

Partida 30. Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte

Partida 31. Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos

Partida 32. Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles

En ese sentido, se precisa que la adjudicación será por partida completa al licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente Licitación y, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

1.1. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del contrato iniciará a partir al día siguiente del fallo y hasta el 30 de noviembre de 2026.

1.2 PERIODO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

El licitante que resulte ganador en la presente Licitación deberá suministrar los bienes correspondientes en el período comprendido de la fecha de 15 de junio y hasta el 30 de agosto de 2026, de acuerdo a un programa de entrega que será definido por el CSAEGRO.

1.3 LUGAR DE ATENCIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES.

No.	INMUEBLE	DOMICILIO
1	Centro de Estudios Profesionales (CEP).	Carretera Iguala - Cocula, km. 14.5, C.P. 40580, Cocula, Guerrero.
2	Centro de Estudios Técnicos (CET)	Carretera Iguala -Atenango del Rio Km 21.5, Col. Benito Juárez, C.P. 40130, Huitzuco, Guerrero.
3	Oficinas centrales del CSAEGRO	Av. Vicente Guerrero No 81 Primero Piso, colonia centro, C.P. 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero

Para el caso de los licitantes que resulte ganador en la presente Licitación correspondiente a la Adquisición de materiales, productos, utensilios, medicinas, insumos, herramientas, refacciones, lubricantes, aditivos y artículos deportivos para el CSAEGRO, deberá Proporcionar la entrega de los bienes de acuerdo con el **ANEXO T1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"** Referente a horarios y demandas establecidos por los directivos encargados de los centros de estudios, de los inmuebles mencionados anteriormente.

1.4 CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN DE LOS BIENES LICITADOS.



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

La aceptación de los bienes será a satisfacción de la Convocante, de conformidad con las especificaciones descritas en el **ANEXO T1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"** de estas bases y con las propuestas presentadas.

1.5 CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICO.

Los Licitantes deberán entregar en su propuesta técnica, teléfono de contacto con el nombre del responsable, gerente o contacto para el reporte o seguimiento de la adquisición de los bienes.

1.6 GARANTÍA DE LOS BIENES.

Los Licitantes deberán incluir una carta compromiso en donde se indique, que en caso de adjudicárseles la o las partidas de la presente LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica, estarán en condiciones de garantizar el suministro de los bienes directamente en las instalaciones descritas en el Capítulo II, apartado 1.3, desde el inicio del suministro y hasta la conclusión del mismo.

2. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES O, EN SU CASO NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES

Los Licitantes deberán presentar un escrito en el que manifiesten que los bienes que ofertan cumplen con las especificaciones técnicas y requerimientos solicitados, incluyendo las siguiente Normas según su aplicación:

- NOM-006-STPS-2014** Manejo y almacenamiento de materiales, condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- NOM-061-ZOO-1999** Servicio Nacional de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria.
- NOM-006-STPS-2000** Manejo y almacenamiento de materiales-Condiciones y procedimientos de seguridad.
- NOM-006-STPS-2000** Manejo y almacenamiento de materiales-Condiciones y procedimientos de seguridad.
- NOM-018-STPS-2015** Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.
- NOM-003-STPS-1999** Actividades agrícolas-Usos de insumos fitosanitarios o plaguicidas e insumos de nutrición vegetal o fertilizantes-Condiciones de seguridad e higiene.
- NOM-073-SSA1-2015** Estabilidad de fármacos y medicamentos, así como de remedios herbolarios.
- NOM-116-SCFI-2018** Industria automotriz-Aceites lubricantes para motores a gasolina y diésel-Especificaciones, métodos de prueba e información comercial.
- NOM-004-STPS-1999** Sistemas de Protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilicen en los centros de trabajo.



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 54** del Reglamento de la Ley, debiendo anexar copia simple de las constancias documentales o certificados vigentes expedidos por las personas acreditadas conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, para acreditar el cumplimiento de las normas indicadas

El marcado, etiquetado, envasado y embalaje debe ser de acuerdo a la normatividad aplicable. Para fácil identificación del producto se especificarán en la etiqueta los siguientes datos:

Nombre del producto, número de registro de la Secretaría de Agricultura, análisis garantizado, fecha de elaboración y número de lote, contenido neto en kg, Nombre o razón social y domicilio del fabricante, debe ser sacos nuevos que garanticen la calidad del producto y que hayan sido almacenados en locales ventilados y sin exceso de humedad.

3. PRUEBAS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES

Se verificará el cumplimiento de las especificaciones solicitadas en esta Licitación, a través de las condiciones técnicas establecidas en el **ANEXO T1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"** y hasta en tanto ello no se cumpla, éstas no se tendrán por aceptadas.

4. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La contratación se realizará mediante **contrato cerrado de bienes**, en los cuales se establecerán los derechos y obligaciones del licitante adjudicado, conforme a lo señalado en el **ANEXO T1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"** de la presente Licitación.

Los Administradores del contrato serán la Dra. Maricela Apérez Barrios, Encargada de la Dirección del CEP, el M.C. Héctor Hugo Galicia Aguilar, Encargado de la Dirección del Centro de Estudios Técnicos, quienes supervisaran el cumplimiento de la entrega de los bienes en el CEP y CET, siendo responsable de supervisar y coordinar la entrega de los bienes licitados, por lo que de ser favorable tendrán que otorgar el visto bueno a las facturas, de acuerdo a lo señalado en el **ANEXO T1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"** de la presente Licitación.

Forma de adjudicación.

La presente Licitación será adjudicada al licitante que cumpla con los requisitos técnicos, económicos y legales y asegure al CSAEGRO la prestación del 100% de cada uno de los bienes solicitados, estableciendo la descripción, cantidades y especificaciones, otorgando las mejores condiciones en cuanto a la calidad de los bienes, precio, financiamiento, oportunidad y optimización.

El contrato por formalizar se realizará de conformidad con lo establecido en los **artículos 66 y 67 de la Ley**, y **83, fracción III, inciso i)** y **126 de su Reglamento**, conforme al **ANEXO I-1 'MODELO DE CONTRATO'**. No obstante, cabe señalar que, en caso de presentarse discrepancias entre el modelo del



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

contrato y las disposiciones contenidas en esta Convocatoria, prevalecerán las disposiciones contenidas en ésta, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 126, fracción IV del Reglamento de la Ley.**

CAPÍTULO III
FORMA Y TÉRMINOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

1. GENERALIDADES

De conformidad con el artículo 41 de la Ley, para el presente procedimiento las proposiciones deberán ser enviadas a través del sistema Compras MX (<https://upcp-Compras MX.buengobierno.gob.mx/>), los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Los Licitantes aceptan que se tendrán por no presentados el escrito de interés en participar y/o las solicitudes de aclaración y/o su proposición, cuando el archivo electrónico que la contenga y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al CSAEGRO.

Cabe señalar que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o mensajería y/o correo electrónico, o cualquier otro medio diferente a Compras MX.

Ninguna de las condiciones contenidas en la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas.

Los datos personales que se recaben de particulares serán protegidos y tratados en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

2. FECHA Y HORA PARA REALIZAR LOS EVENTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN

De acuerdo al criterio normativo de la interpretación TU-03/2020, para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología para la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier otra naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, todos los eventos de la Licitación, se llevarán a cabo por medio del sistema Compras MX, y en la Sala de juntas de la Dirección General del CSAEGRO, ubicada Av. Vicente Guerrero No. 81, Primer Piso, Colonia Centro, C.P. 40000, en la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, de conformidad con las siguientes fechas y horarios:

EVENTO	FECHA	HORA
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	19-05-2026	
JUNTA DE ACLARACIONES	22/05/2026	10:00 HORAS



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS	29/05/2026	11:00 HORAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO	05/06/2026	13:00 HORAS
FIRMA DE CONTRATO	Del 08 al 12 de junio, en ComprasMX	Se confirmará con el proveedor adjudicado.

3. DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN

3.1. JUNTA DE ACLARACIONES

Fecha y hora: **22 de mayo de 2026, a las 10:00 horas (tiempo del centro).**

Conforme a los artículos 36 párrafo segundo de la Ley y 90 del Reglamento de la Ley, las personas físicas o morales que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Licitación deberán enviar a través del sistema Compras MX, a partir de la fecha de publicación a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones (tiempo del centro), lo siguiente:

- Un escrito en el que expresen su interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y en su caso, del representante, conforme se detalla en el **ANEXO L3 "CARTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO"**. de esta Licitación.
Cuando el escrito referido en el párrafo anterior se presente fuera del plazo previsto o al inicio de la Junta de Aclaraciones, el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta. En el caso de omitir el envío del escrito de referencia, las solicitudes de aclaración se tendrán por no presentadas.
- Solicitudes de aclaración, las cuales deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos de la Licitación, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la convocante.
Las solicitudes de aclaración correspondientes deberán acompañarse de una versión electrónica de las preguntas en formato Word 2003 o versión posterior, lo cual permitirá a la convocante la clasificación e integración por tema para facilitar su respuesta.

La convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración y del escrito de interés en participar, aquella que registre el sistema Compras MX al momento de su envío. Los Licitantes deberán considerar el tiempo del centro para el envío de sus documentos, lo anterior conforme a la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos.

De acuerdo con lo establecido en el **artículo 91, fracción I del Reglamento de la Ley**, a partir de la hora y fecha señaladas en la **Licitación** para la celebración de la Junta de Aclaraciones, la Convocante procederá a enviar, a través de **la Plataforma**, las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaraciones recibidas o algún otro factor no imputable a



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

la Convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones, informará a los Licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, la convocante informará a los Licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que estimen pertinentes con relación a las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis horas, ni superior a cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las preguntas, la convocante informará a los Licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

La convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los Licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la Junta de Aclaraciones, tal y como se estipula en el **artículo 91, fracción II del Reglamento de la Ley**.

Conforme al artículo 90 del Reglamento de la Ley, las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el artículo 44 de la ley, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que algún licitante envíe nuevas solicitudes de aclaración, la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta. En ambos supuestos, si el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones considera necesario programar a una ulterior junta, la convocante deberá tomar en cuenta dichas solicitudes para responderlas.

De conformidad con el artículo 43, párrafo tercero de la Ley, cualquier modificación a la Licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los Licitantes en la elaboración de su proposición.

El o las actas correspondientes a la Junta de Aclaraciones, se difundirán a través de Compras MX al concluir el mismo y en un lugar visible con acceso al público en general en las Oficinas Centrales del CSAEGRO, ubicadas en Av. Vicente Guerrero Numero 81 Primer piso, Colonia Centro de Iguala de la Independencia Guerrero, C.P. 40130, para efectos de su notificación en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 44 de la Ley. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal con todos sus efectos.

3.2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

De no existir modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones, la Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora establecida: **el 29 de mayo de 2026, a las 11:00 horas** (tiempo del centro).

Con fundamento en el artículo 46 de la Ley, el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se realizará a través de Compras MX, sin la presencia de los Licitantes.



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

El o las personas que participen de observadores, deberán registrar su asistencia al inicio de este acto y deberán de abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desarrollo del mismo.

En virtud de que ésta es una LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica, los Licitantes deberán enviar su proposición a través de Compras MX, por lo que la convocante no aceptará propuestas presenciales o enviadas a través de servicio postal, mensajería o correo electrónico. Para el presente procedimiento no se realizará registro de proveedores, tampoco revisión preliminar de documentación.

En virtud de tratarse de una LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica, las proposiciones enviadas, deberán emplear la Firma Electrónica Avanzada (FIEL), emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Con fundamento en el **artículo 92, párrafo segundo del Reglamento de la Ley**, el acto será presidido por el titular del área contratante de la convocante o por el servidor público facultado por las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios vigentes en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, quien será el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la Ley.

Asimismo, a partir de la hora señalada para el inicio del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el servidor público que lo presida no permitirá el acceso a ningún observador o servidor público ajeno al acto. Una vez iniciado el acto, se procederá a registrar a los asistentes.

En el supuesto que, durante el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, por causas ajenas a la convocante, no sea posible abrir las proposiciones enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que desaparezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

El servidor público que presida el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, dará apertura a las proposiciones recibidas a través del sistema Compras MX, el acto no podrá concluir hasta en tanto se hayan abierto todos los sobres recibidos de manera electrónica.

Con fundamento en los artículos 46, fracción I de la ley y de su reglamento, en la apertura de proposiciones la convocante únicamente hará constar la documentación que envió cada uno de los Licitantes, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido.

Se adjunta el formato **ANEXO I-2 "RESUMEN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA"**, en el que se señalan los documentos requeridos para participar.

Con fundamento en el **artículo 92, párrafo séptimo, del Reglamento de la Ley**, la persona servidora pública que presida el acto deberá recibir las proposiciones para su posterior evaluación, por lo que no podrá desechar ninguna de ellas durante este acto



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Una vez recibidas todas las proposiciones, el servidor público que presida el acto, atendiendo al número de proposiciones recibidas y a las partidas licitadas, podrá optar entre dar lectura al precio unitario de cada una de las partidas que integran las proposiciones o anexar copia de la Propuesta Económica de los Licitantes al acta respectiva, debiendo en este último caso, dar lectura al importe total de cada proposición; lo anterior de conformidad con lo establecido en el **artículo 92 del Reglamento de la Ley**.

El servidor público que presida el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones rubricará las hojas de las Propuestas Económicas recibidas en el presente procedimiento.

Para efectos de dejar constancia del cumplimiento de los requisitos solicitados en la convocatoria a la Licitación pública, la convocante dejará constancia en el acta respectiva de la documentación enviada.

En el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, la convocante podrá anticipar o diferir la fecha del Fallo, la cual deberá quedar comprendida dentro de los plazos establecidos en la Ley. Lo anterior de conformidad con el **artículo 92 del Reglamento de la Ley**, lo cual quedará asentado en el acta respectiva. También podrá hacerlo durante la evaluación de las proposiciones, dentro de los plazos indicados, notificando a los Licitantes la nueva fecha a través de **la Plataforma**

Asimismo, las proposiciones ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los Licitantes, en apego a lo dispuesto en el **artículo 35, párrafo octavo de la Ley** y el **artículo 83, fracción III, inciso d) del Reglamento de la Ley**.

Se hace del conocimiento de los Licitantes, que con fundamento en lo dispuesto en los **artículos 35, octavo párrafo de la Ley y 83, fracción III, inciso e) del Reglamento de la Ley**, los licitantes sólo podrán presentar una proposición por licitación pública; por lo que no se aceptará la presentación de 'opciones' dentro de sus propuestas técnicas y económicas.

El acta correspondiente al evento de Presentación y Apertura de Proposiciones se difundirá a través de Compras MX al concluir el mismo y en un lugar visible con acceso al público en general en las Oficinas Centrales del CSAEGRO, ubicadas en Av. Vicente Guerrero Numero 81 Primer piso, Colonia Centro de Iguala de la Independencia Guerrero, C.P. 40000 para efectos de su notificación en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 36 de la Ley. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal con todos sus efectos.

En el acta del evento de presentación y apertura de proposiciones se asentarán los hechos relevantes que se hubieren presentado.

3.2.1. PARTICIPACIÓN DE PROPUESTAS CONJUNTAS.

En el caso de proposiciones conjuntas conforme a las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Conforme se establece en el artículo 45 de la Ley y 88 de su Reglamento dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

personas morales; para tales efectos, en la proposición y el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto, la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, por los medios de identificación electrónica autorizados por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Los Licitantes podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

- I. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá enviar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;
- II. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que acredita la existencia legal de las personas morales, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.
 - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
 - c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Licitación.
 - d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
 - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.
- III. En el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición que se presenta es en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción II de este apartado se presentará con la proposición y, en caso de que a los Licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos;

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los Licitantes que enviaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II del presente apartado y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato de adquisición de bienes sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el Fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para los efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición por partida en el presente procedimiento de contratación, por lo que, una vez iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, las proposiciones presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los Licitantes, en apego a lo dispuesto por el artículo 35, párrafo octavo de la Ley y de su Reglamento.

3.3. EMISIÓN DE FALLO

Conforme a lo previsto en el artículo 36, párrafo segundo de la Ley, la emisión del Fallo se llevará a cabo en la fecha y hora establecida: **05 de junio de 2026 a las 13:00 horas** (tiempo del centro) mismo que podrá diferirse dentro de los 20 días naturales siguientes.

La emisión del Fallo, sólo se realizará a través de Compras MX, sin la presencia de los Licitantes.

Los observadores deberán registrar su asistencia previamente al inicio de este acto y deberán de abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desarrollo del mismo.

En dicho acto se informará el nombre de los Licitantes cuyas proposiciones se desecharon, manifestando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la Licitación que en cada caso se incumpla. Asimismo, se informará acerca de los Licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes y de aquel que resultó adjudicado, indicando las razones que motivaron la adjudicación de acuerdo con los criterios previstos en la presente Licitación; así como, la partida y monto asignado. Con la notificación del Fallo por la que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el Fallo.

Contra la resolución que contenga el Fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los Licitantes en los términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley.

De conformidad con el artículo 49, fracción VI de la LAASS, en el acto de Fallo se dará a conocer la fecha, hora y lugar dónde se firmará el contrato que derive de la presente Licitación.

El acta correspondiente a la junta pública en la que se dé a conocer el Fallo se difundirá a través de Compras MX al concluir el mismo y en un lugar visible con acceso al público en general en las oficinas centrales del CSAEGRO, ubicadas en Av. Vicente Guerrero Número 81 Primer piso, Colonia Centro de



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Iguala de la Independencia Guerrero, C.P. 40000, para efectos de su notificación en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 44 de la Ley. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal con todos sus efectos.

4. NOTIFICACIONES AL PÚBLICO EN GENERAL

En términos del artículo 50 de la Ley, para efectos de notificación al público en general, al finalizar cada acto del procedimiento licitatorio, las actas respectivas, se difundirán a través de Compras MX. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal y en un lugar visible con acceso al público en general en las oficinas centrales del CSAEGRO, ubicadas en Av. Vicente Guerrero Número 81 Primer piso, Colonia Centro de Iguala de la Independencia Guerrero, C.P. 40000.

Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 94 del Reglamento de la Ley**, se hace del conocimiento de los Licitantes que el domicilio o correo electrónico señalado en su proposición será el lugar o medio donde recibirán toda clase de notificaciones que resulten de los contratos y convenios que se celebren de conformidad con la Ley y su Reglamento. Mientras no se señale uno distinto, el manifestado se tendrá como domicilio convencional para practicar dichas notificaciones.

Las notificaciones a los Licitantes, respecto de los actos del procedimiento de contratación, se realizarán a través de Compras MX.

5. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

En la firma del contrato respectivo, por ningún motivo se podrá negociar ninguna de las condiciones estipuladas en la Licitación y presentadas en las Propuestas Técnicas y Económicas del o los Licitantes adjudicados.

En apego a los **artículos 58, párrafo tercero y 93, párrafo cuarto del RLAASSP**, previo a la firma del contrato, el licitante adjudicado deberá presentar para su cotejo original o copia certificada, acompañado de copia simple, de los documentos con los que acredite su **existencia legal** y las **facultades de su representante** para suscribir el contrato, así como la documentación con la que acredite tener su **domicilio legal** en territorio nacional. Para tal efecto, la presentación de los referidos documentos se realizará en:

Dependencia o Entidad	Dirección para firma de contrato
CSAEGRO. Recursos Materiales.	Av. Vicente Guerrero Núm. 81, primer piso, Colonia Centro, Iguala de la Independencia, Guerrero, C.P. 40000.

En este sentido, el licitante adjudicado, ya sea persona física o moral, deberá presentar en las oficinas de la convocante en horario y días hábiles, la documentación en original o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo, de los siguientes documentos según corresponda.

DOCUMENTACIÓN GENERAL:



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

- a) Cédula de Identificación Fiscal;
- b) Comprobante de domicilio del licitante con una antigüedad no mayor a tres meses;
- c) Estado de cuenta bancario a favor del licitante que contenga la CLABE INTERBANCARIA;

EN CASO DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL DEBERÁ PRESENTAR:

- a) Acta constitutiva de la empresa con la que se formalizará el contrato y en su caso, de sus modificaciones estatutarias.
- b) Instrumento público con el que se acrediten las facultades del representante legal de la empresa. (Poder para actos de administración y/o dominio que le permitan presentar la propuesta y en su momento suscribir el contrato, es decir que no se encuentre limitado).
- c) Identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional) del representante legal.

EN CASO DE PERSONAS FÍSICAS, ADEMÁS DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL DEBERÁ PRESENTAR:

- a) Acta de nacimiento
- b) Identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional)
- c) Carta de naturalización mexicana expedida por la autoridad competente, en caso de ser de origen extranjero

EN CASO DE QUE LA PERSONA FÍSICA SEA REPRESENTADA POR UN TERCERO, ADEMÁS DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL Y DE LA DOCUMENTACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁ PRESENTAR:

- a) Instrumento público donde se acrediten las facultades del representante legal. (Poder para actos de administración y/o dominio). En caso de ser extranjero, el instrumento deberá estar apostillado o legalizado ante autoridad competente.
- b) Identificación oficial vigente (Credencial de elector, pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional) del representante legal y en caso de ser extranjero, el documento con el cual demuestre su legal estancia en el país y que acredite las facultades para ejercer el comercio en territorio nacional y que cuenta con la autorización conferida para ejercer.
- c) Comprobante de domicilio del representante, con una antigüedad no mayor a tres meses.

De acuerdo al criterio normativo de la interpretación TU03/2020, para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología para la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier otra naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, el contrato podrá ser firmado de manera electrónica, por el CSAEGRO y el licitante o representante legal de quién resulte adjudicado, en la fecha que se dará a conocer en el Acto de Fallo de la Licitación, cuyo plazo no podrá exceder de quince



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

días naturales posteriores a la emisión del mismo conforme al artículo 67 de la LAASSP, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos.

Si el adjudicado no firmara el contrato por causas imputables a él mismo, a más tardar en la fecha establecida para la formalización de éste, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, dentro del margen del diez por ciento de la puntuación siempre y cuando el precio no sea mayor al 10% de la propuesta ganadora y así sucesivamente en caso de que éste último no acepte la adjudicación, de conformidad con lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 67 de la Ley.

Independientemente de lo señalado en el punto anterior, la convocante dará vista al Área de Denuncias e Investigaciones del OIC en el Ramo de AGRICULTURA para que actúe conforme al ejercicio de sus atribuciones

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato no podrán cederse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento expreso y por escrito del CSAEGRO.

5.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 69 y 70 fracción I de la Ley, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, el proveedor deberá presentar fianza como garantía de cumplimiento durante la vigencia del contrato, en la moneda cotizada y a favor de la Tesorería de la Federación y a satisfacción del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero, por un importe equivalente al 10% del monto máximo del contrato (sin incluir el IVA), la cual deberá entregarse dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo, en el domicilio de la Convocante, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, Si el licitante no constituye la garantía de cumplimiento del contrato en el plazo establecido, será causa de rescisión del mismo.

La póliza de fianza deberá ser expedida por una Institución Mexicana legalmente autorizada para este efecto, con fundamento en el artículo 11 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. La fianza estará vigente durante la vigencia del contrato y hasta que el CSAEGRO, por escrito autorice su liberación a la afianzadora. En caso de existir una modificación a la vigencia o monto, el licitante adjudicado deberá proporcionar, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del convenio modificatorio respectivo, el endoso por el que se ampare hasta la nueva vigencia del contrato o monto correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 136 del Reglamento.

El criterio con respecto a las obligaciones que se garantizan será divisible; es decir, que en caso de incumplimiento de lo contratado que motive la rescisión del contrato, la garantía se aplicará de manera proporcional sobre el monto de los bienes incumplidos



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

CAPÍTULO IV

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES

1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Las proposiciones de los Licitantes deberán ser enviadas a través del sistema Compras MX y se sujetarán a lo dispuesto en los numerales 14, 15, 16 y 17 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado Compras MX", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

Las proposiciones de los Licitantes deberán integrarse de acuerdo con lo siguiente:

- a) Deberán ser dirigidas al Dr. Luis Arturo Bello Pérez, Titular del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO), con domicilio en Av. Vicente Guerrero No. 81, Primer Piso, Colonia Centro, C.P. 40000, en la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, teléfono (733) 3324328 y (733) 3326255.
- b) Señalar en todo documento y en todas sus hojas, el número y concepto de esta Licitación, excepto en las documentales públicas.
- c) Se presentará la documentación preferentemente en papel con membrete de la empresa, sin tachaduras ni enmendaduras. La documentación digitalizada, deberá ser legible.
- d) Las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español, en el caso de folletos y/o fichas técnicas podrán presentarlos en idioma diferente, acompañados de una traducción simple al español.
- e) Firmadas autógrafamente por la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma. Se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en los términos previstos por el artículo 95 del Reglamento de la Ley;
- f) Las propuestas deberán presentarse foliadas en todas sus fojas, en apego a lo dispuesto al segundo párrafo del artículo 95 del Reglamento de la Ley, esto es, numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.
- g) La proposición económica deberá presentarse, considerando lo señalado en el **ANEXO E1 "PROPUESTA ECONÓMICA"**.
- h) Derivado de que ésta es una LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica, los Licitantes admiten que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por la convocante, cuando los archivos que integren la proposición contengan virus informáticos o no puedan abrirse



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.

1.1. REQUISITOS TÉCNICOS

Los Licitantes deberán presentar los siguientes documentos, a fin de satisfacer todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados por la convocante para la partida en que participe:

- **ANEXO T1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"**. Descripción de las especificaciones técnicas de "BIENES PARA EL CSAEGRO". El archivo electrónico se deberá denominar **ANEXO T1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"**.
- **ANEXO T2 deberán entregar un escrito en el cual se comprometan a cumplir con las disposiciones comprendida en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y en caso de resultar adjudicados deberán** deberá entregar Opinión emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (I.M.S.S.), del debido Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en las Reglas para la Obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, Regla Quinta del ACUERDO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR y su anexo único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022. El archivo electrónico se deberá denominar **ANEXO T2 "OPINIÓN IMSS"**.
- **ANEXO T3 deberán entregar un escrito en el cual se comprometan a cumplir con las disposiciones comprendidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y en caso de resultar adjudicados deberán presentar la "OPINIÓN SAT"**. Para dar estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante deberá entregar opinión de Obligaciones Fiscales Vigente, en el cual el SAT emita la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Sentido Positivo, como lo establece la Regla 2.1.24, de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2026, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2025. El archivo electrónico se deberá denominar **ANEXO T3 "OPINIÓN SAT"**.
- **ANEXO T4** deberán entregar un escrito en el cual se comprometan a cumplir con las disposiciones comprendida en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y en caso de resultar adjudicados deberán presentar la Constancia Fiscal vigente a la firma del contrato y de no adeudo con **INFONAVIT**, relativa a la situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuento conforme a las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del 2017.
- **ANEXO T5 "EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS** Contratos suscritos por el licitante con empresas o dependencias, con los cuales acredite tener experiencia y Contratos suscritos por el licitante con empresas o dependencias, con los cuales acredite tener experiencia y



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

especialidad como proveedor en el objeto de este procedimiento de contratación, para el caso de que no se cuente con éstos se podrá acreditar su experiencia y especialidad mediante **constancias expedidas por la empresa o dependencia** a la cual se le suministraron bienes, anexando facturas que acrediten el abastecimiento de bienes. Los contratos o constancias deberán contener: nombre del cliente, objeto de la contratación y vigencia (fecha de inicio y término, en los que conste que prestan o han abastecido bienes, dirección y teléfono de contacto). **Además, el licitante deberá entregar cartas de satisfacción y/o cumplimiento, copia de liberación de la garantía de cumplimiento o acta de finiquito** por cada contrato presentado y/o constancias. Las cartas deberán contener como mínimo: Nombre del funcionario o persona que emite la carta, cargo, teléfono y correo electrónico oficial, así como indicar de manera expresa el objeto de la contratación y señalar que los bienes han sido proporcionados a entera satisfacción. El archivo electrónico se deberá denominar **ANEXO**.

- **ANEXO T6 "CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE NO INTERESES"**. Los proveedores deberán presentar por escrito que no cuentan con conflicto de intereses en la contratación y referirse que en caso de encontrarseles algún tipo de intereses de por medio serán causa de rescisión del contrato.
- **ANEXO T7 "CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES"** El licitante deberá anexar características de los bienes ofertados en el cual se detallan las especificaciones técnicas, ingredientes, información nutrimental y demás información que se considere pertinente a fin de identificar el producto, así como la calidad del mismo.
- **ANEXO T8 "CAPACIDAD DEL LICITANTE"** Los Licitantes deberán acreditar que cuentan con la capacidad técnica, personal y financiera, para cumplir con las obligaciones contractuales establecidas en esta convocatoria, por lo cual el licitante deberá anexar la siguiente documentación.
 - Estado de cuenta bancaria a nombre del licitante no mayor a 3 meses de antigüedad.
 - Última declaración fiscal anual del licitante presentado acuse de presentación y desglose de la declaración.
 - Últimas 3 declaraciones de entero de pagos provisionales de ISR.
 - Giro comercial del licitante y Esquema estructural que acredite su capacidad para el suministro de los bienes.

1.2. REQUISITOS ECONÓMICOS

Los Licitantes deberán presentar a través del Sistema Compras MX, su Propuesta Económica conforme al formato del **ANEXO E1 "PROPUESTA ECONÓMICA"**, la cual deberá contener la descripción de su propuesta técnica.

Los Licitantes deberán satisfacer todos y cada uno de los siguientes requisitos:

ANEXO E1 "PROPUESTA ECONÓMICA":



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida "###" Concepto

1. Costo unitario por concepto (numeral).
2. Subtotal en moneda nacional.
3. Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)
4. Total en moneda nacional.

La propuesta deberá incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado en forma desglosada, así como el importe total de los bienes ofertados con número y letra. De igual modo deberá incluir la indicación de que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato y hasta la total prestación de los bienes, a entera satisfacción del área solicitante y por ningún motivo se podrán solicitar incrementos a los consignados en las ofertas presentadas.

Se verificará que el licitante entregue la proposición económica de acuerdo con la información solicitada y que dicho anexo se encuentre firmado autógrafamente por la persona con facultades legales para ello y digitalmente en el portal de Compras MX; en caso de no cumplir su propuesta con lo solicitado, se considerará que no resulta solvente en el aspecto económico.

El incumplimiento de este requisito afecta la solvencia debido a que, en él, el proveedor oferta los importes de costo unitario y total de los bienes requeridos por la Convocante, por lo que el no cumplir con este requisito será causa de desechamiento de la propuesta del licitante.

En el portal de Compras MX, en el apartado de parámetros económicos, el licitante deberá de capturar el importe total de la partida por la que participa antes de I.V.A.



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

CAPÍTULO V

CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se llevará a cabo en apego a los artículos 47 y 48 de la Ley, de conformidad con los "Criterios de Evaluación" previstos en esta Licitación, mediante el análisis detallado de las proposiciones, a través del mecanismo de puntos y porcentajes establecido en la normatividad en la materia.

Para hacer la evaluación de las proposiciones la convocante verificará que las mismas cumplan con todos los requisitos solicitados, se verificará el cumplimiento de las formalidades, requisitos, condiciones, especificaciones y documentos establecidos en la Licitación.

Los requisitos técnicos fueron establecidos por el **Área de Recursos Materiales**, adscrita a la **Coordinación Administrativa del CSAEGRO** y validados por los integrantes del Subcomité Revisor de Convocatorias del CSAEGRO, con la finalidad de garantizar que los conceptos solicitados cumplan con los estándares de calidad requeridos por la convocante; en tanto los requisitos económicos se establecen con objeto de garantizar que el precio ofertado esté dentro del techo presupuestal autorizado para esta contratación.

1.1. EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación de las propuestas de los Licitantes se hará de conformidad con los **artículos 47 y 48 de la Ley**, así como **83, fracción V y 100 de su Reglamento**, bajo el criterio de evaluación de **puntos y porcentajes**, de conformidad con los lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría.

La evaluación se realizará mediante el mecanismo de puntos y porcentajes, en el que la evaluación de los aspectos técnicos tendrá un valor de **50 puntos**, y para la Propuesta Económica será de **50 puntos**. Asimismo, se precisa que, para que la propuesta técnica sea considerada solvente, se requiere obtener **cuando menos 37.5 de los 50 puntos** máximos que ésta representa, a fin de no ser desechada. Los Licitantes que cumplan técnicamente con este mínimo de puntaje serán susceptibles de ser evaluados económicamente.



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

La asignación de puntos a los aspectos técnicos se realizará en los siguientes términos:

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES (ANEXO T8)		20 PUNTOS	
A1	<p>Características de los bienes objetos de la propuesta técnica (20 puntos):</p> <p>El licitante deberá anexar las características de los bienes objeto de la propuesta técnica, que ofrece para abastecer, por ningún motivo se aceptaran opciones a elegir:</p> <p>a) Descripción de los productos en el cual se incluya marca, tamaño, contenido, presentación y demás características que identifiquen al producto, en el cual incluya las especificaciones técnicas de los mismos. 10 puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que los bienes sean de marca reconocida. Hasta 5 puntos. • Embalaje adecuado para buena calidad en el manejo. Hasta 5 puntos. <p>b) Que la caducidad de los productos, este especificada dentro de cada uno de los conceptos del Anexo técnico. 10 puntos.</p>	10	20
		10	
CAPACIDAD DEL LICITANTE (ANEXO T7)		13 PUNTOS	
B1	<p>Los Licitantes deberán acreditar que cuentan con la capacidad técnica, personal y financiera, para cumplir con las obligaciones contractuales establecidas en esta convocatoria, por lo cual el licitante deberá anexar la siguiente documentación.</p> <p>1. Capacidad financiera para cubrir el abasto de las adquisiciones (8 puntos).</p> <p>a) Carta compromiso de financiar los productos de cuando menos 45 días en los tramites de pago ante la institución. (8 puntos).</p> <p>2. Giro comercial del licitante y esquema estructural que acredite su capacidad para el cumplimiento de adquisición de los bienes objeto de Licitación, con los documentos siguientes (5 puntos):</p> <p>a) Que la empresa este legalmente constituida. 2 puntos.</p> <p>b) Que el giro comercial de la empresa dentro del SAT tenga un porcentaje mayoritario de tributación en comercialización o distribución de productos. 2 punto.</p> <p>c) Carta compromiso donde se compromete a no subcontratar a un tercero para el suministro de los bienes. 1 punto.</p>	8	13
		5	



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (ANEXO T5)		7 PUNTOS	
C1	<p>Experiencia (4 Puntos):</p> <p>Experiencia. Mayor tiempo en el giro comercial o similares a los requeridos en el procedimiento de contratación de que se trate.</p> <p>a) 1 a 5 años. 1 punto.</p> <p>b) 6 a 10 años. 3 puntos.</p> <p>c) Más de 10 años. 4 puntos.</p> <p>-No presentar constancias o contratos = 0 puntos.</p>	4	7
	<p>Especialidad (3 puntos):</p> <p>Especialidad. Mayor número de contratos o documentos en la materia del giro contractual con los cuales el licitante puede acreditar que ha abastecido bienes con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria de que se trate.</p> <p>-1 a 2 contratos y/o constancias = 1 Puntos.</p> <p>-3 a 5 contratos y/o constancias = 2 Puntos.</p> <p>- más de 5 contratos y/o constancias = 3 Puntos.</p> <p>-Si no presenta contratos y/o constancias = 0 Puntos.</p>		
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (ANEXO T5)		10 PUNTOS	
D1	<p>Cartas de satisfacción (10 puntos):</p> <p>*El Licitante deberá presentar cartas de satisfacción y/o cumplimiento, copia de liberación de la garantía de cumplimiento o acta de finiquito por cada contrato presentado en la experiencia y especialidad del Licitante dirigidas a la convocante con los datos generales de quien las emite, (nombre, cargo y teléfono). Anexo T6.</p> <p>- más de 4 cartas de satisfacción y/o cumplimiento, copia de liberación de la garantía de cumplimiento o acta de finiquito de contrato presentado. 10 puntos.</p> <p>-2 a 3 cartas de satisfacción y/o cumplimiento, copia de liberación de la garantía de cumplimiento o acta de finiquito de contrato presentado. 6 puntos.</p> <p>-1 carta de satisfacción y/o cumplimiento, copia de liberación de la garantía de cumplimiento o acta de finiquito de contrato presentado. 3 puntos.</p> <p>-No presentar cartas de satisfacción. 0 puntos.</p>	10	10
TOTAL, DE PUNTOS TÉCNICOS:		50	



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

1.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Para la evaluación de la Propuesta Económica se considerará el precio neto propuesto, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

El total de la puntuación o unidades porcentuales de la Propuesta Económica será de **50 puntos**, por lo que a la Propuesta Económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, se le asignará la puntuación máxima.

Para determinar la puntuación que corresponda a la Propuesta Económica del resto de Licitantes, la convocante aplicará la siguiente formula:

$$PPE=MPemb \times 50 / MPI$$

Donde:

PPe= Puntuación o unidades porcentuales que corresponde a la Propuesta Económica.

MPemb= Monto de la Propuesta Económica más baja y

MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvieron las proposiciones, la convocante aplicó la siguiente fórmula:

$$PTJ = TPT + PPE \text{ PARA TODA } J = 1, 2, N$$

DONDE:

PTJ = Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición;

TPT = Total de puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta técnica;

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. Asimismo, en caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

Las correcciones se harán constar en el acta de Fallo a que se refiere el artículo 49 de la Ley y 55 del Reglamento. Si la Propuesta Económica del licitante a quien se le adjudique el contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de la Ley.



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

2. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN

El suministro de bienes objeto de esta Licitación será adjudicado por cada partida completa, a aquellos Licitantes que reúnan las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

Esto es, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los Licitantes, a aquel cuya Propuesta resulte solvente y cumpla con todos y cada uno de los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en esta Licitación, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En este sentido, el suministro objeto de este procedimiento, se adjudicará al Licitante que, aunado a lo anterior, obtenga la mayor puntuación en la evaluación de su propuesta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley.

3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En términos de lo señalado en el artículo 102 del Reglamento de la Ley, si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más proveedores en una misma o más partidas, de conformidad con el criterio de desempate previsto en el párrafo segundo del artículo 48 de la Ley, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre Licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los Licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso.

4. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES

Las proposiciones de los Licitantes serán desechadas, si incurren en alguna de las siguientes situaciones, toda vez que afectan la solvencia de su proposición:

- a) Cuando no presente alguno de los siguientes documentos o no cumplan con el contenido solicitado o presenten inconsistencias en la información proporcionada: del numeral 1.1 "REQUISITOS TÉCNICOS" del Capítulo IV "REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES", los ANEXOS T1, T5, T6, T7, T8, T9, T10 y E1, así como los ANEXOS L1, L2, L3, L4, L5, L6, L7, L8, L9, L10, L11 y L12 sólo en caso de participar en forma conjunta, requeridos en el



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Capítulo VI "DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁN ENVIAR LOS LICITANTES".

- b) Se compruebe que acordó con otro u otros Licitantes, elevar los precios de los bienes objeto de esta Licitación, o cualquier otra situación que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás Licitantes.
- c) Si durante la evaluación y antes de la emisión del Fallo se detecta que el Licitante se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 71 y 90 de la ley.
- d) Se inhabilite al licitante durante el desarrollo del procedimiento y antes de la emisión del Fallo de esta Licitación por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en los términos del artículo 40, fracción XI de la Ley. Asimismo, en el supuesto que el licitante se encuentre inhabilitado, pero bajo los efectos de una resolución judicial que le permita participar en el procedimiento de Licitación, deberá manifestarlo, así como los requisitos para que dicha resolución surta o siga surtiendo sus efectos y la fecha de su cumplimiento.
- e) Cuando en su caso, no presente en sus proposiciones, la cantidad total de los bienes solicitados por la convocante en la partida que oferta.
- f) Cuando incurran en cualquier otra violación prevista en la Ley y su Reglamento.
- g) El no presentar foliadas en todas sus fojas, de manera individual la proposición y documentación legal y administrativa, en apego a lo dispuesto en el artículo 50 del reglamento de la Ley. Excepto cuando alguna o algunas hojas de la proposición y documentación legal y administrativa, carezcan de folio y se constate que la o las fojas foliadas mantienen continuidad, la convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, la convocante tampoco podrá desechar la proposición.
- h) Cuando un licitante presente más de una proposición.
- i) Cuando no presenten los escritos o manifestaciones solicitados con la leyenda de "**bajo protesta de decir verdad**", que se encuentren previstos en la Ley, Reglamento o en los ordenamientos de carácter general aplicables a la Administración Pública Federal, de conformidad a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley.
- j) Se tendrá por no presentada su proposición cuando el archivo electrónico que la contenga y/o demás información no pueda abrirse por tener un virus informático o por cualquier otra causa ajena al CSAEGRO.
- k) Cuando al realizar la evaluación de puntos y porcentajes, el licitante no obtenga una puntuación mínima de 37.5 puntos en su propuesta técnica.
- l) Cuando la Propuesta Económica del licitante no cumpla con lo requerido en el numeral 1.2 "REQUISITOS ECONÓMICOS" del Capítulo IV "**REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES**".



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

- m) Cuando las instalaciones no correspondan a un negocio formalmente establecido a la razón social del participante.

5. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA Y/O CANCELAR LA LICITACIÓN

5.1. DECLARAR DESIERTA.

Con fundamento en los artículos 51 de la Ley y 106 de su Reglamento, esta Licitación será declarada desierta, cuando:

- a) No se presente ninguna proposición en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones;
- b) Al analizar la documentación legal y administrativa; así como las proposiciones, ningún licitante cumpla con los requisitos solicitados en la Licitación;
- c) Ningún licitante alcance el mínimo de puntos requeridos en la Licitación.
- d) Cuando los precios no resulten aceptables.

5.2. CANCELAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.

La convocante, de conformidad con el artículo 51, cuarto párrafo de la Ley, podrá cancelar la Licitación o, en su caso, la partida o conceptos incluidos en ésta, ya sea por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelar dicho procedimiento cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes o contratar la prestación de los bienes y que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al CSAEGRO.

CAPÍTULO VI

DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁN ENVIAR LOS LICITANTES

1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Los Licitantes deberán presentar los siguientes documentos, a fin de satisfacer todos y cada uno de los requisitos legales-administrativos solicitados por la convocante:

ANEXO L1 "ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA".

Escrito mediante el cual, el licitante o su representante legal manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que es de Nacionalidad Mexicana.

ANEXO L2 "ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL DEL LICITANTE".

Escrito mediante el cual, el licitante o su representante legal manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta de la presente Licitación, mismo que contendrá los siguientes datos:



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Del licitante: Denominación o Razón Social, Registro Federal de Contribuyentes, Domicilio, Teléfono y en caso de contar con él, Correo electrónico, además:

- Tratándose de Personas Morales, descripción del Objeto Social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.
- Tratándose de Personas Físicas, Nombre, Registro Federal de Contribuyentes, Domicilio y Objeto Social.
- Del representante legal del licitante: Nombre del apoderado o representante legal, Registro Federal de Contribuyentes, datos de las Escrituras Públicas en las que fueron otorgadas las facultades para suscribir la proposición, nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó.

ANEXO L3 "CARTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO".

Escrito mediante el cual, el licitante o su representante legal manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que expresan su interés en participar en la presente Licitación.

ANEXO L4 "IDENTIFICACIÓN OFICIAL".

El licitante o su representante legal deberán presentar una identificación oficial vigente, ya sea pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, de quien suscribe la proposición (Legible).

ANEXO L5 "MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP".

Escrito mediante el cual, el Licitante o su representante legal manifiesten, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en supuesto alguno de lo que establecen los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tanto los accionistas como el representante legal. Asimismo, que por su conducto no participan en este procedimiento, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Buen Gobierno, en los términos de la Ley; con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación de acuerdo con lo que establece el artículo 40 fracción IX, de la Ley y el artículo 83 del Reglamento.

ANEXO L6 "DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD".

Escrito mediante el cual, el licitante o su representante legal manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos del CSAEGRO, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

ANEXO L7 "COMPROBANTE DE DOMICILIO".

Comprobante de domicilio de la razón social del licitante (recibo telefónico, luz, agua, predial o contrato de arrendamiento del inmueble) y cuya antigüedad no sea mayor a tres meses anteriores a la presentación de la propuesta, el cual deberá coincidir con el domicilio fiscal declarado.

ANEXO L8 "CARTA MANIFESTACIÓN ACCESO".

Escrito mediante el cual, el licitante o su representante legal manifiesten, bajo protesta de decir verdad que permitirán y facilitarán a la convocante el acceso a sus instalaciones, señalando que dispondrán de personal capacitado para atender al mismo e incluir el domicilio exacto, acompañado de un mapa de localización para cumplir con lo estipulado en el **ANEXO I-3 "CÉDULA DE VISITA A LICITANTES"**.

ANEXO L9 "2% PENALIZACIÓN".

Conforme a lo establecido en el Reglamento, se señala que: Los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, que se soliciten como requisito de participación en los procedimientos de contratación, sólo resultarán procedentes si se encuentran previstos en la Ley, en este Reglamento o en los ordenamientos de carácter general aplicables a la Administración Pública Federal. La falta de presentación de dichos documentos en la proposición, será motivo para desecharla, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen.

El licitante o su representante legal que manifieste, bajo protesta de decir verdad, su aceptación para que, en caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se les descuenta de la factura que presente para cobro, la cual deberá ser acompañada de una nota de crédito correspondiente al monto de penalización, como lo establece el criterio normativo de interpretación TU 01/2022, la parte proporcional que resulte de la penalización del 2% por incumplimiento del suministro total o parcial de retraso y hasta por el monto garantizado con la fianza procediendo a reincidir del contrato.

ANEXO L10 "REGISTRO DE MICRO, PEQUEÑAS, MEDIANA O GRANDE EMPRESA".

Escrito mediante el cual, el licitante o su representante legal manifiesten, bajo protesta de decir verdad, la estratificación de la empresa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de la Ley.

ANEXO L11 "CALIDAD DE LOS BIENES".

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento, se señala que: Los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, que se soliciten como requisito de participación en los procedimientos de contratación, sólo resultarán procedentes si se encuentran previstos en la Ley, en este Reglamento o en los ordenamientos de carácter general aplicables a la Administración Pública Federal. La falta de presentación de dichos documentos en la proposición, será motivo para desecharla, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen.



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

El licitante o su representante legal manifiesten, bajo protesta de decir verdad, en caso de resultar adjudicado, procederá a proporcionar los bienes cumpliendo con lo establecido en los anexos proporcionados (Anexo T1), en estricto cumplimiento de conforme a lo establecido en dicho anexo.

ANEXO L12 "CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

En caso de participar conjuntamente deberá presentar un convenio de participación conjunta en términos de lo que establece el artículo 45 cuarto párrafo de la Ley y de su Reglamento. Asimismo, deberá presentar los documentos requeridos en los incisos anteriores (L1 a L11) por cada persona que participe en forma conjunta.

NOTA: EL CSAEGRO SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ESTE CAPÍTULO.

Para cubrir los requisitos antes solicitados, los Licitantes deberán presentar los formatos y/o documentos que se especifican en el Capítulo VIII "**FORMATOS PARA AGILIZAR Y FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES**", a fin de satisfacer todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados por la convocante de la presente Licitación.



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

CAPÍTULO VII INCONFORMIDADES

1. INCONFORMIDADES

En contra de los actos y resoluciones de la convocante ordenados o dictados con motivo de la aplicación de la Ley, las personas afectadas podrán interponer la inconformidad, en términos de lo dispuesto en el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley, para lo cual cuenta con el término de seis días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del acto o resolución, dicho recurso deberá ser presentado ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y/o en el Órgano Interno de Control en Agricultura quien resolverá lo conducente.

De ser el caso, la inconformidad deberá presentarse por escrito en las oficinas de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, o a través de Compras MX, según lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley. En este sentido, para efectos de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40, fracción XVII de la Ley, a continuación, se informa que las oficinas donde deben presentarse las inconformidades, se ubican en Av. Insurgentes Sur número 1735, Colonia Guadalupe Inn, demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México. Asimismo, la página Web de COMPRAS MX es: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> y/o en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, cuyo domicilio se encuentra en avenida Guillermo Pérez Valenzuela, # 127, Edificio A, Piso 1, Colonia del Carmen, C.P. 04100, Demarcación Territorial Coyoacán, Ciudad de México, así mismo los correos electrónicos del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas (SIDE), podrá realizarse en la siguiente liga <https://sidec.buengobierno.gob.mx/>, atención tadi.oic@agricultura.gob.mx y Ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción en www.alertadores.buengobierno.gob.mx.

En las inconformidades que se presenten a través de Compras MX, deberán utilizarse medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa, que para dicho efecto establezca la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

CAPÍTULO VIII

FORMATOS PARA AGILIZAR Y FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

1. REQUISITOS TÉCNICOS

ANEXO T1	"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".
ANEXO T2	"OPINIÓN IMSS".
ANEXO T3	"OPINIÓN SAT".
ANEXO T4	"CUMPLIMIENTO INFONAVIT"
ANEXO T5	"EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS".
ANEXO T6	"CARTA DE CONFLICTO DE NO INTERÉS".
ANEXO T7	"CAPACIDAD DEL LICITANTE"
ANEXO T8	"CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES"



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

ANEXO T1
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Partida 1. Materiales y útiles de oficina.

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
1	1	Carpeta vinil oficio 2 arillos, color blanco, de 3"	Pieza	3			3
1	2	Carpeta vinil oficio, arillo de 1", 3 arillos, color blanco.	Pieza	2			2
1	3	Carpeta de 1.5", 325 hojas, arillo "o", brillante, color blanco.	Pieza	5			5
1	4	Carpeta de 3", 625 hojas, arillo "o", brillante, color blanco.	Pieza	5			5
1	5	Carpeta con Argollas de 1" - 225 hojas Panorámica Carta	Pieza		5		5
1	6	Carpeta con Argollas de 1.5" - 355 hojas Panorámica Carta	Pieza		5		5
1	7	Carpeta con Argollas de 1/2" - 110 hojas Panorámica Carta	Pieza		5		5
1	8	Carpeta con Argollas de 3" - 640 hojas Panorámica Carta	Pieza		5		5
1	9	Libreta florete forma italiana de tabular de 12 columnas con 96 hojas	Pieza	5			5
1	10	Libro florete forma francesa 240 hojas papel bond 56 g/m kg, medidas 23x34 cm	Pieza	5			5
1	11	Libro Florete Actas, forma francesa de 192 Hojas	Pieza		4		4
1	12	Registrador-Recopilador tamaño carta, color verde capacidad de 700 hojas	Pieza	20		70	90
1	13	Lápiz bicolor estándar caja 12 piezas	Pieza	1		2	3
1	14	Papel bond tamaño carta, blanco 95%, paquete con 500 hojas	Pieza	40	80	68	188
1	15	Papel bond tamaño oficio, blanco 95%, paquete con 500 hojas	Pieza	25	20	4	49
1	16	Papel opalina cartulina, color blanco tamaño carta c/ 100 hojas de 120 gr.	Pieza	10			10
1	17	Papel opalina cartulina, color blanco tamaño carta c/ 100 hojas de 225 gr.	Pieza	10	6		16



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
1	18	Pegamento en barra de 22 gramos (lapiz adhesivo, de uso general)	Pieza	13	12	15	40
1	19	Pegamento blanco del no. 850 para papel y madera (presentación 500 gr.)	Pieza	3	1	3	7
1	20	Sobre manila con hilo, paquete c/25 Piezas tamaño ministro	Pieza	5	1	1	7
1	21	Sobre manila con hilo, paquete c/25 Piezas tamaño oficio	Pieza	5	2	2	9
1	22	Sobre manila con hilo, paquete c/25 Piezas tamaño carta	Pieza		1	15	16
1	23	Sobre Coin No. 5 (paquete de 50 piezas)	Pieza			10	10
1	24	Sacapuntas manual metálico triangular	Pieza	11			11
1	25	Marcador para detectar billetes falsos (checkit)	Pieza	2	1		3
1	26	Caja para archivo tamaño carta con asa, tapa estándar integrada. Material de cartón corrugado resistente.	Pieza	15	16	25	56
1	27	Caja para archivo tamaño oficio con asa, tapa estándar integrada. Material de cartón corrugado resistente.	Pieza		14		14

Partida 2. Materiales y útiles de impresión y reproducción

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
2	1	Toner para impresora Láser HP CB4335A LaserJet p1006 negro no. 35a.	Pieza	5			5
2	2	Toner para impresora Samsung modelo ml-2955nd	Pieza		1		1
2	3	Toner para impresora Dell color, kit de cuatro tóner, negro, magenta, cian, azul	Pieza		1		1

Partida 3. Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
3	1	Cartucho de Cinta Zebra Ribbon color YMCKO 200 imágenes para ZC300	Pieza	3			3
3	2	Discos duros, externo, estado sólido, capacidad 1tb 1050 MB/s, 2 gen, USB-C	Pieza		3		3



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
3	3	Dispositivos USB, 128 GB	Pieza		3		3

Partida 4. Material de limpieza

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
4	1	Clarificador para alberca 20 lt agua cristalina	Pieza	1			1
4	2	Cloro blanqueador desinfectante. Presentador 950 ml	Pieza	1			1
4	3	Tricloro granulado alta concentración 50 kg cloro alberca (bidón de 50 kg (10 bolsas de 5 kg) de tricloro granular)	kg	1			1
4	4	Juego de 10 cepillos para limpiar probetas y matraces tipo bola, varios tamaños, de hasta 35 cm de largo, deben de incluir los escobillones de punta curva.	Pieza	1			1
4	5	Cubeta de plástico capacidad de 5 a 7.5 litros.	Pieza	17			17
4	6	Cubeta de plástico flexible, asa de metal, capacidad de 10 litros	Pieza	4			4
4	7	Cubeta de plástico No. 12, capacidad de 12 litros. Uso rudo.	Pieza	35	5		40
4	8	Cubeta de plástico No. 14, capacidad de 14 litros. Uso rudo.	Pieza	10			10
4	9	Cubeta de plástico Flexible de 15 litros	Pieza	6			6
4	10	Cubeta de plástico No. 16, capacidad de 16 litros. Uso rudo.	Pieza	24			24
4	11	Cubeta de plástico, capacidad de 18 litros. Uso rudo.	Pieza	2			2
4	12	Cubeta de plástico de 20 litros	Pieza	4			4
4	13	Cubeta de lámina galvanizada No. 8, capacidad 7 litros	Pieza	4			4
4	14	Cubeta de lámina galvanizada No. 14, capacidad, 12.5 litros	Pieza	5			5
4	15	Cubeta de acero inoxidable 10 litros	Pieza	5			5



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
4	16	Cubeta de 20 litros de grado alimenticio con tapa	Pieza	8			8
4	17	Cubeta de polietileno que incorpora tetinas para una succión natural, con abundante secreción de saliva, incluye soporte (cubo de 8 litros con tapa y 5 tetinas)	Pieza	1			1
4	18	Líquido multilimpiador para pisos, aroma pino. Presentación 1 litro	Litro	40			40
4	19	Limpiador multiusos limpieza pura antibacterial, diferentes aromas Presentación 1 litro	Litro	52	160		212
4	20	Yodo (2% Yodo disponible) para mantenimiento de maquina ordeñadora. presentación Garrafas de 50 L	Pieza	3			3
4	21	Yodo al 1.7% para tapete sanitario garrafa de 20 litros	Pieza	3			3
4	22	Desinfectante, cuaternario de amonio 12.30%. ls» composición: cuaternario de amonio (doble cadena) 8.6%; cuaternario de amonio (1ª gen.) 3.7%. sanitizante desinfectante con actividad tensoactiva y acción protectante, de amplio espectro contra organismos gram positivos y gram negativos (Litro)	Litro	20			20
4	23	Desinfectante, Cobre 4.90% + cuaternario de amonio 46.50%. ls» [4.90% en peso equivale a 49 g i.a (cobre metal) /kg, los 49 g de cobre metal procede de 200 g de sulfato de cobre pentahidratado con una riqueza del 24.5% en cobre metal; 46.50% en peso equivale a 465 g i.a./kg]. sanitizante desinfectante para todas las superficies que tienen contacto con alimentos (Litro)	Litro	20			20
4	24	Sellador de pezones, yodo libre 2.5 ppm, yodo total 0.5%, pH controlado minino de 4 a 5, espuma limpiadora de pezones pre-ordeño cada 100 ml contiene ácido láctico 1.3 mm, 20 litros	Pieza	10			10
4	25	Pre-sellador para pezones, líquido antiséptico, 20 litros	Pieza	10			10
4	26	DESINFECTANTE, neutralizador de olores sin perfume, con tecnología de enzimas, el cual funciona mediante dos fases px neutral, presentación 5 kg	Pieza		25		25
4	27	Desodorante para refrigerador y congelador Power Gel con bicarbonato de sodio, presentación 397 g	Pieza	3			3
4	28	Aromatizante ambiental en aerosol 400 ml	Pieza	1	10		11



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
4	29	Detergente en polvo biodegradable. (presentación de 1 kg en bolsa de marca registrada)	Kilogramo	189			189
4	30	Detergente liquido lava trastes limón (marca registrada en presentación de 1.2 litros)	Pieza	32			32
4	31	Detergente neutro sin fosfato no iónico y biodegradable	Litro	20			20
4	32	Insecticida en Aerosol a Base de Agua Uso Doméstico, 400 ml.	Pieza	61			61
4	33	Insecticida sólido contra cucarachas grandes y chicas, efectividad de hasta 3 meses. Paquete con 8 trampas de 32 g cada una.	Pieza	20			20
4	34	Insecticida de Cucarachas e Insectos Rastreros en Aerosol Uso Doméstico, 400 ml. Efectividad de hasta 6 semanas.	Pieza	2	10		12
4	35	Escoba grande de plástico con mango (tipo abanico)	Pieza	21			21
4	36	Escoba para jardín metálica curva de 18" de 22 dientes	Pieza	14			14
4	37	Escoba grande de vara para barrer jardines y patios	Pieza	31	20		51
4	38	Escoba de mijo de 5 hilos 30 cm de ancho y 5 cm de grueso	Pieza	19			19
4	39	Escoba de mijo de 7 hilos 30 cm de ancho y 5 cm de grueso	Pieza	10			10
4	40	Escoba metálica para jardín, curva, 22 dientes, mango 48"	Pieza	6			6
4	41	Esponja multiusos para limpieza	Pieza	12			12
4	42	Fibra metálica con espiral paquete 2 piezas	Paquete	25			25
4	43	Fibra verde grande 92mm x 55mm x7 mm	Pieza	5		5	10
4	44	Franela color gris (metro)	Metro	31			31
4	45	Franela color rojo (metro)	Metro	45			45
4	46	Franela color blanco (metro)	Metro	5			5
4	47	Toalla de microfibra 80 x 30 cm	Pieza	1			1
4	48	Jabón líquido antibacterial para manos con dispensador presentación 500 ml	Pieza	31	50		81
4	49	Jabón liquido antibacterial para manos garrafa de 20 litros	Pieza	1	10		11
4	50	Jabón de tocador neutro a base de glicerina presentación de 150 gramos.	Pieza	36			36
4	51	Jalador de agua de 16", reforzado con mango de madera de 1.20 m	Pieza	9	3		12



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
4	52	Limpiador de metales, acero inoxidable y pulido: limpieza de manchas en su acero inoxidable que puede ahorrar 80% de su tiempo Se usa hasta 5 veces menos producto, comparado con los pulidores líderes del mercado de acero inoxidable. (Aerosol) 21 oz.	Pieza	4			4
4	53	Líquido limpia metales 75g, pule y de brillo a cualquier metal	Pieza	1			1
4	54	Mechudo blanco 500 gr (uso rudo)	Pieza	14			14
4	55	Papel higiénico jumbo bobina de 200 m x 9 cm, calidad universal. Caja con 12 bobinas.	Pieza	10	20		30
4	56	Rollo de papel higiénico en bobina, para despachador. Caja con 6 bobinas.	Caja	16	75		91
4	57	Toalla interdoblada sanita hoja doble color blanco (Caja con 20 fajillas con 100 toallas c/u de 24 cm x 21 cm)	Caja	11			11
4	58	Plumero de microfibra retráctil para limpieza de techo	Pieza	1			1
4	59	Trapeador de microfibra tipo toalla, bastón 120 cm (incluido)	Pieza	1			1
4	60	Detergente acido liquido altamente concentrado desarrollado para la remoción de los residuos minerales de la leche y del agua en la limpieza de ordeños mecánicos y tanques de refrigeración de leche en circuito cerrado. Puede ser usado como enjuague acido diario después de cada ordeño o como limpieza acida semanal. Su uso frecuente impide la incrustación de minerales en los equipos y la formación de piedra de leche. (litro)	Litro	100			100
4	61	Detergente alcalino-clorado liquido PREMIUM, altamente concentrado, desarrollado para la limpieza en circuitos cerrados (CIP) de ordeño mecánico y tanques de enfriamiento de leche. Promueve la remoción rápida y eficiente de los residuos de proteínas y grasa de la leche, siendo eficaz en agua blanda y de dureza leve a moderada.	Litro	100			100
4	62	Detergente líquido concentrado para material de laboratorio, alcalino, libre de fosfatos (garrafa 5 litros)	Pieza	1			1
4	63	Gel antibacterial al 70%, presentación botella de 525 ml	Pieza	25			25
4	64	Jerga gruesa multiusos de algodón (metro)	Metro	14			14



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
4	65	Limpiador de vidrios (un lado esponja y del otro jalador) con extensión	Pieza	1	2		3
4	66	Tapete para mingitorio anti salpicaduras. Caja de 10 piezas	Pieza	1			1
4	67	Jícara de plástico resistente, medida 18x18 cm, capacidad de 1 L.	Pieza	19			19
4	68	Bolsa negra para basura 23"x47" caja con 100 Piezas	Pieza		1		1
4	69	Bolsas para basura jumbo con plastinado 90 pzas, cada bolsa mide 84 cm por 110 cm	Pieza	1			1
4	70	Líquido desengrasante industrial concentrado	Litro	1	5		6
4	71	Líquido desengrasante para motor, 946 ml	Pieza	1			1

Partida 5. Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
5	1	Agua purificada de 237 ml paquete con 40 Piezas	Pieza	10	50		60
5	2	Sal marina en grano comestible, libre de impurezas, bulto de 50 kg	Bulto	8			8
5	3	Agua purificada en botella de 600 ml c/24 piezas	Paquete	10		4	14
5	4	Agua purificada en botella de 355 ml c/40 piezas	Paquete	10			10

Partida 6. Productos alimenticios para animales

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
6	1	Alimento peletizado para bovino lechero 17% PC. Bulto de 25 kg.	Bulto	1050			1050
6	2	Alimento peletizado para bovino de engorda 16% PC. Bulto de 25 kg.	Bulto	450			450
6	3	Alimento peletizado para Conejo reproductor, análisis de garantía 18% PC, grasa 2%, fibra 18%, cenizas 10%. Presentación bulto de 25 kg.	Bulto	190			190



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
6	4	Alimento peletizado para Conejo de engorda, análisis de garantía 16% PC, grasa 4%, fibra 15.5%, cenizas 10%. Presentación bulto de 25 kg.	Bulto	305			305
6	5	Alimento peletizado para Conejo de mantenimiento, análisis de garantía 14% PC, grasa 4%, fibra 15.5%, cenizas 10%. Presentación bulto de 25 kg.	Bulto	70			70
6	6	Alimento comercial para ovinos con 14.0% de PC, presentación bultos de 25 kg	Bulto	750			750
6	7	Alimento peletizado para ovinos (Borrego engorda). Presentación bulto de 40 kg.	Pieza	600			600
6	8	Suplemento mineral con 12% de Fosforo disponible y minerales esenciales de 25 Kg cada uno.	Bulto	30			30
6	9	Alimento para peces (tilapia) con 35% de PC GROW FISH 22, bultode 20 kg.	Bulto	225			225
6	10	Paca de paja de avena de 10 kg	Pieza	75			75

Partida 7. Utensilios para el servicio de alimentación

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
7	1	Abrelatas manual para trabajo pesado	Pieza		2		2
7	2	Batería de cocina en acero inoxidable con 13 piezas, con tapas de calor y frio	Pieza		1		1
7	3	Charola de acero inoxidable de 65cm x 45cm	Pieza		4		4
7	4	Colador de malla fina #16	Pieza	8			8
7	5	Colador grande de plástico 4"	Pieza	2			2
7	6	Colador de plástico chico 6"	Pieza	2			2
7	7	Colador con mango (de plástico) 10"	Pieza	1			1
7	8	Juego de tres Coladores de acero inoxidable	Pieza		5		5
7	9	pala de madera de 1 metro para carnitas	Pieza		3		3
7	10	pinzas con mango para alimentos	Pieza		3		3
7	11	Cuchillos de acero inoxidable tipo Torreon	Pieza	5			5
7	12	Cuchillo de acero inoxidable de 8"	Pieza	1			1



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
7	13	Enfriador de Polar (120-quart), Color Blanco, asas abatibles, Medidas: 46cm de alto X 43cm de ancho X 98cm de largo, Color: blanco	Pieza	2			2
7	14	Tina para desopercular de acero inoxidable tipo 304 alimenticio, con tapa especial, soporte para poder desopercular y salida NPT de 2"	Pieza	1			1
7	15	Picahielo de madera con destapador	Pieza	3			3
7	16	Juego de sartenes de acero inoxidable con tapa (tres sartenes)	Pieza		2		2
7	17	Termómetro digital profesional para cocina, impermeable, con certificado NSF	Pieza	10			10
7	18	Termómetro para alimentos	Pieza		6		6
7	19	Licuada dos velocidades vaso de vidrio	Pieza		3		3
7	20	Cuchara para servir de acero inoxidable grande 33.5 largo x 7 ancho	Pieza	5			5
7	21	Cuchara para servir chica de acero inoxidable 21 cm de largo x 7 cm ancho	Pieza	2			2
7	22	Cacerola de acero inoxidable con tapa de vidrio 9.5 lt, 32 cm	Pieza		2		2
7	23	Cubeta de plástico con tapa de 19 lt	Pieza		4		4
7	24	Procesador de alimentos NF701 Professional XL, pico de 1200 vatios con ajustes Auto-IQ para picar, rebanar	Pieza	3			3
7	25	Pala de madera grande de 45 cm	Pieza	3			3
7	26	Pala de madera chica 30 cm	Pieza	2			2
7	27	Mandil Sanitario de PVC grueso resistente a productos químicos, color blanco unitalla	Pieza	10			10
7	28	Cofia compuesta de 60% algodón, 40% poliéster, de material antibacterial con cinta ajustable cumple con todas las normas de la industria restaurantera y de alimentos color blanco	Pieza	2			2
7	29	Filtros desechables para ordeñadora, medidas 10 cm x61cm	Pieza	590			590
7	30	Esterilizador eléctrico electrónico digital Lorma M08	Pieza	1			1

Partida 8. Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
8	1	Semilla de Calabacita (bola) ROUND ZUCCHIINI Star F1 (sobre de 1 libra)	Sobre	1			1
8	2	Semilla de Calabacita (larga), GRAY ZUCCHINI valentina F1 (sobre de 1000 semillas)	Sobre	1			1
8	3	Calabaza Hurakan presentación sobre con 1 mil semillas	Sobre	1			1
8	4	Melaza garrafa de 20 L	Pieza	10			10
8	5	Chile Serrano camino real presentación sobre con 5000 mil semillas	Sobre	1			1
8	6	Chile Serrano genotipo coloso. INIFAP presentación sobre con 50 gr de semillas	Sobre	1			1
8	7	Chile jalapeño (genotipo Papantla) presentación sobre con 10 mil semillas	Sobre	1			1
8	8	Chile jalapeño (genotipo PS 11435810) presentación sobre con 1 mil semillas.	Sobre	1			1
8	9	Chile jalapeño (genotipo PS11435807) presentación sobre con 1 mil semillas.	Sobre	1			1
8	10	Semilla de cilantro sobre comercial de 100 gramos	Sobre	2			2
8	11	Semilla de cilantro sobre comercial de 12 gramos	Sobre	1			1
8	12	Frijol ejotero presentación sobre de 1 kg.	Sobre	2			2
8	13	Maiz amarillo 7500 DK. Bulto 20 kg	Bulto	2			2
8	14	Maiz blanco 3966 PW. Bulto 20 kg	Bulto	3			3
8	15	Maiz DK-357. Bulto 20 Kg.	Bulto	4			4
8	16	Jitomate Sunn 7705 presentación sobre con 1 mil semillas	Sobre	1			1
8	17	Jitomate Citlalli sobre con 1 mil semillas	Sobre	1			1
8	18	Bobina de Rafia Soplada Tomatera para uso Agrícola Calibre 1 de 1 kg color negro.	Pieza	2			2
8	19	Semilla de jitomate sobre comercial presentación sobre de 5 gramos.	Sobre	2			2
8	20	Pepino partenocarpico centauro presentación sobre con 1 mil semillas	Sobre	1			1



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
8	21	Sandía sugar baby presentación sobre con 1 mil semillas	Sobre	1			1
8	22	Super sorgo forrajero gigante (bulto de 8 kg para una hectárea) híbrido jalisco	Bulto	2			2
8	23	Sorgo híbrido para grano (bulto de 20 kg)	Bulto	1			1
8	24	Sorgo forrajero dulce (Bulto 20 kg)	Bulto	3			3
8	25	Semilla de melón presentación de 3 grs. (sobre comercial)	Sobre	2			2
8	26	Papaya Azteca presentación sobre con 50 gramos de semillas	Sobre	1			1
8	27	Pasto camello híbrido de semilla papalotla (bulto 8 kg)	Bulto	1			1

Partida 9. Insumos textiles adquiridos como materia prima

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
9	1	Lazo vaquero de nylon mediano	Kilogramo	5			5
9	2	Rafia de Polipropileno Blanca 2.2 g/m, Paquete de 4 kg	Pieza	2	4		6
9	3	Lazo vaquero de nylon delgado	Kilogramo	3			3
9	4	Hilo Henequén Ixtle Mecate 2 Cabos (1 Bobina De 2 Kg)	Pieza		1		1
9	5	Cuerda De Yute 3/4 Pulg X 20 Pies Gruesa Natural	Pieza		2		2
9	6	Manta de cielo	Metro cuadrado		40		40
9	7	Malla Tutoreo Alto: 1.25 m Largo: 1500 m Cuadro: 12.5×12.5 cm Gramaje: 10 gr/m ² Color: Blanca	Rollo	1			1
9	8	Manta cruda	Metro	8			8
9	9	Paño para mesa de exámenes profesionales color verde 3x2 m	Pieza	3			3
9	10	Trapo	Metro cuadrado		40		40

Partida 10. Productos de cuero, piel, plástico y hules adquiridos como materia prima

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
10	1	Bolsa poliseda mediana capacidad de 1 kg.	Kilogramo	4			4



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
10	2	Bolsa biodegradable en rollo 30 x 40 cm, poliseda capacidad 2 kg, un rollo contiene 1000 bolsas, calibre 25.	Rollo	8			8
10	3	Bolsa de plástico transparente con asa capacidad de 5 kg	Kilogramo	10			10
10	4	Bolsa de polipropileno (poli papel) transparente sin asa de 25 x 35 cm calibre 125 (rollo)	Rollo	3			3
10	5	Bolsa de plástico transparente con asa capacidad de 3 kg	Kilogramo	10			10
10	6	Bolsa de plástico con asa, capacidad de 2 kg	Kilogramo	11			11
10	7	Bolsa de plástico transparente de 60x90 cm, calibre 400 (kg).	Kilogramo	14			14
10	8	Bolsa de plástico polietileno sin asa de 50 X 70 cm, calibre 200 (rollo).	Rollo	1			1
10	9	Bolsa de plástico polietileno 60 x 90 presentación en rollo sin asa. Calibre 200.	Pieza	2			2
10	10	Bolsas polipropileno (poli papel) 25 x 35cm transparente presentación en rollo sin asa, calibre 125	Pieza	4			4
10	11	Bolsas de 50 x 75 cm gruesas, transparentes	Kilogramo	2			2
10	12	Bolsa de polietileno transparente de 40 cm de ancho x 60 cm de largo	Rollo	2			2
10	13	Bolsa polietileno negro 20x40 cm calibre 500	Pieza	200			200
10	14	Bolsa polietileno negro 25x25 cm calibre 500	Pieza	200			200
10	15	Bolsa para vivero o trasplante 1 kilo 15 x 15 cm	Kilogramo	5			5
10	16	Bolsa para maceta negra para 15 kg	Pieza	90			90
10	17	Bolsa para maceta negra para 10 kg	Pieza	90			90
10	18	Bolsa para maceta negra de 8 kg	Pieza	90			90
10	19	Envases Tarro PET Transparente Cilindro 1 litro con tapa plana	Pieza	200			200
10	20	Rollo de Plástico Negro 10 m de ancho x 46 m de largo Aprox. Cal 800 para Construcción y Agricultura	Pieza	3			3
10	21	Acolchado plástico plata-negro con perforaciones a 30 cm doble hilera, Rollo de 1100M	Rollo	3			3
10	22	Acolchado plástico plata-negro con perforaciones a 40 cm doble hilera, Rollo de 1100 m.	Rollo	3			3



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
10	23	Acolchado plástico plata- negro con perforaciones a 50 cm a doble hilera, Rollo de 1100 m.	Rollo	3			3
10	24	Plástico de 4 metros de ancho para uso rudo color negro fabricado en polietileno peso medio de 0.75 mm de espesor uso recomendado para protección o almacenaje	Pieza	5			5
10	25	Aretes para ganado caprino Ganado enumerados Láser color azul (40 x 50 mm largo y ancho del arete)	Paquete	5			5

Partida 11. Productos minerales no metálicos

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
11	1	Arena de rio (m3)	Metro Cubico	40			40
11	2	Cenicilla (m3)	Metro Cubico	80			80
11	3	Arena (mineral no metálico)	Metro Cubico		15		15
11	4	Grava (mineral no metálico)	Metro Cubico		15		15
11	5	Tepetate fino (m3)	Metro Cubico	115			115

Partida 12. Cemento y productos de concreto

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
12	1	Cemento gris (bulto de 50 kg)	Bulto	45			45
12	2	Cemento tipo 1, Cemento gris extra, saco con 25 kg	pieza		17		17
12	3	Postes de concreto para cerca de 4 m de longitud (pieza)	Pieza	100			100

Partida 13. Cal, yeso y productos de yeso

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
13	1	Cal hidratada en bulto de 20 kg	Bulto	25			25

Partida 14. Madera y productos de madera



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
14	1	Tabla de madera de 2.5 metros de largo por 25 cm ancho y 5 cm de espesor	Pieza	10			10
14	2	Tarima de madera de 91 x 91 cm (36x 36")	Pieza	33			33

Partida 15. Vidrio y productos de vidrio

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
15	1	Lupa con base para mesa lente de vidrio, brazo con altura ajustable (8067be). Alimentación de 110/120 v, medidas de lente 177 x 132 mm. Aumento de 5x.	Pieza	2			2
15	2	Mini atril con lupa para circuitos impresos, vástagos móviles con pinzas tipo caimán para sujetar	Pieza	2			2

Partida 16. Material eléctrico y electrónico

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
16	1	Acumulador para tractor de H-41-750	Pieza	5			5
16	2	Acumulador L-42-500	Pieza	1			1
16	3	Acumulador L-99(LBN1) - 400	Pieza	2			2
16	4	Arrancador instantáneo para motor a diésel.	Pieza	2			2
16	5	Juego de cables para soldadora: 3 metros de cable calibre 6 con porta electrodo y zapata para ajuste en máquina de soldar; 2 metros de cable calibre 6 con pinza para tierra y zapata para ajuste en máquina de soldar.	Pieza	2			2
16	6	Cables pasa corriente 3.5 m, 350 a, 6 AWG, con funda, expert	Pieza	3			3
16	7	Cables Jumpers Dupont H-h, M-m, H-m 20cm 120 Pzas. • Longitud del cable: 20 cm • Peso: 33 g c/u • Medida del conector H/M: 2.54 mm • Tipo de conector: Macho - Macho Hembra - Hembra Hembra - Macho • Material: cobre / plástico ABS • Colores: Azul, Negro, Rojo, Café, Amarillo, Verde, Morado, Blanco, Gris, Naranja.	Paquete		10		10
16	8	Conector RJ45 (100 piezas)	Rollo	1		2	3



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
16	9	Swich 8 puertos TI-sf1008d 10/100 Mbps RJ45 GB	Rollo			4	4
16	10	Cable de electricidad 1 polo negro no.8 (rollo de 100 m)	Rollo	3			3
16	11	Cable de electricidad 1 polo negro no.12 (rollo de 100 m)	Rollo	2			2
16	12	Cable de electricidad 1 polo negro no.10 (rollo de 100 m)	Rollo	2			2
16	13	Caja de cable dúplex de 100 metros del no.12	Rollo	3			3
16	14	Cable Pot dúplex Calibre 12 100 Metros	Rollo	1			1
16	15	Chalupa de plástico 2 x 4 rectangular	Pieza	15			15
16	16	Centro de carga empotrable de 2 ventanas	Pieza	10			10
16	17	Centro de carga empotrable de 4 ventanas	Pieza	20			20
16	18	Cinta de aislar espesor 0.8 mm ancho 19 mm longitud 18 m, adhesivo acrílico	Pieza	20			20
16	19	Cinta aislante eléctrica de PVC 16.76 m negra	Pieza	6			6
16	20	Cinta de aislar Industrial - grosor 2 Mil, 2" x 110 yardas, Adhesivo de acrílico solvente fuerte se adhiere prácticamente a cualquier superficie, soporta calor, humedad y frío; rango de aplicación de -18° a 60°C (0°F a 140°F).	Pieza	3			3
16	21	Cinta de aislar De 1" x 20 yardas, negra; para unir y aislar cables hasta de 600V. adhesivo de goma con dorso de cloruro de polivinilo suave.	Pieza	5			5
16	22	Clavija de vinil blindada para uso rudo de 15A	Pieza	10			10
16	23	Clavija industrial blindada	Pieza	20			20
16	24	Condensador eléctrico (470 microfaradios con 16 volts)	Pieza		200		200
16	25	Condensador eléctrico (470 microfaradios con 25 volts)	Pieza		200		200
16	26	Contacto polarizado	Pieza	50			50
16	27	Contacto tierra aislada y placa dúplex rojo para clavija doble.	Pieza	50			50
16	28	Contacto trifásico tipo industrial	Pieza	5			5
16	29	Placa para contacto doble	Pieza	10			10
16	30	Placa dos ventanas con chasis	Pieza	15			15
16	31	Diodos Emisores De Luz Led Color Amarillo	Pieza		200		200



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
16	32	Diodos Emisores De Luz Led Color Azul	Pieza		200		200
16	33	Diodos Emisores De Luz Led Color Azul Ultrabrillante	Pieza		200		200
16	34	Diodos Emisores De Luz Led Color Blanco	Pieza		200		200
16	35	Diodos Emisores De Luz Led Color Rojo	Pieza		200		200
16	36	Diodos Emisores De Luz Led Color Rojo Ultrabrillante	Pieza		200		200
16	37	Diodos Emisores De Luz Led Color Verde	Pieza		200		200
16	38	Electrodo 6013 de 3/32', bolsa de 1 kg	Pieza	20			20
16	39	Electrodo 6013 De 3/32', Bolsa De 1 Kilogramo	Pieza		2		2
16	40	LEDBulb Paquete 4pz Foco 8w (60w) Luz Fría 6500k Color de la luz Blanco frío	Pieza	4			4
16	41	Foco en espiral de 25 watts, luz blanca, ahorrador de energía	Pieza	16			16
16	42	Foco led de 40 watts	Pieza	5			5
16	43	Bombilla de lámpara de Calor para Ganado, Aves de Corral, 3 Piezas, Impermeable, anti-explosión, Bombilla de lámpara de Calor para Cerdos, lechones, Pollos, gallina, Pato, Aves, casa (200 W)	Pieza	2			2
16	44	Lampara reflector 120 watts	Pieza	2			2
16	45	foco ahorrador 65 w	Pieza		6		6
16	46	Lampara tubo led t/8 18 Watts, voltaje 110 con canaleta, luz blanca	Pieza	30			30
16	47	Lámpara Incandescente De Calor, Br40 250 Watts 46834 Color de la luz Blanco neutro	Pieza	4			4
16	48	Pila recargable AAA paquete con 2	Paquete	5		7	12
16	49	Cargador de Pila recargable para 110 y 220 VCA para baterías AA, AAA y de 9 voltios	Pieza			1	1
16	50	Pila recargable AA paquete con 2	Paquete	3		4	7
16	51	Pila batería de litio tipo botón tamaño CR2032. Paquete con 2 pilas	Pieza	3		3	6
16	52	Pilas AGW, modelo LR44	Pieza	10			10
16	53	Pilas AA alcalinas de larga duración 1.5v, paquete con 48 pilas	Pieza	1			1
16	54	batería alcalina de 9 voltios cuadrada recargable 6F22 (9Vcc) (baterías para conductímetro)	Pieza	2			2
16	55	Resistencia de carbón, de 1/4 Watt, al 5% de tolerancia, de 1 kOhms	Pieza		200		200
16	56	Resistencia de carbón, de 1/4 Watt, al 5% de tolerancia, de 10 kOhms	Pieza		200		200



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
16	57	Resistencia de carbón, de 1/4 Watt, al 5% de tolerancia, de 100 kOhms	Pieza		200		200
16	58	Resistencia de carbón, de 1/4 Watt, al 5% de tolerancia, de 220 Ohms	Pieza		200		200
16	59	Resistencia de carbón, de 1/4 Watt, al 5% de tolerancia, de 500 Ohms	Pieza		200		200
16	60	Soquet porcelana 3/4	Pieza	25			25
16	61	Soquet porcelana 1/2	Pieza	25			25
16	62	Soquet plástico exterior	Pieza	30			30
16	63	Pasta para soldar bote con 100 g	Pieza	20			20
16	64	Rollo de 450 gramos de soldadura con aleación estaño/plomo (60/40)	Pieza	2			2
16	65	Terminal eléctrica pasa corriente para batería	Pieza	5			5
16	66	Apagador (interruptor)	Pieza	50			50
16	67	Interruptor termo magnético de 30 AMP.	Pieza	30			30
16	68	Interruptor termo magnético de 40 AMP.	Pieza	20			20
16	69	Extensión eléctrica de 6 metros	Pieza	2			2
16	70	Extensión eléctrica de uso rudo para interiores y exteriores 4m de largo naranja, calibre 16	Pieza	3			3
16	71	Extensión eléctrica uso rudo 3 m	Pieza	2			2
16	72	Extensión eléctrica uso rudo 10 m calibre 16	Pieza	3			3
16	73	Multicontacto USB Regleta de salida de 8 vías con puerto para carga de USB y tipo C	Pieza	2			2
16	74	Extensión eléctrica uso rudo 30 m calibre 16	Pieza	3			3
16	75	Extensión CCA uso rudo 15 metros 2x#12	Pieza	1			1
16	76	Extensión de uso rudo 3 metros de largo	Pieza	2			2
16	77	Extensión de uso rudo 3 metros de largo	Pieza		3		3
16	78	Extensión eléctrica de uso rudo 10 m	Pieza		2		2
16	79	Multicontacto Regleta De Salida de 8 tomas, con puertos USB tipo C de carga	Pieza		2		2
16	80	Placa para contacto doble	Pieza	30			30
16	81	Placa dos ventanas con chasis	Pieza	30			30



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
16	82	Lampara de LEDS, Pan LED 60 x 60, empotrable	Pieza		21		21
16	83	Lampara de emergencia de 90 piezas de luz led de 2835 SMD, estructura de plástico ABS, duración de la luz en nivel alto 8 h.	Pieza	1			1
16	84	Cincho de plástico de 30 cm color blanco con 500 pzas	Pieza	1			1
16	85	Cajas de 500 leds de diferentes colores de 5 mm	caja		5		5
16	86	Celda fotoresistiva (Fotoresistencia) de 2 MOhms en la oscuridad y 50 KOhms máximos bajo la luz. Soporta 100 Vca.	Pieza		200		200
16	87	kit de resistencia de 2600 Piezas	Paquete		2		2
16	88	Potenciómetro miniatura de 10 kOhms, 0,2 Watts y 150 Volts, con caña estriada de 2,54 cm, sin interruptor (Switch)	Pieza		200		200
16	89	Protoboard de 830 puntos	Pieza		35		35
16	90	Push Button 2 Pines Boton Pulsador Micro Switch	Pieza		200		200
16	91	Thermofit de 1/8" (Tubo termoretráctil)	Metro		200		200

Partida 17. Artículos metálicos para la construcción

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
17	1	Lámina galvanizada, R101-C, Cal 26, 3.05 m	Pieza		103		103

Partida 18. Materiales complementarios

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
18	1	Alambre de púas, rollo de 360 metros, color acero	Pieza	2			2
18	2	Costales de 60 cm de largo x 25 cm de ancho cosido por tres lados con boca abierta	Pieza	150			150
18	3	Bolsa de 20 kg para envasar semilla	Pieza	400			400
18	4	Ground cover blanca de 4 m de ancho (rollo de 100 m de largo), cinta de polipropileno tejido con pigmentación y aditivos UV para maximizar el	Rollo	1			1



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
		tiempo de vida de esta.24 x 11 hilos por pulgada cuadrada					
18	5	Malla blanca 50% sombra tipo rashelt (rollo de 100 m)	Rollo	2			2
18	6	Malla negra 50% sombra monofilamento cal. 12 (rollo de 100 m)	Rollo	2			2
18	7	Rollo de malla sombra negro traspaso de luz 50% de 10 x 20 m Polietileno	Pieza	1			1
18	8	Tubo hidráulico PVC de 3/4 (tramo de 6 metros)	Pieza	3			3
18	9	Tubo hidráulico PVC de 1" (tramo de 6 metros)	Pieza	3			3
18	10	Tubo hidráulico PVC de 2" (tramo de 6 metros)	Pieza	3			3
18	11	Tubo de PVC sanitario 4" (tramo de 6 metros)	Pieza	3			3
18	12	Cople hidráulico cementable de PVC de 1/2"	Pieza	3			3
18	13	Cople hidráulico cementable de PVC de 3/4"	Pieza	3			3
18	14	Cople cementable hidráulico de PVC de 1"	Pieza	10			10
18	15	Cople cementable hidráulico de PVC de 2"	Pieza	3			3
18	16	Tuerca Union de PVC hidráulica cementable de 1"	Pieza	3			3
18	17	Tuerca unión de PVC hidráulica cementable de 2"	Pieza	3			3
18	18	Coples de PVC cedula 40 de 3/4 de pulgada de diámetro	Pieza	5			5
18	19	Coples de PVC cedula 40 de 1 de pulgada de diámetro	Pieza	5			5
18	20	Llave de paso de PVC de 1 1/2"	Pieza	3			3
18	21	Conectores hembra de 1/2" PVC	Pieza	15			15
18	22	Conector hembra de PVC hidráulico de 3/4"	Pieza	5			5
18	23	Conector hembra de PVC de 1"	Pieza	5			5
18	24	Conectores hembra de 2" PVC	Pieza	15			15
18	25	Conectores macho de 1" PVC	Pieza	15			15
18	26	Conectores macho de 2" PVC	Pieza	15			15
18	27	Conectores macho de 1/2" PVC	Pieza	5			5
18	28	Conectores macho de 3/4" PVC	Pieza	5			5
18	29	Conector de 2" cuerda exterior de PVC	Pieza	15			15
18	30	Conector de manguera a manguera de 16 mm	Pieza	20			20



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
18	31	Conector de manguera a manguera de 17 mm	Pieza	25			25
18	32	Conector de cintilla a cintilla calibre 8000	Pieza	100			100
18	33	Cople hidráulico cementable de PVC de 2 1/2"	Pieza	4			4
18	34	Tuerca unión de 2 1/2" PVC hidráulico cementable	Pieza	5			5
18	35	Tubo de PVC de 6" hidráulico (tramo de 6 m)	Pieza	1			1
18	36	Tubo de PVC hidráulico cementable de 2 1/2"	Pieza	5			5
18	37	Tubo de PVC hidráulico de 1 pulgada (tramo de 6 m)	Pieza	5			5
18	38	200 metros de microtubo de 3/5" de PVC, flexible, color negro	Rollo	1			1
18	39	Microtubo o tubing de polietileno de 4/7 color negro para riego localizado, es compatible con adaptadores o distribuidores de 2 y 4 salidas (rollo de 200 m).	Rollo	2			2
18	40	Adaptador o distribuidor de 2 salidas para microtubo de 5 mm, es compatible con goteros autocompensantes antidrenaje	Pieza	300			300
18	41	Adaptador o distribuidor de 4 salidas para microtubo de 5 mm, es compatible con goteros autocompensantes antidrenaje	Pieza	300			300
18	42	Miniválvulas para riego con inicial con goma de 16 mm y adaptador para cintilla en el otro extremo.	Pieza	70			70
18	43	Válvula de esfera de PVC hidráulica de 1" Cementable	Pieza	3			3
18	44	Manguera verde reforzada de 1" (rollo de 100 m)	Rollo	3			3
18	45	Manguera reforzada de 1", 3 capas rollo de 50 m.	Pieza	2			2
18	46	Manguera verde reforzada de 1/2" (rollo de 100 m)	Pieza	2			2
18	47	Manguera de 16 mm, diámetro, calibre 45 mil de 305 metros de largo. Poliducto flexible de alta resistencia diseñado para soportar altas presiones de riego y para anclaje a diferentes clases de aspersores, nebulizadores y goteros.	Pieza	2			2
18	48	Manguera para jardín reforzada 3 capas; rollo de 100 metros de 1 pulgada	Pieza	1			1
18	49	Filtro de disco de 1.0 pulgadas con salida y entrada tipo macho 120 mesh	Pieza	3			3
18	50	Manguera 1/2 pulgadas super reforzada 4 capas, de 30 m con conexiones de metal	Pieza	1			1
18	51	Manguera para conexión de gas (metro)	Metro	2			2
18	52	Pichanca de plástico de 1 pulgada	Pieza	7			7



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
18	53	Palangana o tina cuadrada de 15 cm y 10cm de alto	Pieza	5			5
18	54	Palangana de plástico de 110 litros (largo: 80 cm, ancho: 52 cm, alto: 32 cm, grosor: 5mm)	Pieza	1			1
18	55	Tina redonda con capacidad de 110 litros en plástico termoformado para uso rudo, multifuncional	Pieza	2			2
18	56	Tinaco vertical tricapa de polietileno de 1100 litros con accesorios, color beige (1.4 m de altura x 1.1 m de diámetro)	Pieza	1			1
18	57	Manguera flexible para WC, 35 cm, aluminio	Pieza		2		2
18	58	Manguera para WC aluminio 1/2" x 7/8" largo 50 cm plástico/latón	Pieza		2		2
18	59	Silla de color negro de polietileno de alta densidad, plegable, con asiento y respaldo ergonómico, estructura metálica de 2.5cm de diámetro, medidas 83.9 cm x 50.3 cm X 48.5 cm.	Pieza		151		151
18	60	Mesa plegable de plástico tipo portafolio de 180x70x74 cm color negro	Pieza	1			1
18	61	Mesa desmontable, de polietileno de alta densidad, con protector UV, color blanco, medidas de 1.83m x 0.76m.	Pieza		9		9
18	62	kit para inodoro, tipo Thor de botón, repuesto para mueble sanitario (inodoro, mingitorio, taza de baño, W.C., etc.).	Pieza		2		2

Partida 19. Otros materiales y artículos de construcción y reparación

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
19	1	Cinta teflón 1" ancho (rollo de 13 m)	Pieza	22			22
19	2	Cinta teflón 1/2" ancho (rollo de 13 m)	Pieza	30			30
19	3	Cinta teflón 3/4" (rollo de 7 m)	Pieza	3			3
19	4	Codo 90° de PVC hidráulico de 1/2" cementable	Pieza	3			3
19	5	Codo 90° de PVC hidráulico de 3/4" cementable	Pieza	3			3
19	6	Codo 90° de PVC hidráulico de 1" cementable	Pieza	23			23
19	7	Codo 90° de PVC hidráulico cementable de 2 1/2"	Pieza	5			5



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
19	8	Codo de 45° de PVC cementable de 1/2"	Pieza	3			3
19	9	Codo de 45° de PVC cementable de 3/4"	Pieza	3			3
19	10	Codo de 45° de PVC cementable de 1"	Pieza	3			3
19	11	Tuerca unión PVC hidráulica de 3/4"	Pieza	5			5
19	12	Tuerca unión PVC hidráulica de 1"	Pieza	5			5
19	13	Tuerca unión PVC hidráulica de 2"	Pieza	5			5
19	14	Cople reducción PVC cementable de 1/2 a 3/4	Pieza	3			3
19	15	Adaptadores macho con cuerda de 1/2	Pieza	5			5
19	16	Adaptadores macho con cuerda de 3/4	Pieza	5			5
19	17	Adaptadores macho con cuerda de 1 pulgada	Pieza	5			5
19	18	Adaptadores macho con cuerda de 1 1/2 pulgada	Pieza	5			5
19	19	Adaptadores macho con cuerda de 2	Pieza	5			5
19	20	Adaptadores de PVC hembra con cuerda de 1/2	Pieza	5			5
19	21	Adaptadores de PVC hembra con cuerda de 3/4	Pieza	5			5
19	22	Adaptadores de PVC hembra con cuerda de 1 pulgada	Pieza	5			5
19	23	Adaptadores de PVC hembra con cuerda de 2 pulgadas	Pieza	5			5
19	24	Adaptadores de PVC machos con inserto metálico hidráulico de 1/2 pulgada	Pieza	5			5
19	25	Adaptadores de PVC machos con inserto metálico hidráulico de 3/4 pulgada	Pieza	5			5
19	26	Adaptadores de PVC machos con inserto metálico hidráulico de 1 pulgada	Pieza	5			5
19	27	Adaptadores de PVC hembra con inserto metálico hidráulico de 1/2 pulgada	Pieza	5			5
19	28	Adaptadores de PVC hembra con inserto metálico hidráulico de 3/4 pulgada	Pieza	5			5
19	29	Adaptadores de PVC hembra con inserto metálico hidráulico de 1 pulgada	Pieza	5			5
19	30	Adaptador de PVC hidráulico hembra con cuerda de 1 1/2	Pieza	5			5
19	31	Adaptador macho de PVC hidráulico de 1 pulgada	Pieza	30			30
19	32	Adaptador hembra de PVC hidráulico de 1 pulgada	Pieza	10			10
19	33	Adaptador hembra para manguera de 1.0 pulgadas de plástico	Pieza	12			12



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
19	34	Reducción de PVC hidráulico de 1 1/2 a 1 pulgada	Pieza	5			5
19	35	Cubeta de resanador 28 Kg: para el tratamiento fisuras, grietas, ranuras leves: es una placa de yeso sueve y cremosa que permite su fácil manejo.	Pieza	2	1		3
19	36	Tubo de pegamento de PVC de 250 ml	Pieza	4			4
19	37	Pegamento PVC bote de 480 gramos	Pieza	10			10
19	38	Pegamento plastiloka presentación 40 gramos	Pieza	8			8
19	39	Pintura de aceite amarilla transito cubeta 19 litros. (para exteriores)	Pieza	5			5
19	40	Pintura de aceite color blanco, Frasco 1 litro	Pieza	2			2
19	41	Pintura de aceite color gris cubeta de 19 litros	Pieza	4			4
19	42	Pintura de aceite, negro brillante, cubeta de 19 litros.	Pieza	1			1
19	43	Pintura de aceite azul marino, cubeta, 19 litros	Pieza	1			1
19	44	Pintura acrílica 19 l. Color blanco	Pieza	1			1
19	45	Pintura en aerosol 400 ml amarillo	Pieza	1			1
19	46	Pintura en aerosol 400 ml marino	Pieza	1			1
19	47	Pintura en aerosol 400 ml rojo	Pieza	1			1
19	48	Pintura en aerosol 400 ml azul claro	Pieza	1			1
19	49	Pintura (Esmalte acrílico) en aerosol, gris claro	Pieza		5		5
19	50	Pintura impermeabilizante, cubeta de 19lts, color blanco, duración máxima 12 años, tipo acriton	Pieza		14		14
19	51	Pintura en aerosol 400 ml verde ecológico	Pieza	1			1
19	52	Pintura vinílica para exterior color blanco 19 l	Pieza	1	2		3
19	53	Pintura vinílica para exterior de paredes verde agave (717) 19 lt	Pieza	4			4
19	54	Pintura vinílica interior de paredes en blanco ostión 19 l	Pieza	4			4
19	55	Pintura vinílica interior de paredes en vainilla colonial (727) 19 l	Pieza	5			5
19	56	Pintura vinílica interior de paredes color cocoa, cubeta de 19 litros	Pieza	2			2
19	57	Thinner garrafa de 20 litros	Pieza	11			11
19	58	Thinner estándar 960 ml; solvente de buena calidad, ideal para diluir selladores de nitrocelulosa para madera, así como primarios para herrería.	Pieza	20	15		35
19	59	Te de PVC hidráulico cementable de 2"	Pieza	5			5



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
19	60	Sellador 100% de silicón transparente 280 ml uso general	Pieza	5			5
19	61	Brocha 2" pinturas cerdas finas ligera profesional	Pieza		14		14
19	62	Brocha 3" pinturas cerdas finas ligera profesional	Pieza		10		10
19	63	Brochas cerdas sintéticas mango madera 1-1/2	Pieza		10		10

Partida 20. Productos químicos básicos

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
20	1	Inoculo de pleurotus spp (seta crema) en semilla de sorgo	Kilogramo	6			6
20	2	Diluyente de semen porcino (garrafa 5.5 litros)	Pieza	2			2
20	3	Inoculo de pleurotus djamor (seta rosa) en semilla de sorgo	Kilogramo	5			5
20	4	Inoculo de pleurotus columbinus (seta gris claro) en semilla de sorgo	Kilogramo	6			6
20	5	Inoculo de pleurotus ostreatus (seta gris oscuro) en semilla de sorgo	Kilogramo	6			6
20	6	Inoculo de pleurotus spp (seta blanca) en semilla de sorgo	Kilogramo	6			6
20	7	Oxígeno (inorgánica básica)	Kilogramo	50			50
20	8	Ácido acético glacial	Litro		5		5
20	9	Ácido esteárico grado reactivo	Kilogramo		1		1
20	10	Hidróxido de sodio grado reactivo	Kilogramo		1		1
20	11	Nitrato de plata grado reactivo (presentación de 100 gr)	Pieza		1		1
20	12	Placas de gel de sílice con respaldo de aluminio 60 F254 10 cm x 10 cm (caja c/20 Piezas)	Pieza		1		1
20	13	Tartrato De Sodio Y Potasio frasco de 100 gr	Pieza		1		1
20	14	Hidróxido de sodio en presentación de lenteja (frasco de 1 kg)	Frasco	4			4
20	15	Acetato de amonio (CH ₃ COONH ₄) cristales, frasco en presentación de 500 gramos.	Frasco	2			2
20	16	Cianuro de potasio, granulado (presentación 500 gr)	Pieza	2			2



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
20	17	Colorante verde rápido solución acuosa, frasco	Pieza	2			2
20	18	Colorante pardo de Bismark solución acuosa 1%	Pieza	2			2
20	19	Rojo neutro (rojo básico 5) colorante biológico 25g	Pieza	1			1
20	20	Yodo Lugol Formula modificada de Weigert de yodo Gram solución concentrada de yodo al 5% en Yoduro de potasio al 10 % de 50ml	Pieza	1			1
20	21	Lugol (frasco de 1000 ml)	Pieza	2			2
20	22	2,4 dinitrofenil-hidracina o 2,4-dinitrofenilhidrazina (frasco 25 g)	Pieza	1			1
20	23	2,2-Diphenyl-1-picrylhydrazyl (DPPH) CAS No.1898-66-4 (frasco 1 g)	Pieza	1			1
20	24	Acido 2,2'-azino-bis(3-etilbenzotiazolin)-6-sulfónico o Ácido 2,2'-acino-bis(3-etilbenzotiazolina-6-sulfónico) diammonium salt (ABTS o AzBTS) CAS No: 30931-67-0 (frasco 2 g)	Pieza	1			1
20	25	Solvente Diclorometano, grado AR/ACS (CH ₂ Cl ₂) CAS No- 75-09-2 (galón 3.7 litros)	Pieza	1			1
20	26	Solvente Cloroformo, grado AR vidrio ámbar, (CHCl ₃)	Pieza	1			1
20	27	Reactivo Bradford CAS No. 7664-38-2 (frasco 500 ml)	Pieza	1			1
20	28	Ácido nítrico 68-70% A.C.S.	Litro	1			1
20	29	Orceína solución A (frasco 100 ml)	Pieza	1			1
20	30	Orceína solución B (frasco 100 ml)	Pieza	1			1
20	31	p-Anisaldehído 98% CAS No. 123-11-5 (frasco 500 g)	Pieza	1			1
20	32	Solvente Acetonitrilo, sinónimo: Cianuro de metilo. para HPLC, ≥99.9%, Núm. CAS: 75-05-8. (Frasco 4 l)	Pieza	1			1
20	33	Azufre polvo Q.P. (S) Polvo fino (Kilogramo)	Kilogramo	4			4
20	34	Hidróxido de amonio (NH ₄ OH) frasco de 500 ml	Frasco	2			2
20	35	Acido etilendiaminotetraacético (EDTA) presentación frasco con 1 kg	Pieza	1			1
20	36	Borato de sodio o Bórax granulado presentación bolsa de 1 kg	Pieza	2			2
20	37	Perlas desecantes de gel de sílice (Silica Gel) con indicador color azul, frasco de 500gr	Frasco	2			2
20	38	Hidróxido de sodio. Formula NAOH, frasco de 1 kg (perlas)	Frasco	2			2
20	39	Sulfito de sodio (SODIUM SULFITE A.C.S. 500 g) recipiente plástico	Frasco	2			2



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
20	40	Alfa amilasa frasco de 250 ml. Envase plástico	Frasco	2			2
20	41	Sulfato de amonio y cerio (IV) di hidrato CASNo. 103788-47-9 (frasco 500 g)	Frasco	1			1
20	42	sulfato de cobre pentahidratado	Kilogramo		2		2
20	43	Sulfato de cobre pentahidratado (suspensión acuosa, frasco de 1 litro)	Litro	2			2
20	44	Medios de cultivo Muller Hinton Broth (para medio liquido) Frasco con 500 g	Frasco	1			1
20	45	Oxicloruro de cobre	Kilogramo	1			1
20	46	Agarosa Básica (IB70070), grado biología molecular, de 100 gramos	Frasco	1			1
20	47	Agar dextrosa papa (PDA)-frasco de 450 gr.	Frasco	10			10
20	48	Etanol (frasco de 1 litro)	Litro	5			5
20	49	Ácido sulfúrico (H2SO4) AL 98% (presentación 1 litro)	Litro	6			6
20	50	Ácido sulfúrico al 72% (presentación 1 litro)	Litro	3			3
20	51	Ácido clorhídrico (HCl) (frasco de 1 litro)	Frasco	2			2
20	52	Ácido fosfórico (H3PO4) Líquido (frasco 1 litro)	Frasco	1			1
20	53	Ácido aurintricarboxilato de amonio (C22H23N3O9) (frasco 10 gramos)	Pieza	5			5
20	54	Cloruro de sodio (NaCl) frasco 500 gramos	Frasco	1			1
20	55	Glicerol (litro)	Litro	2			2
20	56	Azospirillum (Azospirillum brasilence) (Bacterias)	Litro	1			1
20	57	Bradyrhizobium japonicum en turba o en líquido (Bacterias)	Kilogramo	1			1
20	58	Micorriza (Glomus intraradices) (Hongos)	Kilogramo	1			1
20	59	(Glomus spp) Polvo humectable bolsa de 1 kg	Kilogramo	2			2
20	60	Paecilomyces lilacinus (concentrado emulsionable) (Hongos) 250 g	Frasco	1			1
20	61	Azometina-H (frasco 25 gramos)	Frasco	1			1
20	62	Sal disódica de ácido nitrilo triacetico (frasco 500 gr)	Frasco	1			1
20	63	Solvente Acetona, grado AR (CH3)2CO (galon de 4 l)	Pieza	1			1
20	64	Solvente Acetona, grado AR (CH3)2CO (frasco 1 litro)	Pieza	2			2
20	65	Acetona (CH3)2CO (Frasco de 2.5 litros)	Pieza	5			5



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
20	66	Fosfato biácido de potasio (KH ₂ PO ₄) (frasco 1 g)	Frasco	1			1
20	67	Sulfato de Zinc (ZnSO ₄ 7H ₂ O) (frasco 500 g)	Frasco	1			1
20	68	Concentrado seco neutro detergente con trietilen glicol	Paquete	2			2
20	69	Concentrado seco acido detergente recipiente plástico	Frasco	2			2
20	70	Éter etílico, grado laboratorio (CH ₃ CH ₂) 20 (Frasco de 1 litro)	Litro	8			8
20	71	Gelatina glicerinada segun Kaiser para la microscopia, Frasco 100 gr	Frasco	1			1
20	72	Agua destilada garrafa de 20 litros	Pieza	35	2		37

Partida 21. Plaguicidas, abonos y fertilizantes

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
21	1	Fertilizante: cloruro de potasio granulado - grado 0-0-60. potasio soluble en agua (K ₂ O) 60.0%; (Bulto de 50 kg)	Bulto	40			40
21	2	Fertilizante Fosfato monopotásico (bulto de 25 kg)	Bulto	18			18
21	3	Fertilizante sulfato de cobre CuSO ₄ . 5H ₂ O (Bulto de 20kg)	Bulto	3			3
21	4	Fertilizante sulfato ferroso FeSO ₄ . 7H ₂ O (Bulto de 20kg)	Bulto	4			4
21	5	Fertilizante sulfato de zinc (ZnSO ₄ . 7 H ₂ O) (Bulto de 20kg)	Bulto	4			4
21	6	Nutrimiento vegetal: boro 2.5% sa» composición: nitrógeno total 4%; boro 2.5%; extractos húmicos (procedentes de leonardita) 3.5% (garrafa 5 litros) (Fertigro B)	Pieza	6			6
21	7	Nutriente foliar más ácidos húmicos, suspensión acuosa, composición: nitrógeno 10%; fosforo 5%; potasio 5%; ácidos húmicos 3%; fitohormona (ácido giberelico) 6.5 ppm; tiamina 1.5 ppm; azufre (S) 1.5 g/l; calcio (Ca) 0.25 g/l; magnesio (Mg) 0.25 g/l; boro 0.01 g/l; cobre 0.4 g/l; hierro 0.6 g/l; manganeso 0.4 g/l; molibdeno 0.01 g/l; zinc 0.8 g/l, (Garrafa de 5 litros) (Humifert)	Pieza	10			10



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
21	8	Biofertilizantes (consorcio microbiano hongos y bacterias benéficas, BACTIVA) (Bolsa de 1 kg)	Bolsa	10			10
21	9	Fertilizante organomineral, silicio orgánico polvo fino blanco altamente rico en silicio amorfo (entre un92% y un 95% de contenido) (bulto de 18 kg)	Bulto	10			10
21	10	Fertilizante foliar, multimineral quelatado: concentración: N 9.1%, P 6.6%, K 5.0%, S 1,250 ppm, B 332 ppm, Co 17 ppm, Zn 664 ppm, Cu 332 ppm, Mo 42 ppm, Ca 207 ppm, Mn 332 ppm, Fe 415 ppm, Mg 207 ppm, clorhidrato de tiamina 33 ppm, ácido indolacético 25 ppm. formulación: solución líquida (sl), (Litro)	Litro	30			30
21	11	Nutrimiento vegetal: calcio 5%. sa» composición: nitrógeno total 6.5%; calcio 5%; extractos húmicos (procedente de leonardita) 4.5% (garrafa 5 litros) (Fertigro Ca)	Pieza	10			10
21	12	Ácidos húmicos de leonardita que mejoran las características fisicoquímicas y biológicas del suelo (Garrafa 10 litros)	Pieza	8			8
21	13	Fertilizante natural de Macroalgas Marinas, de la especie Ascophyllum nodosum, obtenido mediante el exclusivo proceso de extracción natural en frío GLT. (Litro)	Litro	12			12
21	14	Nutrimiento vegetal: magnesio 4%. sa» composición: nitrógeno total 6%; magnesio 4%; extractos húmicos (procedente de leonardita) 3.5% (garrafa 5 litros) (Fertigro Mg)	Pieza	10			10
21	15	Nutrimiento vegetal: zinc 6.5%. sa» composición: nitrógeno total 5%; azufre (s) 3%; zinc 6.5%; extracto húmico procedente de leonardita 5%), (garrafa 5 litros) Fertigro Zn	Pieza	8			8
21	16	Fertilizante Fosforo, Nitrogeno y Potasio presentación 50 kg	Bulto	2			2
21	17	Fertilizante foliar: nitrógeno 11.47% + fósforo 8% + potasio 6%. clorhidrato de tiamina 0.004%; azufre 0.23%; calcio 0.025%; magnesio 0.025%; boro 0.036%; cobre 0.04%; hierro 0.05%; manganeso 0.036%; molibdeno 0.005%; zinc 0.08% fertilizante concentrado de nutrimentos que contiene vitaminas y fitohormonas (Litro) BAYFOLAN FORTE	Litro	60			60
21	18	Fertilizante granulado cultivos 18-46-00 DAP, bulto 50 kg	Pieza	40			40
21	19	Bioestimulante, reductor de la abscisión o aborto vegetal, 0.59% p/p de Molibdeno como (Mo),	Litro	2			2



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
		0.31% p/p de Cobalto como (Co), 0.16% p/p de Boro como (B), 0.0012% p/p de Ácido Indolacético, 0.0012% p/p de Ácido Naftalenacético y 0.0003% p/p de Ácido Cítrico. GAPOL PLUS					
21	20	Bioestimulante formulado 100% en base a extractos de algas marinas (Ascophyllum nodosum), que promueve la producción natural de citoquininas y auxinas (elicitador hormonal natural). STIMPLEX	Litro	6			6
21	21	Fertilizante hidrosoluble, sulfato de magnesio MgSO ₄ . 7H ₂ O (Bulto de 50kg)	Bulto	6			6
21	22	Fertilizante hidrosoluble, nitrato de calcio; Ca (NO ₃) ₂ . 4H ₂ O (Bulto de 25kg)	Bulto	5			5
21	23	Fertilizante hidrosoluble, nitrato de potasio; KNO ₃ (Bulto de 25kg)	Bulto	7			7
21	24	Fertilizante hidrosoluble, sulfato de potasio; K ₂ SO ₄ (Bulto de 25kg)	Bulto	7			7
21	25	Azufre agrícola al 93% (bulto de 4 kg)	Bulto	22			22
21	26	Fertilizante ultrasoluble para desarrollo (25-10-10) (Bulto de 25kg)	Bulto	5			5
21	27	Fertilizante ultrasoluble para inicio (15-30-15) (Bulto de 25kg)	Bulto	6			6
21	28	Nutriente vegetal: Boro 0.4% + cobre 0.15% + hierro 6.25%. ps» composición: boro 0.4%; cobre 0.15%; hierro 6.25%; manganeso 2%; molibdeno 0.05%; zinc 2%; agente quelante EDTA. el boro y el molibdeno parecen en forma mineral el resto de los elementos aparecen quelatados con EDTA. corrector de carencias multiples quelatados EDTA en forma de polvo soluble (Bulto de 10kg) (Kelatex multi)	Bulto	4			4
21	29	Fertilizante compuesto 16 -16-16 (Bulto de 50 kg)	Bulto	12			12
21	30	Peters profesional 20-20-20 saco de 11.34 kg	Bulto	5			5
21	31	Nutriente y desestresante vegetal: nitrógeno al 10% + fósforo 8% + potasio 10% + aa 50%. ps » composición: aminoácidos libres 50%; nitrógeno total 10%; fósforo 8%; potasio 10%; magnesio 0.01%; boro 0.01%; hierro 0.1%; manganeso 0.02%; molibdeno 0.005%; zinc 0.03% (Bolsa de 1 kg) (Aminocel 500)	Pieza	10			10
21	32	Fertilizante foliar soluble en agua, Nitrógeno 20%, Fósforo 30%, Potasio 10%, Ca 1%, Mg 1%, Fe .1%, Bo.1%, Cu .1%, Mn .1%, Mo .01%, S 2%. (Litro)	Litro	12			12



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
21	33	Fertilizante foliar, boro complejado, contiene: Boro (B) soluble en agua 11.0 (p/p), agente complejante etanolamina (Boro plus)	Litro	12			12
21	34	Nutrihumus. Acondicionador orgánico de suelos, concentrado soluble, N-K 20, extracto húmico total - A. Húmicos-A fúlvicos-carbono orgánico. Concentración -38-100-63-37-48 gr/l.	Litro	7			7
21	35	Bioestimulante, contiene una línea de vitaminas, aminoácidos y proteínas, betaínas y factores de crecimiento: Aminoácidos 28% (P/P), Nitrógeno total 5.6%, Carbono orgánico 18.7% y potasio (K2O) 3.6% (Megafol)	Litro	7			7
21	36	GRO GREEN (20-30-10) Nitrógeno (N): 20%, Fósforo (P2O5): 30%, Potasio (K2O): 10% (contenido 1 Kilogramo)	Kilogramo		20		20
21	37	Fertilizante foliar: nitrógeno 11.47% + fosforo 8% + potasio 6%. clorhidrato de tiamina 0.004%; azufre 0.23%; calcio 0.025%; magnesio 0.025%; boro 0.036%; cobre 0.04%; hierro 0.05%; manganeso 0.036%; molibdeno 0.005%; zinc 0.08% fertilizante concentrado de nutrimentos que contiene vitaminas y fitohormonas (Litro) (Bayfolan)	Pieza		25		25
21	38	FERTILIZANTE FOSFATO DIAMONICO (DAP) Bulto DE 50 Kilogramo	Pieza		20		20
21	39	Fertilizante Nitrógeno 46-0-0, CO(NH2) 2 Bulto DE 50 Kilogramo	Pieza		20		20
21	40	FERTILIZANTE TRIPLE 16 Bulto DE 50 Kilogramo TRIPLE 16 contiene 16% de Nitrógeno, 16 % de Fósforo y 16% de Potasio.	Pieza		25		25
21	41	FERTILIZANTE CLORURO DE Potasio (K2O) 60 %, Bulto DE 50 Kilogramo	Pieza		15		15
21	42	PETERS PROFESIONAL 20-20-20 Bulto DE 25LB (11.34Kilogramo) Magnesio (Mg). 0.05%, Boro (B). 0.0125%, Cobre (Cu). 0.0125%, Hierro (Fe). 0.05%, Manganeso (Mn). 0.025%, Molibdeno (Mo). 0.005%, Zinc (Zn). 0.025%	Pieza		3		3
21	43	Deltametrina 2.5% E.C. (litro)	Litro	3			3
21	44	Veneno para rata en alimento bolsa de 200 gr	Pieza	10			10
21	45	Raticida pellet (racumin) Bolsa 1.5 kg	Pieza	4			4
21	46	Bioestimulante, aminoácidos libres 62.5%, Nitrógeno 11.0% y Nitrógeno total (N) 11.7% (Isabion)	Litro	4			4



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
21	47	Biofungicida: eficaz fermento activo de microorganismos actúa sin estresar a la planta, contiene: microorganismos: Bacillus spp. 10% Trichoderma spp. 5.0%, Bacillus subtilis 2.5%, Bacillus megaterium 2.5%, Paenibacillus polymyxa 2.5%, Bacillus licheniformis 2.5%, Bacillus mycoides 2.5%, Bacillus pumilus 2.5%, Bacillus amyloliquefaciens 2.5%, Pseudomonas fluorescens 2.5%, Trichoderma harzianum 2.5%, Trichoderma virens 2.5%, Streptomyces albus 2.5%, Streptomyces griseus 2.5%, Saccharomyces cerevisiae 1.0%; Ácidos húmicos y fúlvicos, Extracto de algas marinas, Complejo de aminoácidos (reviB)	Kilogramo	3			3
21	48	Fungicida microbial, Gliocladium virens Cepa GI-21 12%. Gd» Fungicida procedente de esporas del hongo Gliocladium virens Cepa GI-21 125 equivalente a 1 x 10 ⁶ ufg/g. (KG)	Kilogramo	4			4
21	49	Fungicida botánico, extracto de Reynoutria sachalinensis 20% (Regalia Maxx).	Litro	4			4
21	50	Fungicida biológico, suspensión concentrada (SC) de Bacillus pumilus QST2808, >= 1,0E+09 UCF/g	Litro	4			4
21	51	Extracto vegetal en mezcla de extracto de canela + extracto de neem (concentrado emulsionable, botella de 1 litro)	Litro	4			4
21	52	Extracto en aceite Azidarachtina (Extracto y aceite de neem Azadirachta indica, concentrado emulsionable botella de 1 litro)	Litro	4			4
21	53	Extracto vegetal de Reynoutria sachalanensis (concentrado emulsionable, botella de 1 litro)	Litro	4			4
21	54	Extracto vegetal en mezcla de cítricos (Extracto de cítricos Citrus sinensis 25.00 % + Extracto de canela Cinnamomum zeylacum)	Litro	4			4
21	55	Extracto vegetal en mezcla de argemonina + berberina + ricinina + α tertienilo (concentrado emulsionable, botella de 1 litro)	Litro	5			5
21	56	Fungicida biológico en mezcla de Bacillus polymyxa, Bacillus subtilis, Bacillus megaterium, Pseudomonas fluorescens, con 1x10 ⁸ UFC/g al 2% y varias especies del hongo benéfico Trichoderma (Trichoderma harzianum, Trichoderma reesei, Trichoderma viride, Gliocladium virens, con 1x10 ⁸ UFC/g al 1%	Kilogramo	4			4
21	57	Fungicida biológico en mezcla de Trichoderma (T. harzianum T. Fasciculatum T. Viride) en concentración de 1.15 %, equivalente a 11.5 g de	Kilogramo	4			4



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
		i.a. kg-1. Contiene 1.3×10 ¹² unidades formadoras de colonias (UFC) por gramo de peso seco.					
21	58	Insecticida orgánico con un complejo de extractos vegetales y aceites esenciales: complejo de extractos vegetales 9.61%, aceite de pimienta negra 1.24%, aceite de canela 1.24%, aceite de ajo 3.28%, extractos frescos de Allium spp. 2.50%, aceite de oliva 6.20%, agentes emulsificantes de origen orgánico 8.06%, terpenos cítricos (extracto de toronja) 1.55%, polipéptidos de origen marino 5.25% (Litro) (Ebioluzion® Plus Vo)	Litro	6			6
21	59	Extracto vegetal en mezcla de Allium sativum + Capsicum frutescens + Cinnamomum zeylanicum(liquido soluble botella de 1 litro	Litro	4			4
21	60	Fungicida, CYMOXANIL + MANCOZEB 64, mezcla de fungicidas preventivos y curativos de acción sistémica y de contacto (Manzate super)	Kilogramo	4			4
21	61	Mancozeb (polvo humectable)	Kilogramo	16			16
21	62	Cupravit, fungicida Cloruro de cobre. Composición porcentual. Ingrediente activo: Oxicloruro de cobre. (Equivalente a 500 g de i.a./kg)	Kilogramo	3			3
21	63	(Bacillus thuringiensis) suspensión concentrada botella de 1 litro	Litro	3			3
21	64	(Bacillus thuringiensis (Bt) cepa EG2348) polvo humectable bolsa de 1 kg	Kilogramo	3			3
21	65	(Metarhizium anisopliae BOLSA DE 1 KG	Kilogramo	3			3
21	66	(Paecilomyces Iilacinus) polvo humectable bolsa de 1 kg	Kilogramo	3			3
21	67	Bioinsecticida: Fermento activo de hongos y bacterias para prevención y control de ácaros, insectos de cuerpo blando, larvas y huevecillos microorganismo Polvo mojable micronizado de color gris claro, mayormente soluble. Contenido: Beauveria bassiana 3.0%, Metarhizium anisopliae 3.0%, Streptomyces albus 1.0%, Bacillus thuringiensis 4.0%, Isaria fumorosa 3.0%, Isaria sinclairii 3.0%, Serratia entomophila 4.0%, Lecanicillium lecanii 2.0%, Pseudomonas fluorescens 0.5%, Bacillus megaterium 0.5%, Bacillus subtilis 0.5%, Trichoderma harzianum 0.5% (ProTG)	Kilogramo	3			3



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
21	68	Fungicida biológico: Polvo mojable (WP) con 2% de Trichoderma asperellum (cepa ICC012) y 2% de Trichoderma gamsii (cepa ICC080) (DonJon)	Kilogramo	5			5
21	69	Insecticida de contacto, emulsión acuosa concentrada (EW) con 48% de sales potásicas de ácidos grasos vegetales (FLiPPER)	Litro	4			4
21	70	Insecticida-acaricida, terpenoides naturales QRD 460 (terpineno, p-cimeno, d-limoneno) que están presentes en el aceite esencial de la planta aromática Chenopodium ambrosioides (Requiem Prime)	Litro	3			3
21	71	Fungicida, MANCOZEB + CARBENDAZIM Fungicida de doble acción que combina la acción protectora y curativa con amplio espectro de control, útil en el manejo de resistencia (Cautela)	Kilogramo	1			1
21	72	Fungicida sistémico: propamocarb hcl 72.2 % (Litro) Previcur	Litro	6			6
21	73	Fungicida agrícola: carbendazim 42.8%, equivalente a 50.076% p/v o 500.76 g de i.a. bencimidazol sistémico de acción rápida, actividad fungicida preventiva y curativa, fithormonas (Bolsa de 1 kg).	Bolsa	3			3
21	74	TORDON 101 Plicoram 10.7% 2-4D 38% (litro)	Litro	22			22
21	75	Colorante orgánico para semillas: Rhodomina líquido (Litro)	Litro	8			8
21	76	Colorante rojo en polvo industrial	Kilogramo	3			3
21	77	Herbicida de contacto no selectivo, paraquat: sal dicloruro del ion 1,1'-dimetil-4,4' bipiridilio (con un contenido del ion bipiridinio no menos de 72.4%), no menos del 25% (Litro)	Litro	50			50
21	78	Insecticida sistémico, imidacloprid 30.20%: 1-(6-cloro-3-piridinilmetil)-n-nitroimidazolidin-2-ilidenamina (equivalente a 350 g de i.a./l a 25°C) (Litro) (Confidor)	Litro	9			9
21	79	Insecticida orgánico a base de argemonina (equivalente a 35.70 g de i.a./l a 25°C) (3.50%), Berberina (equivalente a 22.20 g de i.a./L a 25°C) (2.20%), Ricinina (Equivalente A 28.00 g de i.a./l a 25°C) (2.80%), A-Terthienil (Equivalente a 35.35 g de i.a./l a 25°C) (3.50%) (Litro) (Biodie)	Litro	6			6
21	80	Insecticida con amplia acción contra lepidópteros, contiene: Bacillus thurngiensis var. Aizawai BT KRONE (KG)	Kilogramo	2			2



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
21	81	Spinetoram: (Spinosyn J + Spisosyn L), de 5.87% equivalente a 60 g de ingrediente activo/L. Antiespumante, dispersante, humectante, anticogelante, biocida, espesante y vehiculo de 94.13%. (Frasco de 500 ml)	Pieza	10			10
21	82	Extracto de algas marina ingredientes activos: compuesto kelp y espirulina 22.1%, surfactante 10%, vehiculo 67.9% (Litro).	Litro	10			10
21	83	Bifentrina 3.33% + Abamectina 0.33% (Agropull xtra control) Litro	Litro	2			2
21	84	Magister 20 SC, suspension concentrada (sc), acaricida, insecticida, fungicida.	Litro	2			2
21	85	Insecticida Thiametoxam 25%, (Frasco de 600 gr) (ACTARA)	Pieza	5			5
21	86	Insecticida. Spirotetramat.dispersion oleosa (Frasco de 500 mL) Movento	Pieza	5			5
21	87	Insecticida. Flupyradifurone. liquido soluble (Litro) Sivanto prime 200 SL	Litro	5			5
21	88	Insecticida sistémico, imidacloprid 30.20%: 1-(6-cloro-3-piridinilmetil)-n-nitroimidazolidin-2-ilidenamina (equivalente a 350 g de i.a./l a 25°C) (Frasco de 200 mL)	Pieza	1			1
21	89	Insecticida: BUPROFEZIN 40.91%, altamente específico para el control de ninfas de moscas blancas, escamas y piojo harinoso; ideal para programas Manejo Integrado de Plagas; NO afectar polinizadores (Applaud 40 SCI)	Litro	2			2
21	90	Herbicida (24D AMNINA+PICLORAN) suspensión concentrada botella de 1 litro	Litro	1			1
21	91	Herbicida (2 4D AMINA+CARFENTAZONE) solución concentrada botella de 1 litro	Litro	1			1
21	92	Herbicida Bulterry (nicosulfuron). Ingrediente activo: nicosulfuron:2-[(4,6-dimetoxipirimidin-2-ilcarbamoil) sulfamoil]-N-N-dimetildicotinamida. (Equivalente a 40g de i.a/L a 20 °C).	Litro	10			10
21	93	Herbicida orgánico (aceite de conifera+extracto de datura+extracto de plantas aleopaticas+aceite de coco) concentrado emulsionable botella de 1 litro	Litro	2			2
21	94	Herbicida Dragon 101/Picloram + 2, 4-D. Ingredientes activos: Sal triisopropanolamina del ácido 4-amino-3,5,6-tricloropiridina-2-carboxilico. (Con un contenido de ácido 4-amino-3,5,6-tricloropiridina-2-carboxilico de 55.82%).	Litro	16			16



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
		(Equivalente a 64 g i.a./l a 20 °C). 2, 4-D: Sal dietanolaminadel ácido (2,4-Diclorofenoxi) acético. (Con un contenido del ácido (2,4-Diclorofenoxi) acético de 67.75%). Equivalente a 240 g i.a./L a 20 °C.					
21	95	Herbicida: Ingredientes activos: Glufosinato de amonio: ácido (2RS)-2-amino-4-(metilfosfinato) butírico de amonio. (Equivalente a 280 g de i.a./L)	Litro	22			22
21	96	Fungicida traslaminar, CIAZOFAMIDA 34.78% (Ranman)	Litro	1			1
21	97	Fungicida, TRIFLUMIZOLE 43% Imidazol con movimiento traslaminar y sistémico (Terraguard 480 SC)	Litro	1			1
21	98	Suspensión concentrada (SC) con 22,5% de isoxaflutol, 15% de ciprosulfamida y 9% de tiencarbazona-metil. Adengo (litro)	Pieza	26			26
21	99	(Ciantraniliprol) dispersion en aceite (Frasco de 500 ML)	Pieza	3			3
21	100	Insecticida. Ciantraniliprol 18.66%. suspension concentrada acuosa (Frasco de 500 mL) Verimark	Pieza	2			2
21	101	Utrasol inicial (fertilizante con macronutrientes)	Litro	1			1
21	102	Insecticida sistémico y traslaminar, SULFOXAFLOL 21.8%, equivalente a 240 gramos de i.a./Litro de producto comercial. Antiespumante, anticongelante, biocida, dispersantes, neutralizante, agentes suspensores, humectantes y diluyentes, equivalente al 78.2% (Toretto).	Pieza	12			12
21	103	Setoxidim:2-{1-(etoximino) butil}-5-{2-(etiltio) propil}-3-hidroxi-2-ciclohexen-1-ona (Equivalente a 184 g i.a./L a 20°C) (Litro)	Litro	5			5
21	104	Folidol 2% polvo (Bulto de 25 kg)	Bulto	6			6
21	105	Pendimetalin: N-(1-etilpropil)-2,6-dinitro-3,4-xilidina. (Equivalente 455 g de i.a./ L a 23°C) (Litro)	Litro	5			5
21	106	Clethodim: (5RS)-2-[(E)-1-[(2E)-3-cloroaliloxiimino]propil]-5- [(2RS)-2-(etiltio) propil]-3- hidroxiciclohex-2-en-1-ona 12.5 (Equivalente a 118 g de i.a./litro) (Litro)	Litro	16			16
21	107	Insecticida Folidol 2% polvo (bolsa de 1 kg)	Pieza	10			10
21	108	Insecticida-nematicida granulado: Terbufos 15% (bulto de 7 kg) Counter	Bulto	1			1



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
21	109	Insecticida granulado, ACEFATE 50% + IMIDACLOPRID 5%. Insecticida de amplio espectro con efecto de derribe (Lancer Gold)	Pieza	1			1
21	110	Fosetyl-al 27.68% y propamocarb 47.32%. solución concentrada (Litro)	Litro	3			3
21	111	(Ácido gama aminobutírico y Ácido Glutámico) polvo humectable (SOBRE DE 100 G)	Pieza	25			25
21	112	(Aminoácidos libres, materia orgánica y nitrógeno) fertilizante líquido botella de 1 litro	Litro	8			8
21	113	Insecticida: IMIDACLOPRID 70%, neonicotinoide en gránulos dispersables; sistémico de excelente control de ninfas y adultos con registros y tolerancias EPA en hortalizas (500 kg)	Pieza	2			2
21	114	Insecticida, PIRIFLUQUINAZON 20.2%, "modificador del comportamiento de insectos". Los insectos plaga sensibles, al entrar en contacto con el producto, dejan de alimentarse y se caen al suelo en donde mueren finalmente por inanición. (500 ML)	Pieza	1			1
21	115	Insecticida, THIAMETOXAM + LAMBDA CYALOTRINA Insecticida de amplio espectro con doble modo de acción para el control de insectos chupadores, raspadores y masticadores; es sistémico y de contacto con un efecto de derribe, de rápida penetración y buena resistencia al lavado por lluvia (Engeo).	Litro	2			2
21	116	Insecticida benzoato de emamectina: benzoato de 4 "-epi-metilamino-4"- presentación de 200 ml	Pieza	28			28
21	117	Insecticida clorotraniliprol: 3-bromo-4'-cloro-1-(3-cloro-2-piridil)-2'-metil-6'- presentación de 200 ml de maestros del campo	Pieza	2			2
21	118	Fungicida Piraclostrobina: metil {2-[1-(4-clorofenil) pirazol- 3-iloximetil] presentación de 1 litro de cremas química	Pieza	5			5
21	119	Fertilizante Fertigro (8-24) - Fosforo Nutriente orgánico de alta eficiencia para aplicación al suelo. Producto que porta eficientemente fósforo a la planta y da el beneficio del humus al suelo.	Pieza	32			32
21	120	(Micronutrientes) líquido soluble botella de 1 litro	Litro	2			2
21	121	(Nitrógeno, fosforo y potasio) abono granulado (BULTO DE 50 KG)	Pieza	2			2
21	122	Regulador de crecimiento Bioestimulante con auxinas, giberelinas, citoquininas y micronutrientes quelatados presentación 1 litro	Pieza	6			6



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
21	123	Cipermetrina: (±) alfa ciano (3-fenoxifenil) (±) cis/trans-3-(2,2-dicloroetenil)-2-2-dimetil ciclopropano carboxilato no menos de 21.20% (equivalente a 200 g de i.a./l) (Litro)	Litro	18			18
21	124	MASSADA MAX CE zeta-cipermetrina 21.93%	Pieza	10			10
21	125	KARATE benzoato de emamectina 2.12% (250 mililitros/pieza)	Pieza	10			10
21	126	Cipermetrina (KONOX) litro	Litro	5			5
21	127	Beauveria bassiana (hongo) (presentación 250 g)	Pieza	2			2
21	128	Fungicida, ETRIDIAZOL 35% Fungicida de contacto activo en el suelo con acción preventiva y curativa (Terrazole 35% WP)	Kilogramo	1			1
21	129	Insecticida biológico con amplio espectro de acción: Beauveria bassiana (cepa gha) 10,7% (2,26x10e13 conidias/l) [od] p/v (botanigard)	Litro	2			2
21	130	Fungicida de contacto y protectante (tratamiento a la semilla), ingrediente activo: CARBOXIN 5,6-dihidro-2-metil-N-fenil-1, 4-oxatiin-3-carboxamida 17.0% (equivalente a 200 g de i.a./L) y THIRAM, Disulfuro de tetrametil tiuram 17.0% (equivalente a 200 g de I.A./L), ingredientes inertes: Diluyentes, humectantes, dispersantes, colorantes y compuestos relacionados 66.0% (Vitavax 200 FF)	Litro	1			1
21	131	Insecticida concentrado emulsionable: CLORPIRIFOS ETIL: (0,0 dietil 0-(3,5,6-tricloro-2-piridinil) fosforotioato) 33.80% (equivalente a 350 g de i.a./l a 20°C); permetrina: 3-fenoxibenzil (1rs)-cis, trans-3-(2,2 diclorovinil 2,2) dimetil ciclopropano-carboxilato 4.8% (equivalente a 50 g de i.a./l a 20°C) (Litro)	Litro	1			1
21	132	Fungicida en polvo mojable, Intercaptan 50, presentación 1 kg	Kilogramo	4			4
21	133	Fungicida, fosfonico: Fosetyl-Al 80% (Bolsa de 1 kg) (Alliet)	Bolsa	1			1
21	134	Insecticida piretroide permetrina 33.66% (Litro)	Litro	4			4
21	135	Fungicida agricola, azoxystrobin al 50% (Bolsa de 1 kg) (amistar)	Bolsa	4			4
21	136	Insecticida, PERMETRINA/CLORPIRIFOS ETIL, mezcla de dos potentes insecticidas formulado como concentrado emulsionable de aplicación foliar; actúa por contacto, ingestión e inhalación (Knox out).	Litro	1			1
21	137	Insecticida-acaricida repelente orgánico, a base de aceites esenciales de árboles de canela, árbol	Litro	6			6



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
		de amargo, pimienta negra oleorresinas de Capsicum spp y Allium spp 4.00%, aceites de Glicine max y semillas de ajonjolí 16.00%, aceite de macarela (ácidos grasos del tipo omega 3) 10.00% %, d-limonene 4.00%, tierras diatomáceas 1.00%, lecitina de soya 4.00%, azufre elemental micronizado 3.00% lignosulfonatos 1.00% emulsificantes y saponinas naturales 10.00% ácidos fúlvicos de leomardita 5000ppm diluyentes y acondicionadores 38.5% (Litro)					
21	138	Ácidos húmicos y fúlvicos	Garrafa	1			1
21	139	Extracto de gobernadora (Larrea tridentata) al 95%. Fungicida botánico a base de extracto de gobernadora (Larrea tridentata), que contiene resinas y ácidos orgánicos con acción antifúngica, insecticida y repelente. Inhibe la germinación de esporas y el crecimiento micelial de hongos fitopatógenos (Litro) PROGRANIC MEGA	Litro	4			4
21	140	Biomec (abamectina, avermectina 1.8%)	Litro	6			6
21	141	Carbofuran 5.0% (Bulto de 7kg) (Furadan 5G)	Bulto	1			1
21	142	Biofungicida. T. harzianum 100,000,000 UFC (1x10 ⁸) equivalente a 10g/kg BIOSAN	Kilogramo	2			2
21	143	Trichoderma harzianum (polvo Humectable) (hongos) bolsa con 250 g	Pieza	3			3
21	144	Extracto botánico insecticida, repelente e irritante a base de ajo, chile picante, y canela, alicina, capsicina y cinnamaldehído hasta el 60% (Litro) (Gamma)	Litro	8			8
21	145	Fungicida y bactericida biológico: Bacillus subtilis cepa qst 713, 14,6% p/p (146 g/kg); conformulantes c.s.p100% p/p (Paquete de 1 kg).	Litro	2			2
21	146	(Bacillus subtilis) polvo humectable bolsa de 1 kg	Kilogramo	2			2
21	147	Fungicida biológico: Trichoderma harzianum: contiene 1.0 x10 ¹¹ esporas viables como unidades formadoras de colonia (ufc) por cada litro de producto (Paquete de 1 kg).	Paquete	3			3
21	148	Insecticida biológico: beauveria bassiana 1x10 ¹¹ ufc/l. l» composición: beauveria bassiana 1x10 ¹¹ unidades formadoras de colonias (ufc)/l de producto. insecticida biológico que mantiene conidios del hongo entomopatógeno Beauveria bassiana, microorganismo que actúa por contacto	Pieza	7			7



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
		y causa la muscardina blanca (Frasco 250 mL) (Spectrum bea b)					
21	149	Insecticida orgánico para hortalizas presentación 1 Galón	Pieza	2			2
21	150	Insecticida orgánico que contiene mensajeros químicos (alomonas) especializados en la repelencia y disuasion de la alimentación de insectos plagas. Extracto acuoso de ajo (equivalente a 892 g de i.a./L), extracto acuoso de manzanilla y ruda (equivalente a 102 g de i.a./L) (Litro) (Bio Crack)	Litro	10			10
21	151	Herbicida: Metribuzin:4-amino-6-tert-butil-4,5-dihidro-3-metil-1,2,4-triazin-5ona 41% [equivalente a 480 g de i.a./L] ingrediente inerte: diluyentes, dispersantes y espesante 59% Suspensión concentrada acuosa. Sellador de malezas (Litro) (SENCOR 480 SC)	Litro	4			4
21	152	Herbicida: Imazenthapyr: sal de amonio de ácido (R/S)-5-etil-2-(4-isopropil-4-metil-5-oxo-2-imidazolin-2-il) nicotínico. "con un contenido de imazenthapyr ácido no menor de 94.55%" no menos de 10.50% [equivalente a 100 g de i.a./L] Ingredientes inertes: disolventes y conservadores 89.50% Solución acuosa, Herbicida foliar, selectivo para soya (Litro)(Pivot 100 SL)	Litro	6			6
21	153	Benzoato de emamectina: benzoato de 4 "epi-metilamino-4" desoxiavermectina B1 (mezcla de un mínimo del 90% de benzoato de 4 "epi-metilamino-4"-desoxiavermectina B1a y un máximo del 10 % de benzoato de 4 "epi-metilamino-4"-desoxiavermectina B1b) (Equivalente a 19.20 g de i.a./L a 25°C). (Litro)	Litro	4			4
21	154	Fertilizante granulado: sulfato de amonio: (NH4)2SO4. N total de NH4: 21% y total SO4: 24% (Bulto de 50kg).	Litro	6			6
21	155	Fungicida, CAPTAN 50% fungicida preventivo de amplio espectro, de aplicación foliar y al suelo (Captan ultra 50 WP)	Kilogramo	2			2
21	156	Fungicida-bactericida biológico, suspensión concentrada (SC) de Bacillus subtilis (cepa QST 713) 1,34%	Pieza	4			4
21	157	Clorotalonil 72% + metalaxyl-m 4.50%. ph» [72% en peso equivale a 720 g i.a./kg; 4.50% en peso equivale a 45 g i.a./kg]. asociacion de clorotalonil: fungicida de amplio espectro (Bolsa de 500 gr) (Ridomil bravo)	Pieza	4			4



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
21	158	Fungicida sistémico: tiofanato metílico 70%. ph» [700 g i.a./kg]. (Bolsa de 1 kg) Cercobin	Bolsa	4			4
21	159	Acaricida y/o insecticida agrícola: abamectina (avermectina): mezcla de avermectinas b1 conteniendo no más de 80% de avermectina b1a y no menos de 20% de avermectina b1b (Litro)	Litro	3			3
21	160	Coadyuvante: Éter de polietilenglicol 5.20% + glicol con óxido de etileno 20.60%. Sa" composición: eter de polietilenglicol 5.20% [equivalente a 52 g de i.a./l]; glicol con óxido de etileno 20.60% [equivalente a 18.5 g de i.a./l]. surfactante no iónico en forma de suspensión acuosa, con un amplio poder de humectación (penetración) y dispersión, que sirve como coadyuvante en las aplicaciones de agroquímicos en general (Litro) (Inex - a)	Litro	20			20
21	161	Adherent Max	Litro	1			1
21	162	Herbicida agrícola: atrazina 33.7%+ metolaclor 26.1% suspensión acuosa (Litro) (Primagram gold)	Litro	5			5
21	163	Insecticida-acaricida agrícola granulado: Diazinon 3% (Bulto de 10 kg)	Bulto	1			1
21	164	Herbicida, pre-emergente acetaclor: 2- cloro -N-etoximetil-6- etilacetat-o-toluidida- porcentaje en peso. No menos de 72.70% (Equivalente a 800 gr de i. a. /L a 20 °C) (Litro)	Litro	20			20
21	165	Herbicida, Atrazina: 6-Cloro-N2-etil-N4-propil-1,3,5-triazina-2,4-diamina, no menos del 21.0%, Terbutrina: 2-(Tert-butilamino)-4-(etilamino)-6-(metil tio)-S-triazina, no menos del 21.9%, Compuestos relacionados, diluyente (agua), humectante, dispersante y preservativo no mas del 57.1% (Litro)	Litro	14			14
21	166	Herbicida topamezone (litro)	Litro	1			1
21	167	Herbicida (nitrobenzamida) concentrado emulsionable botella de 1 litro	Litro	2			2
21	168	Quintozeno (suspensión acuosa frasco de 1 litro)	Litro	2			2
21	169	Benomilo (polvo humectable, bolsa con 500 gramos)	Pieza	3			3
21	170	Fluazifop-p-butil: (fluazifop-butil): Butil(R)-2-{4[[5-(trifluorometil)-2 piridinil] oxi] fenoxi} propanoato (Equivalente a 125 g de i.a./L a 20°C). (Litro)	Litro	10			10



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
21	171	Herbicida: Fomesafen: 5-(2-cloro- α,α,α -trifloruro -p-toliloxi)- N- (metisulfonil)-2-nitrobenzamida (Equivalente a 250 g de i.a./L a 20°C) Fluazifop-p-butil: Butil @-2-{4[[5-(trifluorometil)-2-piridiloxi]fenoxil} propanoato(Equivalente a 200 g de i.a./L a 20 °C) Ingredientes inertes: Emulsificantes, adyuvantes y disolventes. Herbicida selectivo para soya (Litro) (FUSIFLEX)	Litro	10			10
21	172	Alfacypermetrina: (S) (R) Alfa-ciano -3-fenoxibencil (1R) (1s)-cis-3-(2,2-diclorovinil) - 2,2-dimetilciclopropanocarboxilato (Equivalente a 75 gr de i.a./L). Teflubenzurón: 1-(3,5-dicloro-2,4-difluorofenil)-3-(2,6-difluoro-benzoil) urea. (Equivalente a 75 gr de i.a./L).](Litro)	Litro	5			5
21	173	Herbicida para el control de malezas de hoja ancha, 2-4 D-amina (Litro)	Litro	10			10
21	174	Tiodicarb: (3EZ, 12EZ)-3,7,9,13-tetrametil-5,11-dioxa-2,8,14-tritia-4,7,9,12-tetraazapentadeca-3,12-dien-6,10 diona 30.00 (Equivalente a 360 g de i.a./L a 20°C). Triflumuron: 1-(2-clorobenzoil)-3-(4-trifluorometoxifenil) urea 10.00 (Equivalente a 120 g de i.a./L a 20°C). (Litro)	Litro	10			10
21	175	Saflufenacil herbicida preemergente selectivo liquido solucion acuosa (litro)	Litro	13			13
21	176	Saflufenacil herbicida preemergente selectivo granulos solubles (presentacion 150 g)	Pieza	13			13
21	177	Herbicida Dimetenamida+Saflufenacil	Pieza	1			1
21	178	Azufre agrícola (25 kg)	Bulto	12			12
21	179	Fungicida, METALAXYL 4.5% + CLOROTALONIL 72% (Fungoxyl)	Kilogramo	1			1
21	180	Fungicida sistémico, AZOXISTROBIN con acción protectora y curativa, de amplio espectro de control de enfermedades (Nagata 250 SC). 500 gr	Pieza	3			3
21	181	Insecticida para tratamiento a la semilla fipronil (Regent TS) solución acuosa (litro)	Litro	4			4
21	182	Azufre Agrícola Polvo	Kilogramo		5		5
21	183	Azufre elemental: Azufre (Equivalente a 900 g de i.a./Kilogramo) AZUFRE HUMECTABLE Bulto DE 5 Kilogramo	Bulto		1		1
21	184	clorpirifos: O, O-dietil O-3, 5,6-tricloro-2-piridil fosforotioato Foley Max 1.5% en polvo	Kilogramo		25		25



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
21	185	Dietil (dimetoxifosfinitioiltio)succinato. (Equivalente a 1000 g de i. a./L a 20 °C). (MALATHION 1000E) insecticida	Litro		17		17
21	186	Herbicida de contacto no selectivo, paraquat: sal dicloruro del ion 1,1'-dimetil-4,4' bipyridilio (con un contenido del ion bipyridinio no menos de 72.4%), no menos del 25% (PRESENTACION DE 900 ML)	Pieza		24		24
21	187	Herbicida sistémico, Ingrediente activo: Isoxaflutole + Thiencarbazone metil (PRESENTACION DE 300 ML) ADENGO	Pieza		14		14
21	188	Imidacloprid SC 350: 350 g/L (CONFIDOR)	Litro		2		2
21	189	OXICLORURO DE COBRE: 85% (CUPRAVIT) fungicida	Kilogramo		12		12
21	190	Fertilizante granulado: sulfato de amonio: (NH4)2SO4. N total de NH4: 21% y total SO4: 24% (Bulto de 50kg).	Bulto	40			40
21	191	Fertilizante super simple granulado: fosforo como (P2O5) 20%; calcio como (cao) 18%; y azufre s04 15% (Bulto de 50 kg).	Bulto	8			8
21	192	Fertilizante soluble, Fosfato monoamónico (MAP) 12-61-0 (Bulto de 25kg)	Bulto	8			8
21	193	Fertilizante urea granulada (Bulto de 50 kg)	Bulto	35			35
21	194	Sustrato Peat Moss turba (bulto 107 litros y 25 kg)	Bulto	7			7
21	195	Abono orgánico (tierra lama) m3	Metro Cubico	30			30
21	196	Tierra de hoja molida de la criba no. 1 (metro cubico)	Metro		20		20
21	197	Tierra lama "tlaxmalac" (metro cubico)	Metro		20		20
21	198	Hidróxido de potasio (sosa caustica) en escamas	Kilogramo	20			20
21	199	Lixiviado de lombriz	Litro	20			20
21	200	Feromonas para el combate del gusano cogollero paquete de (10 Septos)	Pieza	6			6

Partida 22. Medicinas y productos farmacéuticos



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
22	1	Amantadina, clorfenamina paracetamol 50 mg/3mg/300mg capsula caja con 24 capsulas	Caja	10			10
22	2	Clorhidrato de bencidamina 5 gr excipiente c.b.p., 100 gr crema tubo con 60 gr	Pieza	8			8
22	3	Cloruro de etilo solucion 100 ml, bote con tapon aspersor de 175 ml	Pieza	10			10
22	4	Comprimido efervescente contiene 2.081 mg de hidrogenocarbonato de sodio (bicarbonato sodico) como principio activo expedientes: ácido cítrico anhidro, aspartamo (E-951), manitol (E-421), acesulfamo potasico, aroma de lima-limon, aroma de vainilla y amiflex ALKASELTZER caja con 10 comprimidos efervescentes	Caja	10			10
22	5	Cloruro de benzalconio merthiolate, presentación frasco con atomizador de 40 ml	Pieza	4			4
22	6	Cloruro de benzalconio merthiolate, presentación frasco aplicador de 60 ml	Pieza	40			40
22	7	Hioscina 10 mg tableta, caja con 10 tabletas	Caja	6			6
22	8	Cuajo de origen animal para la elaboración de quesos (cuamex)	Litro	20			20
22	9	Lodopovidona antiséptico, frasco de 120 ml (solucion para uso humano)	Pieza	35			35
22	10	Dexpantenol 5 gr, con excipiente cbp 100 gr pomada, caja con un tubo de 100 gr (bepanthen)	Caja	3			3
22	11	CIDR para bovinos 1,38 g progesterona (paquete con 10 piezas)	Pieza	3			3
22	12	Enroxil 250 ml 5%	Pieza	5			5
22	13	Pomada ojosan 50gr	Pieza	3			3
22	14	Ocusol	Pieza	3			3
22	15	Furasin 453 gr	Pieza	1			1
22	16	Desparasitante oral panacur	Litro	5			5
22	17	Ivermectina 500 ml	Pieza	5			5
22	18	Ectolay (1 litro)	Litro	5			5
22	19	Sulfatrim inyectable (sulfametazol con trimetropin) frasco 100 ml	Pieza	5			5
22	20	Topazone aluspray 210 ml	Pieza	8			8
22	21	Histafin 100 ml	Pieza	5			5



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
22	22	Lutalyse 30 ml	Pieza	5			5
22	23	Dipirovet 100 ml	Pieza	3			3
22	24	Lepecid 352 ml	Pieza	5			5
22	25	Sulfamixin 100 ml	Pieza	5			5
22	26	Sulfato de cobre 470gr	Pieza	10			10
22	27	Vitaminas del complejo b inyectable (antoplex) 100 ml	Pieza	5			5
22	28	Vitaminas liposolubles a,d,e. (vigantol) 100 ml	Frasco	5			5
22	29	Butaphosfan y vitamina b 12 (catosal) 100 ml	Pieza	5			5
22	30	Amitrazina (bovitraz) frasco un litro	Pieza	4			4
22	31	Flumetrina 3 % (bayticol pour on) 1 l	Litro	4			4
22	32	Enrofloxasina (baytril 10%) frasco de 25 ml	Pieza	4			4
22	33	Bencetimida y gentamicina (discural porcino) 100 ml	Pieza	4			4
22	34	Penicilina estreptomocina y enzimas (fiori estreptoenzim) 4 millones	Frasco	15			15
22	35	Penicilina estreptomocina y enzimas (fiori estreptoenzim) 6 millones	Frasco	15			15
22	36	Amoxicilina gentamicina (kilais) 100 ml	Frasco	6			6
22	37	FLUNIXIN DE MEGLUMINE 250 ML inyectable	Frasco	3			3
22	38	Flumetazona inyectable (fluvet) 10 ml	Frasco	3			3
22	39	Oxitocina inyectable (hipofisina) 10 ml	Frasco	15			15
22	40	Laxante para rumiantes (rulaxton) caja 5 sobres	Caja	5			5
22	41	Gonadotropina Coriónica Equina (eCG-PMSG), 5000 UI frasco 25 ml	Frasco	4			4
22	42	GANASEG 1 G	Frasco	5			5
22	43	Aciclovir Ungüento oftalmico 3 g/ 100 g, envase con 4.5 g.	Caja	4			4
22	44	Ácido acetilsalicilico Tableta 500 mg (caja con 20 tabletas)	Caja	10			10
22	45	Ácido acetilsalicilico Tableta 500 mg (caja con 20 tabletas)	pieza		15		15
22	46	Ácido fólico 0.4 mg, envase con 90 tabletas.	Caja	4			4
22	47	Ácido nalidixico combinado con fenazopiridina 50mg, tableta 500 mg (caja con 30 tabletas)	Caja	3			3
22	48	Sulfato de Cobre 177.0 mg, Sulfato de Zinc 619.5 mg, Alcanfor 26.5 mg, polvo, envase con 12 sobres con 2.2 g.	Pieza	2			2



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
22	49	Hidróxido de aluminio 200 mg (tableta), envase con 50 tabletas.	Caja	6			6
22	50	Clorhidrato de ambroxol 30 mg (comprimido), envase con 20 comprimidos.	Caja	3			3
22	51	Ampicilina anhidra o ampicilina trihidratada equivalente a 500 mg de ampicilina, envase con 20 tabletas o capsulas.	Caja	4			4
22	52	Benzatina bencilpenicilina, suspensión inyectable 1 200 000 UI, frasco ampula y diluyente con 5 ml	Pieza	5			5
22	53	Benzonatato Perla o capsula 100 mg, 20 perlas o capsulas (caja)	Caja	5			5
22	54	Betametasona acetato de y fosfato disódico de suspensión inyectable 2.7 mg/ 3 mg/ ml Ampolleta con 1 ml	Caja	5			5
22	55	Fosfato sódico de betametasona 5.3 mg equivalente a 4 mg de betametasona, solución inyectable, envase con un frasco ampula o una ampolleta con 1 ml.	Pieza	3			3
22	56	Bismuto subsalicilato 262 mg tableta masticable, caja con 24 tabletas	Caja	8			8
22	57	Butilhioscina – metamizol, gragea 10 mg/ 250 mg, caja con 10 grageas	Caja	5			5
22	58	Carbon activado 250 mg tableta caja con 60 tabletas	Caja	2			2
22	59	010.000.2242.00 Carbon activado, Carbon activado 250 mg tableta caja con 60 tabletas	Pieza		2		2
22	60	Cefalexina tableta o capsula 500 mg, frasco con 20 tabletas o capsulas	Pieza	1			1
22	61	Ceftriaxona, solucion inyectable 1 g, frasco ampula y lidocaina 1 % con 3.5 ml ampula	Caja	1			1
22	62	Celecoxib 200 mg (capsula), caja con 10 capsulas.	Caja	3			3
22	63	Ciprofloxacino capsula 500 mg tabletas caja con 10 tabletas	Caja	2			2
22	64	Ciprofloxacino Solucion oftalmica 3mg / ml, gotero integral con 5 ml	Pieza	2			2
22	65	Claritromicina 250 mg, (tableta), caja con 10 tabletas.	Caja	2			2
22	66	Clindamicina gel de 1g, tubo con 30 gramos	Pieza	3			3
22	67	Clonazepam 2.5 mg, solución, envase con 10 ml y gotero integral.	Pieza	1			1
22	68	Cloranfenicol levógiro 5 mg, ungüento oftálmico, envase con 5 g.	Pieza	8			8



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
22	69	Clorfenamina Compuesta, Paracetamol 500 mg, cafeína 25 mg, fenilefrina 5 mg, clorfenamina 4 mg tableta, caja con 10 tabletas	Caja	20			20
22	70	Maleato de clorfenamina 4.0 mg (tableta), caja con 20 tabletas.	Caja	3			3
22	71	Cloruro de sodio 900 mg, Agua inyectable 100 ml, solución inyectable, envase con bolsa de 50 ml y adaptador para vial.	Caja	7			7
22	72	Cloruro de sodio 0.9 g, Agua inyectable 100 ml, solución inyectable al 0.9%, Envase con 1 000 ml. Contiene: Sodio 154 mEq y Cloruro 154 mEq.	Pieza	2			2
22	73	Cloruro de sodio 50 mg, pomada o solución oftálmica, envase con 7 g o con gotero integral con 10 ml.	Pieza	2			2
22	74	Complejo B tabletas, Tiamina 100 mg, piridoxina 5 mg, cianocobalamina 50 µg, caja con 30 tabletas	Caja	2			2
22	75	Dexametasona solución inyectable 8 mg/ 2 ml, caja con 1 ampolleta	Pieza	10			10
22	76	Dexametasona solución oftálmica 0.1 g/100 ml, gotero integral con 5 ml	Pieza	3			3
22	77	Diclofenaco 100 mg (capsula), caja con 20 capsulas	Caja	15			15
22	78	Diclofenaco 100mg c/20cápsulas	Pieza	2			2
22	79	010.000.3417.00 Diclofenaco, Diclofenaco 100 mg (capsula), caja con 20 capsulas	Pieza		10		10
22	80	Diclofenaco 75 mg, solución inyectable, caja con 2 ampolletas con 3 ml.	Caja	2			2
22	81	Dicloxacilina 500 mg (capsula), caja con 20 capsulas.	Pieza	2			2
22	82	Clorhidrato de difenhidramina 25 mg, capsula, caja con 30 capsulas	Pieza	12			12
22	83	Difenidol tabletas 25 mg, caja con 30 tabletas	Caja	1			1
22	84	Dimenhidrinato tabletas de 50 mg caja con 20 tabletas	Caja	1			1
22	85	Electrolitos orales sobres, polvo glucosa anhidra 13.5 g, cloruro de potasio 1.5 g, cloruro de sodio 2.6 g, citrato trisódico dihidratado 2.9 g, sobre con 20.5 g	Pieza	70			70
22	86	Electrólitos en polvo rehidratantes, (su fórmula contiene Hydratante 90) zinc y potasio; unidades con 990 gramos, sabor naranja.	Pieza	20			20



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
22	87	Electrólitos en polvo rehidratantes, (su fórmula contiene Hydratante 90) zinc y potasio; unidades con 990 gramos, sabor coco	Pieza	20			20
22	88	Electrólitos en polvo rehidratantes, (su fórmula contiene Hydratante 90) zinc y potasio; unidades con 990 gramos, sabor limón	Pieza	20			20
22	89	Electrolitos orales presentación sobre	Pieza		50		50
22	90	Faboterápico polivalente anti alacrán, solución inyectable, caja con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 5 ml (caducidad mínima de un año (tomando en cuenta su fecha de recepción en almacén general)	Caja	20			20
22	91	Fumarato ferroso Tableta 200 mg, frasco con 50 tabletas	Pieza	2			2
22	92	Furosemida tableta 40 mg, caja con 20 tabletas	Caja	1			1
22	93	Hidrocortisona, crema 1 mg/g, envase con 15 g	Pieza	2			2
22	94	010.000.0813.00 Hidrocortisona, hidrocortisona en crema, 1mg/g, tubo 15 g	Pieza		6		6
22	95	Hierro aminoquelado/acido fólico, tabletas, hierro elemental 30 mg, acido fólico 0.500 mg, frasco con 30 tabletas	Pieza	3			3
22	96	Lidocaína solución al 20% 20 g/10g/100 ml, frasco con 50 ml	Pieza	2			2
22	97	Loperamida comprimido 2 mg, caja con 12 comprimidos	Caja	12			12
22	98	Loperamida 2 mg c/ 12 tabletas	Pieza	2			2
22	99	Loratadina tableta 10 mg, caja con 10 tabletas	Caja	8			8
22	100	Meloxicam tableta 15 mg, caja con 10 tabletas	Caja	6			6
22	101	Metamizol sódico 500 mg, envase con 10 comprimidos.	Pieza	4			4
22	102	Metamizol 1g/2ml solución inyectable caja c/ 3 ampolletas	Pieza	2			2
22	103	Metoclopramida tabletas 10mg c/20 tabletas	Pieza	2			2
22	104	Metoclopramida de 10 mg tableta, caja con 20 tabletas	Caja	3			3
22	105	Nafazolina solución oftálmica 1 mg/ml, gotero integral con 15 ml	Pieza	2			2
22	106	Naproxeno sodico tableta de 550 mg, caja con 12 tabletas	Caja	8			8
22	107	Naproxeno 500mg c/20 tabletas	Pieza	2			2
22	108	Neomicina caolín pectina oral tabletas 129/280/30 mg, caja con 20 tabletas	Caja	11			11



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
22	109	010.000.4176.00 Neomicina, Neomicina caolín pectina oral tabletas 129/280/30 mg, caja con 20 tabletas	Pieza		10		10
22	110	Neomicina, polimixina B, fluocinolona y lidocaína gotas óticas. Frasco gotero	Frasco	2			2
22	111	Nifedipino capsula de gelatina blanda 10 mg, envase con 20 capsulas	Caja	2			2
22	112	Oxido de zinc pasta 25 g/100 g, envase con 30 g	Pieza	4			4
22	113	Oximetazolina solución nasal 50 mg/ 100 ml, gotero integral con 20 ml	Pieza	4			4
22	114	Paracetamol Tableta 500 mg, envase con 10 tabletas	Caja	40			40
22	115	Pridoxina-meclizina 50/25 mg caja con 12 tabletas	Caja	4			4
22	116	Piridoxina-meclizina 50/25 mg 1 ml solución inyectable, caja con 5 ampolletas de 1ml (bonadoxina)	Pieza	2			2
22	117	Paracetamol 500mg c/10tabletas	Pieza	2	20		22
22	118	Piroxicam Capsula o tableta 20 mg, caja con 20 capsulas o tabletas	Caja	4			4
22	119	Salbutamol suspensión en aerosol 20 mg, envase con inhalador con 200 dosis de 100 µg	Pieza	2			2
22	120	Sulfato ferroso Tableta 200 mg, envase con 30 tabletas	Caja	4			4
22	121	Trimetoprima - sulfametoxazol Tableta o comprimido 80 mg y 400 mg, envase con 20 tabletas o comprimidos	Pieza	2			2
22	122	Amoxicilina capsulas de 500 mg, caja con 12 capsulas	Caja	4			4
22	123	Azitromicina tableta 500 mg (caja con 4 tabletas)	Caja	3			3
22	124	Baño coloide polvo, presentación con dos sobres individuales de 90 g.	Caja	4			4
22	125	Biomesina compuesta tabletas 10mg/250mg caja c/10 tabletas	Pieza	2			2
22	126	Ibuprofeno 600mg c/10 cápsulas	Pieza	2			2
22	127	Ibuprofeno tabletas 400mg c/10 tabletas	Pieza	2			2
22	128	Ibuprofeno capsula 600 mg, caja con 20 tabletas	Caja	10			10
22	129	010.000.5942.04 Ibuprofeno, Ibuprofeno capsula 600 mg, caja con 30 tabletas	Pieza		5		5



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
22	130	Ketorolaco de trometamina 30 mg, tableta sublingual, caja con 4 tabletas	Caja	9			9
22	131	Ketorolaco de trometamina 30 mg, solución inyectable, envase con 3 frascos ampula o 3 ampolletas de 1 ml.	Caja	3			3
22	132	Levonorgestrel comprimido de 1.5 mg caja 1 blister (pastilla de emergencia)	Pieza	6			6
22	133	Omeprazol c/14 cápsulas de 20mg	Pieza	2			2
22	134	Omeprazol 20 mg caja con 28 capsulas	Caja	5			5
22	135	Floroglucinol/trimetifloroglicino 80/80mg capsulas, caja con 20 capsulas (PANCLASA)	Caja	4			4
22	136	Solución salina 0.9% frasco con 500 ml	Pieza	2			2
22	137	Gelan plus frasco 250 ml	Pieza	1			1
22	138	Calfon fuerte 100 ml	Pieza	1			1
22	139	Napzin 250 ml	Pieza	3			3
22	140	Istafil 100 ml	Pieza	1			1
22	141	Benzoato de estradiol 50 ml	Pieza	1			1
22	142	Secacef paquete de 12 jeringas	Pieza	2			2
22	143	Fibrocine 100 ml	Pieza	2			2

Partida 23. Materiales, accesorios y suministros médicos

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
23	1	Algodón plisado no estéril de 50 gr	Bolsa	20			20
23	2	Algodón plisado no estéril de 300 gr	Bolsa	40			40
23	3	Cubre bocas anatómico (paquete con 100 piezas)	Paquete	22			22
23	4	Cubre bocas, plisado de tres pliegos con elástico y ajustable a la nariz, de tela no tejida, resistente a líquidos, eficiencia de filtración bacteriana 99%, caja con 100 piezas	Caja	5			5
23	5	Cubre bocas kf94 color blanco caja con 50 pzas	Pieza	1			1
23	6	Cubre bocas 3 pliegos color azul paq. 1000 pza	paquete		2		2
23	7	Cubreobjetos 22x22 mm Caja con 100 laminillas	Caja	2			2



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
23	8	Cubreobjetos tamaño 18 x 18 mm 100 piezas	Caja	1			1
23	9	Cubreobjetos caja con 100 Piezas de 22 x 22 mm	Pieza	1			1
23	10	Cubreobjetos caja con 100 piezas de 22 x 22 mm	Pieza		10		10
23	11	Curitas (composición de polietileno, adhesivo, almohadilla color piel caja con 30 unidades)	Caja	5			5
23	12	curitas (Venditas Adhesivas Transpiel, resistentes al agua y adherencia duradera, protegen la herida contra la suciedad y bacterias, paquete con 30 Piezas)	Pieza		2		2
23	13	Gasas de algodón esterilizadas 10 x 10 cm para uso humano (caja de 100 sobres)	Caja	3			3
23	14	Gasas estériles caja c/100 pzas	Pieza	1			1
23	15	cofia gorro plisado desechable paquete de 100 pzas	Pieza		2		2
23	16	Guante de cirujano de látex no esterilizado No.8, caja con 100 piezas	Caja	3			3
23	17	Guantes de látex, ambidiestros talla no.6	Caja	2			2
23	18	Guantes de látex, ambidiestros talla no.7	Caja	8			8
23	19	Guante látex cirujano estéril caja 50 pz. Talla 6.5	Pieza	1			1
23	20	Guantes de nitrilo talla mediana (caja con 100 piezas)	Pieza		1		1
23	21	Guante desechable para palpar medida estándar, uso veterinario, caja con 100 piezas	Caja	15			15
23	22	Guante de exploración No estéril 100 Piezas, guantes no estériles de hule látex natural, con bajo contenido de proteínas existentes en el hule. Talla mediana. elongación 1200%. Espesor 0.11 mm caja contenido 100 Piezas	Caja	2			2
23	23	Jeringa de plástico, estéril y desechable, para uso manual de 3 ml con aguja de 22Gx32mm	Pieza	50			50
23	24	Jeringa de plástico, estéril y desechable, para uso manual de 5 ml con aguja de 22Gx32mm	Pieza	50			50
23	25	Jeringa de plástico, estéril y desechable, para uso manual de 3 ml con aguja de 21Gx32mm	Pieza	50			50
23	26	Jeringa de plástico, estéril y desechable, para uso manual de 5 ml con aguja de 21Gx32mm	Pieza	50			50
23	27	Jeringa Hipodérmica 3 Ml Con Aguja25x16 Nipro	Paquete	2			2



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
23	28	Aguja Hipodérmica Calibre 20x32 Amarilla Caja Con 100 Capacidad en volumen 1 mL	Caja	2			2
23	29	Aguja Hipodérmica Sensimedical 18x32 Mm Rosa Caja 100u Capacidad en volumen 0 MI	Caja	2			2
23	30	Jeringas desechables 10ml negras	Pieza	24			24
23	31	Lanceta para dispositivo de punzación marca ACCU-CHEK, softclix caja con 25 piezas	Caja	2			2
23	32	LANCETAS	Pieza		2		2
23	33	Medidor Portátil De Ph/mv 0.1 Horiba Laquatwin Ph-11	Pieza		4		4
23	34	Mamila para becerro de 3 litros, la mamila viene con orificios de respiración pre-perforados. Fabricado en polietileno y PVC grado alimenticio.	Pieza	5			5
23	35	Biberon para becerro simedica 2 litros	Pieza	4			4
23	36	Chupete de goma suave para bebida de leche de cordero, cabra, etc. Es de plastico y hule resistente, el chupon trae una respiradera para no parar el flujo del liquido	Pieza	10			10
23	37	Chupon para biberón becerro somedica	Pieza	4			4
23	38	Manómetro manual aneroide para brazo con tensiómetro para adulto (22-35 cm diámetro de brazo)	Pieza	2			2
23	39	Mascarilla para oxígeno adulto (código. 4559)	Pieza	2			2
23	40	Pera de goma con tres válvulas para pipetas	Pieza	10			10
23	41	Venocllisis (cuerno largo)	Pieza	5			5
23	42	Tiras reactivas para glucómetro (de marca accu-chek active), frasco con 50 piezas	Pieza	1			1
23	43	Tiras reactivas accu-chek caja con 50 Piezas	Pieza	1			1
23	44	Tiras reactivas medidoras de pho-14	Pieza	1			1
23	45	tiras reactivas medidoras de ph 0-14	Pieza		24		24
23	46	Tubo de latex de 7 mm de diámetro interior y 1.38mm de grosor	Metro	5			5
23	47	Tubo de propileno de 1.5 ml, claro NO ESTERIL (S) paquete 500 piezas	Paquete	3			3
23	48	Tubo de propileno de 1.5 ml, claro NO ESTERIL graduado y certificado libre de RNAsa DNAsa	Paquete	3			3
23	49	Tubo conector esmerilado 24/40, de tres vías de vidrio de borosilicato junta (hembra) en la parte superior, juntas (macho) en la parte inferior y en el brazo lateral, ángulo de 75°.	Pieza	2			2



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
23	50	Tubo conector esmerilado 24/40, de dos vías de vidrio de borosilicato, juntas (macho), ángulo de 75°.	Pieza	2			2
23	51	Tubo de látex 6mm x 9mm	metro		15		15
23	52	Venda elástica, composición 60% algodón y 40% poliéster, ancho 5 cm, largo 5 metros	Pieza	20			20
23	53	Venda elástica, composición 60% algodón y 40% poliéster, ancho 7.5 cm, largo 5 metros	Pieza	20			20
23	54	Venda elástica, composición 60% algodón y 40% poliéster, ancho 15 cm, largo 5 metros	Pieza	20			20
23	55	Vendas de alta y fuerte compresión gran elasticidad tejido plano 87% algodón - 13% hule látex de 15 cm de ancho y 5 m de largo	Pieza	5			5
23	56	Venda de malla elástica forma tubular calibre 1, caja con 1 pieza de 2 metros (70%nylon 30% hule látex)	Pieza	3			3
23	57	Venda de malla elástica forma tubular calibre 2, caja con 1 pieza de 2 metros (70%nylon 30% hule látex)	Pieza	3			3
23	58	Venda malla elástica tubular calibre 3, caja con 1 pieza de 2 metros (70 % nylon 30% hule látex)	Pieza	2			2
23	59	Suturas cutáneas adhesivas reforzada, referencia de marca 3M steri-strip tipo 34180306 paquete con 10 tiras	Paquete	1			1
23	60	Caja de agujas de arreas de 5" de 10 piezas	Caja	3			3
23	61	Agujas desechable 16 g color moradas caja 100	Caja	3			3
23	62	Agujas desechable 14 g color blancas caja 100	Caja	3			3
23	63	Agujas desechable 14 g color amarilla caja 100	Caja	3			3
23	64	Oxímetro digital de pulso hergom	Pieza	1			1

Partida 24. Materiales, accesorios y suministros de laboratorio

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
24	1	Agujas de disección anatómica para laboratorio juego de 8 Piezas	Pieza	1			1
24	2	Punzocat azul	Pieza	5			5
24	3	Botiquín de emergencia portátil de primeros auxilios, color rojo	Pieza	1		1	2
24	4	Alcohol etílico desnaturalizado 70°GL Botella Con 120mL	Pieza	30			30



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
24	5	Alcohol isopropílico	Litro	2			2
24	6	Alcohol etílico del 96° de caña	Litro	25			25
24	7	Alcohol de caña. Garrafa de 19 litros	Pieza	35			35
24	8	Escobilla para laboratorio de 32cm, cerda 18 cm y diámetro 1.7cm	Pieza		24		24
24	9	Escobilla para laboratorio de 36cm, cerda 27 cm y diámetro 3.2cm	Pieza		24		24
24	10	Escobilla para laboratorio de 63cm, cerda 27 cm y diámetro 6 cm	Pieza		24		24
24	11	Espátula doble con cuchara niquelada 23 cm de longitud	Pieza	4			4
24	12	Espátulas de acero inoxidable, para laboratorio, microcucharas. Paquete 25 piezas	Paquete	1			1
24	13	Espátula de acero inoxidable, mango de madera, hoja de 8.4 cm x 19 cm x 1.6 cm	Pieza	5			5
24	14	Espátula cuchara de acero inoxidable hoja de 1.5 cm x 3 cm x 19.5 cm x 3.5 cm	Pieza	5			5
24	15	Espátula doble en acero inoxidable extremo plano y el otro extremo conico terminado en punta largo 155 mm	Pieza	5			5
24	16	Alcohol del 96°	Litro	10			10
24	17	Germisin espuma	Litro	1			1
24	18	Krit germicida frasco de 500 ml	Pieza	1			1
24	19	Micropore	Pieza	1			1
24	20	Violeta de genciana botella /20ml gotero	Pieza		10		10
24	21	Bulbo para pipeta Pasteur. Modelo CRM-000B	Pieza		10		10
24	22	Puntas 10 microlitros claras No estéril. Paquete con 1000 piezas	Paquete	1			1
24	23	Puntas 200 microlitros claras No estéril. Paquete con 1000 piezas	Paquete	1			1
24	24	Puntas 1000 microlitros claras No estéril. Paquete con 1000 piezas	Paquete	1			1
24	25	Cloroformo (litro)	Litro	1			1
24	26	Tubo de látex 6mm x 9mm	metro	5			5
24	27	Tubo eppendorf de 2 ml graduado paquete 500 piezas	Paquete	2			2
24	28	Tubo eppendorf de 1.5 ml graduado paquete 500 piezas	Paquete	2			2



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
24	29	Agitador varilla de vidrio boro silicato de 300 mm de longitud por 10 mm de diámetro	Pieza	10			10
24	30	Barra magnetica octagonal con anillo (22 x 8 mm)	Pieza	2			2
24	31	Barra magnética octagonal con anillo (28.6 x 8 mm)	Pieza	2			2
24	32	Barra magnética en cruz (19 x19 mm)	Pieza	2			2
24	33	Barra agitadora con anillo de 28.6 x 8 mm	Pieza	10			10
24	34	Agua oxigenada solución de 11 volúmenes de oxígeno, presentación 110 ml (para los botiquines)	Pieza	35			35
24	35	Placa de porcelana con 12 cavidades. Esmaltada en la parte superior. Cavidades con diámetro de 20 mm. Medidas 115 x 90 x 12 mm	Pieza	5			5
24	36	Placas de porcela con 6 perforaciones	Pieza	11			11
24	37	Vagina artificial con liner y cono imv con válvula para agua y aire. Largo 13 cms para recolección de semen de ovinos y caprinos	Pieza	1			1
24	38	Revestimiento de látex liso para vagina artificial de carneros	Pieza	2			2
24	39	Tubo vacutainer bd de 4ml lila caja con 100 piezas	Caja	1			1
24	40	Aguja múltiple vacutainer 21g x 1 1/2" - caja x 100 unidades	Caja	1			1
24	41	Holder porta agujas para vacutainer de muestras sanguíneas paq 200 pzas	Paquete	1			1
24	42	Tubo de polietileno inocuo para semen, con pared blanda y punta ergonómica de facil apertura. Con boquilla flexible tipo acordeón de 95 ml	Pieza	30			30
24	43	Aplicador universal para inseminacion artificial	Pieza	1			1
24	44	Aguja para disección con punta recta	Pieza		8		8
24	45	Navaja de doble filo Dorco ST300 Platinum caja 100 piezas	Caja	3			3
24	46	Estuche de disección 20 piezas incluye: 1 pinza Kelly recta 14 cm, 1 Pinza Kelly curva 14 cm.	Pieza	4			4
24	47	Estuche de disección de acero inoxidable - Marca Hergom Medical 20 piezas	Pieza	1			1
24	48	Hojas de bisturí del N° 24, fabricadas en acero inoxidable, caja con 100 piezas	Caja	4			4
24	49	Navaja de (Cuchillas de afeitar doble filo extra. Paquete con 100 unidades)	Pieza		1		1
24	50	Buretas de vidrio 10 ml. Con llave de repuesto, de vidrio de borosilicato, con graduación esmaltada color negro y tapa cubre polvo, con	Pieza	2			2



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
		llave de teflón, subdivisión 0.05 ml, tolerancia \pm 0.04 ml longitud 51.8 cm.					
24	51	Buretas de vidrio de 25 ml. Con llave de repuesto, de vidrio de borosilicato, con graduación esmaltada color negro y tapa cubre polvo, con llave de teflón, subdivisión 0.10 ml, tolerancia \pm 0.06 ml longitud 57.1 cm	Pieza	2			2
24	52	Buretas de vidrio de 50 ml. Con llave de repuesto, de vidrio de borosilicato, con graduación esmaltada color negro y tapa cubre polvo, con llave de teflón, subdivisión 0.10 ml, tolerancia \pm 0.06 ml longitud 57.1 cm	Pieza	3			3
24	53	Catéter de Inseminación Artificial porcina Espiral con tapón blancas. Paquete de 5 piezas	Paquete	2			2
24	54	Cajas Petri de poliestireno desechables sin división de 100 x 15 mm. esterilizadas con radiación gamma caja con 500 piezas, bolsas con paquetes abre-fácil con 20 piezas c/u.	Caja	2			2
24	55	Caja petri de vidrio. Base y tapa con identificación. Bordes reforzados esterilizable en autoclave. Medidas 100 x 15 mm	Pieza	50			50
24	56	Cajas Petri de vidrio de 9 cm de diámetro y 1.5 de altura	Pieza	20			20
24	57	Juego de pinceles de pintura de nailon para acrílico o microscopia 10 tamaños de pinceles	Paquete	1			1
24	58	Charola de plástico para pesar de forma cuadrada con pico, chica (43*58*13mm) Paquete 500 piezas	Paquete	1			1
24	59	Charolas de plástico para pesar forma cuadrada con pico, mediana (83*132*20 mm) Paquete 500 piezas	Paquete	1			1
24	60	Filtro de vidrio con membrana, diámetro de filtro 47 mm, porosidad 40-60 micras. Para filtrado de solventes del HPLC. Equipo de filtración	Pieza	2			2
24	61	Celdas de vidrio para espectrofotómetro medidas 45 mm X 12.5 mm x 12.5 mm	Pieza	1			1
24	62	Celdas de cuarzo para espectrofotómetro volumen 1.75 ml, medidas interior 10x5mm, exterior, 45x7.5x12.5mm	Pieza	2			2
24	63	Cubetas de muestra: poliestireno, rectangulares de 1 cm, camino óptico de 10 mm, emparejadas.	Paquete	4			4
24	64	Soporte para tubos de doble panel, microcentrífuga, soporta tubos de 0.5 ml, 1.5 ml y 2 ml, soporta 60 pozos	Pieza	5			5
24	65	Caja Petri de cristal de 100 x 15	Pieza		80		80



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
24	66	Caja Petri desechable caja con 400 piezas de 100 x 15	Pieza		1		1
24	67	Frasco gotero color ámbar fabricado en vidrio. Bulbo de hule. 30 ml de capacidad	Pieza	5			5
24	68	Frascos de vidrio con Gotero - 2 oz, Ámbar caja con 24 piezas	Caja	1			1
24	69	Frasco graduado, botella de 250 ml con tapa rosca azul.	Pieza	5			5
24	70	Frasco graduado, botella de 500 ml con tapa rosca azul.	Pieza	5			5
24	71	Frasco graduado, botella de 1000 ml con tapa rosca azul.	Pieza	5			5
24	72	Micro-Viales (frascos) de vidrio, ámbar, de 1.5 mL, 11.6 x 32 mm, fondo plano, con tapa. Paquete 100	Paquete	1			1
24	73	Micro-Viales (frascos) de vidrio, transparentes, de 1.5 mL, 11.6 x 32 mm, fondo plano, con tapa. Paquete 100	Paquete	1			1
24	74	Micro-Viales (frascos) de vidrio, transparentes, de 0.3 mL, 6 x 31 mm, fondo plano, con tapa. Paquete 100	Paquete	1			1
24	75	FRASCO DE VIDRIO COLOR Ambar DE 20 ML CON Pipeta DE Vidrio	Pieza		20		20
24	76	Gotero de vidrio miyako paquete con 10 piezas	Paquete	2			2
24	77	Gotero	Pieza		10		10
24	78	Matraz volumétrico de boca ancha con capacidad de 50 ml, fabricado en vidrio de borosilicato, alta resistencia, labio reforzado	Pieza	5			5
24	79	Matraz Erlenmeyer de boca ancha de 125 ml de vidrio de borosilicato intervalo de 50 a 125 ml subdiv 25ml 66mm ø de base 108mm de altura	Pieza	5			5
24	80	Matraz bola fondo redondo, esmerilado 24/40 de vidrio de borosilicato, cuello corto de 1 litro	Pieza	2			2
24	81	Matraz quitasato 1000 ml esmerilado, para filtrado de solventes del HPLC. Equipo de filtración	Pieza	1			1
24	82	Micropipetas de capacidad en volumen 0.02 ml modelo 2-20ul	Pieza	2			2
24	83	Micropipeta monocanal volumen calibrado preciso ajustable, 2-20µl	Pieza	2			2
24	84	Puntas para micropipeta 0.5-20 ul	Paquete	1			1
24	85	Puntas estériles micropipeta 1000 ul Rack c/100 piezas	Pieza	1			1



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
24	86	Puntas universales para micropipetas 200 ul amarillas	Pieza	1			1
24	87	Micropipeta multicanal de 8 puntas, volumen calibrado preciso ajustable, 2-200 µl (paquete 10 piezas)	Pieza	1			1
24	88	Caja para puntas de micropipeta	Caja	2			2
24	89	Micropipeta Volumen variable, Serie Tradicional	Pieza	1			1
24	90	Pipetas plástico obstetricia para/ bovinos bolsa 25 piezas	Bolsa	2			2
24	91	Pipeteador manual Macro Rojo. Tiene punta de silicón autoclaveable incluye un filtro de 3µm.color rojo para usarse con pipetas de 1-100 ml.	Pieza	2			2
24	92	Pipetas de Pasteur tallo largo de vidrio	Pieza	5			5
24	93	Pipetas graduadas de mohr, de vidrio de 5 ml .de vidrio de borosilicato, poseen marcas en color ámbar y están tratadas para reducir su despostillamiento	Pieza	5			5
24	94	Probeta graduada de 10 ml. Fabricada en vidrio de borosilicato. Base hexagonal. Subdivisión 0.5 ml	Pieza	5			5
24	95	Probeta graduada de 50 ml. Fabricada en vidrio de borosilicato. Base hexagonal. Subdivisión 0.5 ml	Pieza	5			5
24	96	Probeta graduada de 100 ml. Fabricada en vidrio de borosilicato. Base hexagonal. Subdivisión 1 ml	Pieza	5			5
24	97	Pipeta serológica de 10 ml	Pieza	2			2
24	98	Juego de 3 bomba de pipeta de 2ml 10ml 25ml, pipetas pequeñas de fácil aplicación rápida, pipetas de transferencia, apto para pipetas de plástico vidrio de laboratorio y experimenta (azul, verde, rojo)	Juego	3			3
24	99	Porta objetos 75 X 25 mm y 1 mm de grosor, caja con 50 piezas	Caja	2			2
24	100	Portaobjetos borde cortado 50 piezas	Caja	2			2
24	101	Laminillas para microscopio (portaobjeto diamantado), pantalla lisa, esquina a 90°, Cat. 7101, 1.0 mm – 1.2 mm Thick Ground edges 25.4 x 76.2 mm (caja con 50 laminillas)	Caja	4			4
24	102	Porta objetos 25x75 mm caja con 50 Piezas	Pieza		6		6



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
24	103	Probeta con asa del PP (belf28461-1000 de 1000ml) de polipropileno.	Pieza	2			2
24	104	Probeta de 1000 mL de vidrio borosilicato graduada con base reforzada.	Pieza	2			2
24	105	Probeta graduada de plástico de laboratorio de 10 ml	Pieza	3			3
24	106	Probeta graduada de plástico de laboratorio 25 ml	Pieza	3			3
24	107	Probeta graduada de plástico de laboratorio 50 ml	Pieza	3			3
24	108	Probeta graduada de plástico de laboratorio 100 ml	Pieza	3			3
24	109	Tubo de ensaye 13x100 mm	Pieza	20			20
24	110	Tubo de ensaye de vidrio 10 x 100 mm	Pieza	20			20
24	111	Tubo con fondo redondo para centrifuga fabricado en copolímero de polipropileno con capacidad de 100 mililitros	Pieza	50			50
24	112	Tubo de cultivo con tapa rosca 13x100	Pieza	20			20
24	113	Vaso de precipitado de vidrio graduado de 10 ml con pico de vaciado. Vidrio borosilicato de pared reforzado boca ancha.	Pieza	2			2
24	114	Vaso de precipitados de 50 ml de vidrio de borosilicato, de forma baja, con picos fabricados con un espesor de pared uniforme que ofrecen un equilibrio óptimo entre la resistencia térmica a los golpes y la resistencia mecánica. Con un área para marcar en acabado mate y escala graduada en blanco.	Pieza	6			6
24	115	Vaso de precipitados de 200 ml con asa, de vidrio de borosilicato, de forma baja, con picos fabricados con un espesor de pared uniforme que ofrecen un equilibrio óptimo entre la resistencia térmica a los golpes y la resistencia mecánica. Con un área para marcar en acabado mate y escala graduada en blanco.	Pieza	6			6
24	116	Vaso de precipitado de vidrio graduado de 250 ml con pico de vaciado. Vidrio borosilicato de pared reforzado boca ancha. Intervalo 25 a 200 ml.	Pieza	5			5
24	117	Vaso de precipitado de vidrio graduado de 1000 ml con pico de vaciado. Vidrio borosilicato de pared reforzado con asa boca ancha.	Pieza	2			2
24	118	Vaso precipitado de 2000ml 70oz mayor laboratorio de vidrio de borosilicato de alta la medición de los vasos con asa	Pieza	2			2



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
24	119	Rojo De Metilo 5gr	Pieza	1			1
24	120	Verde De Bromocresol 1 G Fagalab Colorante	Pieza	2			2
24	121	Piseta de plástico de 1000 mL	Pieza	2			2
24	122	Piseta de plástico de 500 mL	Pieza	2			2
24	123	Piseta integral de 250 ml, plástico	Pieza	3			3
24	124	Piseta integral de 500 ml, plástico	Pieza	3			3
24	125	Pistilo de porcelana No. 1 de 16 cm.	Pieza	3			3
24	126	Pistilo de porcelana No. 2 de 18 cm.	Pieza	3			3
24	127	Pistilo de porcelana No. 3 de 22 cm.	Pieza	3			3
24	128	Pistilo de porcelana No. 4 de 25 cm.	Pieza	3			3
24	129	Pistilo de porcelana No. 5 de 31 cm.	Pieza	3			3
24	130	Jarra de 4 litros graduada	Pieza	2			2
24	131	Desecador: Exterior H cm (pul.):5315-0150; diámetro interior cm (pul.): 25 (9-7/8); O.D. cm (pulgadas): 33 (13); máximo espacio libre arriba placa cm (pulgadas): 14.3 (5-5/8); No. por paquete: 1; No. por caja: 4. Autoclave. La cubierta de policarbonato transparente tiene rebordes rebajados para mantener la grasa fuera de la bancada.	Pieza	2			2
24	132	Embudo 250 ml esmerilado, para filtrado de solventes del HPLC. Equipo de filtración	Pieza	1			1
24	133	Embudos para solidos de plástico capacidad 100 ml (caja 100 piezas)	Caja	1			1
24	134	Embudos para solidos de plástico capacidad 250 ml (caja 100 piezas)	Caja	1			1
24	135	Embudos para solidos de plástico capacidad 500 ml (caja 100 piezas)	Caja	1			1
24	136	Micropipeta, juego de tres micropipetas de 100µl a 10000µl	Pieza		2		2
24	137	Tijeras para trasquilar ovejas	Pieza	5			5
24	138	Pinzas de disección metálicas 18 cm de largo. Iso 9002 ce	Pieza	10			10
24	139	Pinzas dobles para bureta de polipropileno de alta resistencia de 24.1 x 12.7 cm.	Pieza	3			3
24	140	Pinzas de precisión de acero inoxidable para microscopia	Pieza	2			2



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
24	141	Tijera Litahuer 14cm Económica Instrumental Silvery Hergom	Pieza	3			3
24	142	Tijera quirúrgica curva Aguda/Aguda - Marca Hergom Medical	Pieza	4			4
24	143	Pinza de crisol de 25 cm, pinzas de crisol de acero inoxidable, pinzas de crisol de grado profesional para laboratorio.	Pieza	3			3
24	144	Pinzas de sujeción para el sistema de filtrado de diámetro de filtro 47 mm y embudo de 250 ml, para filtrar solventes. Equipo de filtración	Pieza	1			1
24	145	Pinzas Keck de 0.945 in color verde #24 de plástico para laboratorio Keck abrazaderas para 24/29 24/40 junta de vidrio estándar cónico interfaz clip de vidrio molido accesorio de laboratorio. Paquete 12 piezas	Paquete	2			2
24	146	Tatuador para ganado con números grandes tatuador de 5/16" fabricado en aleación de acero 4 espacios para dígitos recomendado para tatuar ganado porcino, bovino, ovino.	Pieza	1			1
24	147	Filtro de membrana auxiliar de macropipeteado brand, de 3.0 µm, paquete con 10 piezas	Pieza	1			1
24	148	Manguera para análisis de laboratorio de 8" de diámetro interno y 13" de diámetro externo de silicona curada al platino no pirogénica antibacteriana y antimicótica con nivel extremadamente bajo de materiales extraíbles y sin sabor ni olor.	Metro	3			3
24	149	Escurreidor de alambre para 81 lugares, recubierto de vinilo: incluye charola de lámina estañada, medidas 43 cm de ancho x 54 cm de alto	Pieza	1			1
24	150	Cucharilla de combustión niquelada 42cm de largo mango de 3 mm ø copita de 24 mm ø profundidad de 8mm artes-ae012	Pieza	4			4
24	151	Juego de 4 bandejas de acero inoxidable de 40cm*30cm*2.2cm	Juego	2			2
24	152	Navajas Dorco Rojas Acero Inoxidables caja con 1000 piezas	Caja	2			2
24	153	Escurreidor de alambre para 81 lugares, recubierto de vinilo: incluye charola de lámina estañada, medidas 43 cm de ancho x 54 cm de alto	Pieza	2			2
24	154	Termómetro fondo amarillo, graduación y rotulación por difusión, columna de mercurio sin partes metálicas. 15 °c de -2 °c a 80 °c. División 0.2°, longitud 397 mm	Pieza	1			1
24	155	Termómetro fondo amarillo, graduación y rotulación por difusión, columna de mercurio sin	Pieza	1			1



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
		partes metálicas. 7 °c de -2 °c a 300 °c. División 1°, longitud 385 mm					
24	156	Termómetro Higrómetro con Sonda Cable 1.5 m - Monitor de Temperatura y Humedad Interior Exterior Con Pantalla LCD Reloj de Alarma Registros Max/Min -Termómetro e higrómetro	Pieza	1			1
24	157	Termómetro inmersión parcial de 76 mm, bulbo de mercurio fondo amarillo graduación al esmalte de - 10 a 260 °C	Pieza	1			1
24	158	Termómetro inmersión parcial de mercurio, de - 20°C hasta 150°C	Pieza	1			1
24	159	Termómetro de grado estándar (esfera de 1 pulgada),Rango de temperatura de 0 grados a 220 grados Fahrenheit con una división de 2 grados Fahrenheit hace que este termómetro sea flexible y preciso.	Pieza	1			1
24	160	Juego de 10 cepillos para limpiar tubos de ensaye (de 3 mm hasta 25 mm) , varios tamaños de 10 hasta 14 cm de largo.	Pieza	1			1
24	161	Escobillón curvo para matraz volumétrico de 45 x 10 x 4.5 cm	Pieza	5			5
24	162	Escobillón para tubo de cultivo (ESCOB2582B2 12.5x12.5x1.3 cm)	Pieza	5			5
24	163	Escobillón de 36 cm de longitud largo de cerda 17 y diámetro 4 cm	Pieza	4			4
24	164	Escobillón para tubo de ensaye. 12 cm de largo. 8 cm de largo de la cerda. 1 cm de diámetro de cerda.	Pieza	6			6
24	165	Escobillón para tubo de ensaye. 14 cm de largo. 8.5 cm de largo de la cerda. 1.2 cm de diámetro de cerda.	Pieza	10			10
24	166	Escobillón para tubo de ensaye. 33.5 cm de largo. 19 cm de largo de la cerda. 2.5 cm de diámetro de la cerda	Pieza	10			10
24	167	Escobillón curvo para matraz volumétrico de 49 x 13 x 6 cm	Pieza	5			5
24	168	Escobillón para limpiar tubos de ensaye de 3 mm cerdas.	Pieza	5			5
24	169	Escobillón para limpiar tubos de ensaye de 2 mm cerdas.	Pieza	5			5
24	170	Escobillones para limpiar matraces tipo bola, altura 3 cm x cerdas 4 cm, punta curva	Pieza	5			5
24	171	Escobillones para limpiar probetas, altura 33 cm x 3.1 cm cerdas.	Pieza	5			5
24	172	Escobillones para limpiar probetas, altura 43.5 cm x 5.5 cm cerdas	Pieza	5			5



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
24	173	Escobillones para limpiar probetas, altura 55.5 cm x 6 cm cerdas	Pieza	5			5
24	174	Papel filtro pliego (filtrado rápido)	Pliego	21			21
24	175	Papel filtro pliego (filtrado lento)	Pliego	20			20
24	176	Bolsa filtro (filter bags) F57 ANKOM para determinación de FDN, FDA Y LIGNINA (Caja de 100 piezas)	Caja	6			6
24	177	Papel filtro cualitativo No. 3, paquete de 100	Caja	3			3
24	178	Papel filtro cualitativo No. 2, paquete de 100	Caja	3			3
24	179	Papel filtro en rollo, tamaño de poro medio de 100 cm x 25 m, Marca Whatman	Pieza	1			1
24	180	Papel liso y suave para lentes de microscopio (caja con 10 block de 50 hojas)	Caja	2			2
24	181	Membranas para filtrar solventes de 0.45 µm, de nylon y poliamida (NL16) de 47 mm de diámetro. No estéril. (Paquete con 100 membranas)	Paquete	2			2
24	182	Membranas para filtrar solventes de 0.45 µm, de celulosa regenerada de 47 mm de diametro. No estéril.	Paquete	1			1
24	183	Papel parafilm 100 mm x 38 m (ancho x largo)	Pieza	2			2
24	184	Papel seda para limpieza de lente de microscopio 10x15 cm	Pieza	4			4
24	185	Microtomo cilíndrico de mano de acero inoxidable para preparados	Pieza	2			2
24	186	Microtomo de mano o de Ranvier mecánico para la obtención de cortes histológicos y preparación de muestras microscópicas. En acero inoxidable con platina de vidrio y una pinza interior de sujeción para la inclusión con tornillo micrométrico en la base y avance de 10 micrómetros de precisión.	Pieza	1			1
24	187	Navaja para microtomo manual o cuchilla de corte. Fabricado en acero inoxidable y mango de goma.	Pieza	1			1
24	188	Temporizador (Timer) digital de 20 eventos de riego	Pieza	5			5
24	189	Cronómetro de 4 canales certificado 5004	Pieza	3			3
24	190	Temporizador programable digital de alta resistencia de 7 días, 115 V, 60 Hz, salida doble	Pieza	3			3
24	191	Temporizador Analógico 4334 Sanelec	Pieza	2			2



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
24	192	Bulbo de látex para pipeta Pasteur	Pieza	5			5
24	193	Kit para extracción de ADN genómico de sangre	Pieza	1			1
24	194	Embudo de plástico mediano cap. 2 litros	Pieza	2			2
24	195	Embudo de plástico mediano cap. 2 litros	Pieza	3			3
24	196	Parrilla a gas redonda industrial, para bidón de 200 L	Pieza	1			1
24	197	Cámara de Neubauer	PIEZA		6		6
24	198	Cámara de McMaster	Pieza		6		6
24	199	Columna de cromatografía de vidrio 30 cm de largo, 2.5 diámetro con porosa y llave de teflón	Pieza		1		1

Partida 25. Prendas de protección personal

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
25	1	Careta para soldador de talle industrial.	Pieza	2			2
25	2	Careta p/soldar con lente abatible, sombra 11	Pieza		10		10
25	3	Cristal Sombra No. 12 para careta de soldar	Pieza		12		12
25	4	Faja con tirantes y tercer cinturón ajustable con varillas para soporte lumbar chica	Pieza	6			6
25	5	Faja con tirantes y tercer cinturón ajustable con varillas para soporte lumbar mediana	Pieza	18			18
25	6	Lentes de seguridad, diseño cómodo y deportivo, color gris, mica 100% policarbonato con protección UV y antirayadura, puente y armazón suave mod. 14302	Pieza	24			24
25	7	Guantes de hule color rojo del no. 10 (juego)	Par	20			20
25	8	Guantes de hule color rojo del no. 7 (juego)	Par	20			20
25	9	Guante negro látex industrial mediano diseño extralargo (para trabajos en drenaje) (par)	Par	15			15
25	10	Guante de carnaza corto tamaño mediano (par)	Par	30			30
25	11	Guante de piel de cabra (par) mediano	Par	10			10
25	12	Guante de piel de cabra (par) grande	Par	10			10
25	13	Guante de carnaza corto tamaño chico (par)	Par	15			15



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
25	14	Guante de carnaza corto tamaño grande(par)	Par	40			40
25	15	Guantes largos y gruesos de carnaza	Par	5			5
25	16	Guantes de carnaza largo industrial afelpado	Par	25			25
25	17	Guantes para apicultor largos	Par	15			15
25	18	Guante de nitrilo para preparación de sustancias químicas en el laboratorio talla chica (paquete con 100 piezas)	Paquete	10			10
25	19	Guante de nitrilo para preparación de sustancias químicas en el laboratorio talla mediana (paquete con 100 piezas)	Paquete	10			10
25	20	Guante de nitrilo para preparación de sustancias químicas en el laboratorio talla grande (paquete con 100 piezas)	Paquete	10			10
25	21	Guantes de nitrilo desechables (medianos) color blanco (paquete con 100)	Paquete	8			8
25	22	Guante de carnaza con banda elástica mediano (par)	Par	8			8
25	23	Guante de carnaza con banda elástica chico (par)	Par	8			8
25	24	Guantes de poliuretano de nivel 1 de corte de alta visibilidad Talla S Milwaukee 48-73-8910	Par	10			10
25	25	Guantes de poliuretano de nivel 1 de corte de alta visibilidad Talla L Milwaukee 48-73-8910	Par	15			15
25	26	Guantes tipo toalla. Para manejar material caliente. Unitalla (par)	Par	5			5
25	27	Impermeable tipo manga sec con capucha, talla mediana	Pieza	4			4
25	28	Kit respirador profesional multi-gas con cartuchos intercambiables vapores orgánicos. Para ciertos vapores orgánicos; cloro cloruro de hidrogeno dióxido de azufre sulfuro de hidrogeno amoniaco/ metilamina formaldehido o fluoruro de hidrogeno. Codigo 13733.	Pieza	20			20
25	29	Mascarilla cara completa con cartuchos para gases ácidos	Pieza	17			17
25	30	Mascarilla con filtro para agroquímicos	Pieza		6		6
25	31	Rodilleras impermeables, para trabajos húmedos cuerpo fabricado en espuma de polietileno y cubierta impermeable de PVC	Pieza	4			4
25	32	Wader neopreno waterdog 4mm con medias reforzado y bolso completo, con protección hasta los pies, talla 26	Pieza	1			1
25	33	Wader neopreno waterdog 4mm con medias reforzado y bolso completo, con protección hasta los pies, talla 27	Pieza	2			2



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
25	34	Traje antifuído A-70 Color amarillo Talla XL presentación 12 trajes por Caja	Caja	1			1
25	35	Faja con tirantes y tercer cinturón ajustables, 4 varillas para soporte lumbar, cierre con velcro, talla extragrande	Pieza		6		6
25	36	Faja con tirantes y tercer cinturón ajustables, 4 varillas para soporte lumbar, cierre con velcro, talla g	Pieza		7		7
25	37	Faja con tirantes y tercer cinturón ajustables, 4 varillas para soporte lumbar, cierre con velcro, talla m	Pieza		7		7
25	38	Filipina de chef	Pieza		7		7
25	39	Gafas/googlees claros antiniebla para protección contra salpicaduras de productos químicos con ventilación indirecta.	Pieza	25			25
25	40	Gafas protectoras con mica clara	Pieza	25			25
25	41	Goggles de seguridad ultraligeros recubrimiento antiempañante	Pieza	15			15
25	42	Lentes de seguridad, diseño cómodo y deportivo, color gris, mica 100% policarbonato con protección UV y antirayadura, puente y armazón suave.	Pieza		10		10
25	43	Guante de carnaza cortos talla mediana	PAR		10		10

Partida 26. Herramientas menores

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
26	1	Tijera cortar pezuña para oveja, de metal, 26 cm de largo, durable, cuchillas de alta calidad	Pieza	3			3
26	2	Alicate multifuncional de pezuña para ganado, longitud de 42 cm, apertura máxima 4 cm, 2.45 kg	Pieza	2			2
26	3	Alicates terminales crimpador abrazadera engarzador	Pieza	1			1
26	4	Pinza aretadora para ganado, se adapta para todo tipo de arete, uso manual, incluye pin de repuesto,	Pieza	1			1
26	5	Pinza para aretar ganado, bovinos, porcinos, ovinos, etc. de 24 cm de largo, con aguja de repuesto, modelo:CORP HR	Pieza	1			1
26	6	Pinzas de presión 7" (vise grap)	Pieza	3			3



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
26	7	Remachadora pop tipo pinza	Pieza	1			1
26	8	Remachadora pop tipo acordeón	Pieza	2			2
26	9	Descornador de metal grande para ganado	Pieza	1			1
26	10	Pinza corta pezuñas 42 cm (para bovino)	Pieza	1			1
26	11	Pinza nariguera con cadena (nariguero bovino)	Pieza	1			1
26	12	Arco profesional alta tensión segueta 12", mango ergonómico inyectados en aluminio, arco tubular de acero con dos posiciones de segueta: 45° y 90°	Pieza	2			2
26	13	Arco de segueta profesional tubular de 12 pulgadas	Pieza	3			3
26	14	Azadón ancho No.3, mango 54 pulgadas 2.1 LB	Pieza	2			2
26	15	Barreta de punta de acero de 1" x 150 cm	Pieza	3			3
26	16	Bieldo de cinco dientes, cabeza grande 13.5", Mango de 54"	Pieza	5			5
26	17	Bieldo de cuatro dientes, cabeza 8.5", Mango 54"	Pieza	1			1
26	18	Bieldo forjado de 4 dientes, dimensiones de (17x27x86 cm) largo de madera de 41 cm	Pieza	1			1
26	19	Caja de herramientas con juego de llaves mecánicas con funda de 230 piezas, juego de herramientas mecánicas de 1/4", 3/8" y 1/2, juego de llaves hexagonales de brazo corto y largo	Pieza	1			1
26	20	Caja herramientas de 130 piezas estuche plástico con llaves mixtas, dados diferentes medidas, matraca integrada, desarmadores cruz y plano, pinzas mecánico, pinzas punta, pinza corte y llaves Allen	Caja	1			1
26	21	Voilamart 12 piezas de jardinería Bonsai Juegos De Herramienta	Pieza	2			2
26	22	Cavador Hercules, hoja remachada mangos de fibra de vidrio 48" apertura 6 1/4", calibre 14	Pieza	2			2
26	23	Cilindro para gas LP de 30 kg, portátil con válvula tradicional (medidas: 90 cm x 31 cm x 31 cm) material: acero	Pieza	1			1
26	24	Cinzel al cromo vanadio de 12" de largo y cuña de 1".	Pieza	2			2
26	25	Cinzel ladrillero 3-1/2 x 8" con grip	Pieza		1		1



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
26	26	Cinta métrica de 5 metros	Pieza	2			2
26	27	Cinta métrica de 1.5 metros	Pieza	10			10
26	28	Cinta métrica Larga Fibra de Vidrio Cinta Métrica Profesional Doble Cara 50 m	Pieza	7			7
26	29	Carretilla 6 ft3 imponchable, bastidor tubular	Pieza	1			1
26	30	Cuchara para construcción mod: bim 9 5852-9bm, tamaño de la cuchara: 11"	Pieza		1		1
26	31	Cuchara tipo filadelfia 3" celta, con hoja de acero templado	Pieza		1		1
26	32	cuña profesional acero inoxidable apicultura	Pieza		3		3
26	33	Juego con 6 desarmadores de tipo joyero, de precisión.	Juego	1			1
26	34	Juego de 8 desarmadores diferentes tamaños (planos y cruz), confort grip, puntas magnetizadas y mango ergonómico.	Juego	1			1
26	35	Destornillador inalámbrico 3.6 v con puntas	Pieza		1		1
26	36	Destornilladores de precisión para reparación de equipo electrónico juego con 117 Piezas	Pieza		1		1
26	37	Disco 4 1/2" desbaste metal 6.4mm	Pieza		2		2
26	38	Disco de diamante de 4-1/2' x 2.1 mm rin segmentado	Pieza		10		10
26	39	Disco diamante rin continuo 4-1/2' mod. 12977 color gris	Pieza		10		10
26	40	Encendedor desechable de flama ajustable (caja con 25 pzas)	Caja	2			2
26	41	Escalera de acero tubular tipo tijera plegable de 4 escalones	Pieza	1			1
26	42	Banco Escalera de Aluminio - 3 Escalones	Pieza		1		1
26	43	Espátula flexible de acero inoxidable de 3"	Pieza	2			2
26	44	Espátula lisa flexible para resanamiento de grietas	Pieza	2			2
26	45	Espátulas lisas flexibles para la aplicación de yeso en grietas con deterioro notorio	Pieza	2			2
26	46	Encendedor Eléctrico De Cocina	Pieza		6		6
26	47	Espátulas flexibles de acero inoxidable (juego de 3 Piezas 2", 3" y 4")	Pieza		1		1
26	48	Flexómetro industrial 8 m (26ft) x 1", carcasa anti-impacto.	Pieza	9			9



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
26	49	Cinta de fibra de vidrio de 50 m, con carcasa, graduada en centímetros y metros, de alta calidad y uso rudo	Pieza	2			2
26	50	Flexómetro Gripper contra impactos 5 m cinta 19 mm	Pieza		4		4
26	51	Gradilla de plástico para 20 tubos de centrifuga de 50 mL	Pieza	2			2
26	52	Gradilla de doble vista para microtubos	Pieza	2			2
26	53	Gradilla de plástico Para Tubos De Ensaye 60x16mm	Pieza	2			2
26	54	Gradilla para tubos armable para 40 lugares 21mm	Pieza	4			4
26	55	Gradilla multipropósito para tubos falcon (4 formas en 1)	Pieza	5			5
26	56	Hacha con mango largo	Pieza	2			2
26	57	Lima de triangulo pesado, bastarda 8" con mango	Pieza	2			2
26	58	Lima de triangulo para afilar machete de 10" con mango	Pieza	2			2
26	59	Lima plana de escofina de pezuña de 12,8 pulgadas con mango, herramienta de corte de pezuña de acero al carbono para reparar pezuñas de cabra	Pieza	3			3
26	60	Disco de esmeril de banco de piedra 4 pulgadas	Pieza	5			5
26	61	Limatón de 1/2" para filar motosierras	Pieza	3			3
26	62	Juego de llaves inglesas y dados	Juego	1			1
26	63	Llave de tubería de agua 14 en 1, llave multifuncional, artículos incluidos en el paquete: llave de fregadero multifuncional, tornillo y tapa roscada	Pieza		1		1
26	64	Llave Stilson industrial cuerpo robusto de hierro dúctil mordazas ajustables de cromo largo 13"	Pieza	1			1
26	65	Llave stilson industrial cuerpo robusto de hierro dúctil mordazas ajustables de cromo largo 36 " apertura 89 mm	Pieza	1			1
26	66	Machete curvo mediano	Pieza	5			5
26	67	Machete estándar 18" pulido, con mango remachado	Pieza	5			5
26	68	Machete Pulido Tramontina mango madera 22"	Pieza		4		4
26	69	Marro de acero octagonal 2lb mango 12 pulgadas	Pieza		1		1



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
26	70	Pala cuadrada largo total 41 1/4", cabeza 20 1/2" largo x 10 1/4" ancho	Pieza	2			2
26	71	Pala escarramán largo total 41 1/4", cabeza 20 1/2" largo x 10 1/4" ancho	Pieza	2			2
26	72	Pala carbonera 43 1/2" largo total, cabeza 22 3/4" largo x 12 1/4" ancho, puño Y	Pieza	2			2
26	73	Pala de riego redonda con mango de madera, Puño Y de 1.20 m	Pieza	2			2
26	74	Pico-pico 5 lb con mango de 36"	Pieza	2			2
26	75	Piedra ovalada para afilar machete	Pieza	5			5
26	76	Piedra para afilar guadaña, grano 120	Pieza		7		7
26	77	Pinza de electricista de 9" (22.8 cm) útiles para cortar o torcer alambres y cables en trabajos profesionales e industriales su punta plana y mordaza con estriado recto permite un agarre firme y seguro	Pieza	1			1
26	78	Juego de pinzas, piezas, -Fabricadas en acero al carbono-Mango cubierto de PVC Incluye-1 Pinza de electricista 8" (20 cm),-1 Pinza de punta y corte 6" (15 cm), -1 Pinza de corte diagonal 6" (15 cm),	Juego	1			1
26	79	Pinza multiuso 8" electricista mango Comfort grip	Pieza		1		1
26	80	Pinza de chofer o mecánicas de 8" con vinil en mangos	Pieza	1			1
26	81	Pinza de corte diagonal forjadas en acero al cromo vanadio, mango de vinil con recubrimiento satinado 7"	Pieza	1			1
26	82	Jaula para conejo reproductor, jaula redonda 65 de radio, altura 50 cm, elaborada en alambre galvanizado triple zinc resistente a corrosión #10#14, más el soporte de 40 cm, incluye comedero e lámina galvanizada, bebedero en chupón automático con manguera de 5/16(medidas:60 cm x 60 cm x 50cm)	Pieza	1			1
26	83	Jaula Codornices 5 Niveles 150 Aves Completa	Pieza	1			1
26	84	Comedero De Tolva Para Pollos Y Aves (Juego De 6 Pzas), color negro	Pieza	1			1
26	85	Comederos para codorniz a presión	Pieza	3			3
26	86	Báscula digital para mascotas, báscula de comida pequeña para animales, gramos y onzas, 33 libras/15 kg, verduras, frutas, cocina, báscula electrónica con cinta métrica, para gatito/cachorro/hámster/pájaro pequeño/conejo	Pieza	1			1



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
26	87	Cerco plástico nordex para aves Dimensiones (5m de diámetro x 0.50 cm x 5 mts.)	Pieza	1			1
26	88	Bebedero vitrolero de 4 litros colgante tapa naranja	Pieza	8			8
26	89	Comedero de tolva negro de 10 kg.	Pieza	8			8
26	90	Modulo 5 pisos para codorniz, colector de huevo al frente, comedero lineal en lámina galvanizada (5) bebederos de copa con silleta (10) charola de limpieza (5)	Pieza	1			1
26	91	Porta electrodo, mordaza de latón, 300 A	Pieza		5		5
26	92	Rastrillo recto de 16 dientes cabeza de 18" mango de madera fresno americano de 60" de largo reforzado	Pieza	5			5
26	93	Remachadora manual uso pesado, ups15 aluminio 10"	Pieza		2		2
26	94	Revolvedor para mortero, 210mm de diámetro, para taladro con broquero de 1/2"	Pieza		2		2
26	95	Segueta bimetálica de 12", 18 dpp	Pieza		4		4
26	96	Soldadura de 60/13 x 1/8 caja de 20 kilos punta naranja	Caja	6			6
26	97	Soldadura de 60/13 x 1/8 caja de 20 kilos punta verde oscuro	Caja	3			3
26	98	Tanque de desechable gas butano 400 g especial para sopletes roscable	Pieza	20			20
26	99	Boquilla para lata roscada, fabricada en latón, difusor de cobre, perilla de ajuste de flama, largo 12mm e incluye boquilla de repuesto	Pieza	8			8
26	100	Taladro con rotomartillo inalámbrico de 5/8" mod. Gsb 183-li con Maletín 127V Color Azul	Pieza	1	1		2
26	101	Taladro Percusión Rotomartillo 1/2 Gsb 550 Re 550w Color Azul Frecuencia 0 MHz	Pieza		1		1
26	102	Taladro con rotomartillo electroneumático de 2.5 Joules velocidad variable, reversible 4 funciones, rotomartillo, taladro, cincelado y modo libre para broca de 1/2	Pieza	2			2
26	103	Tijeras para podar manual	Pieza	3			3
26	104	Tijera de poda una mano, mango corto, forjada de 10", cuchilla de acero aleado y templado	Pieza	3			3
26	105	Tijera forjada para poda 6" cuchilla de paso. Largo 15 cm, cuchillas con acero templado, mango vinilo antiderrapante	Pieza	5			5
26	106	Kit de herramientas para uso en huertos familiares (Tijeras para podar de diferentes medidas y otros artículos)	Pieza	2			2



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
26	107	Cortador ramas altas mango telescópico	Paquete	1			1
26	108	Tijera para ramas altas tipo California, mangos de madera de 21", cabeza forjada. 56 cm de largo de mango	Paquete	4			4
26	109	Zapapico de 5 lbs forjado de acero al carbono mango de madera 36" con cubierta de alto impacto	Pieza	2			2
26	110	Afilador para cuchillos tipo chaira	Pieza	1			1
26	111	Lubricante multiusos en aerosol (Aflojatodo) presentación 400 ml	Pieza	9			9
26	112	Sellador de poliuretano en espuma expansiva multiusos amarillo 750 ml	Pieza		4		4
26	113	Pinza multiuso 8" electricista, confort grip, para pelar cables trenzados calibres de 18 a 12 AWG y sólidos de 16 a 10 AWG, fabricada en acero al cromo vanadio, 2x más resistente al desgaste que las de acero al carbono	Pieza		1		1
26	114	Pistola de perno oculto para sacrificio de animales / contusión	Pieza	1			1
26	115	Cartuchos para pistola de perno oculto (caja con 100)	Caja	1			1
26	116	Pistola de aire caliente	Pieza	1			1
26	117	Pistola para pintar con aire comprimido	Pieza	1			1
26	118	Repuesto de rodillo	Pieza	15			15
26	119	Rodillo para pintar, repuesto intercambiable (felpa suave).	Pieza	16			16
26	120	Rodillo completo para pintar felpa suave	Pieza	15			15
26	121	Rodillo para pintar repuesto intercambiable (felpa pachón)	Pieza	4			4
26	122	Rodillo para pintar 4" x 3/8" de esponja, maneral y felpa reutilizables	Pieza		3		3
26	123	Rodillo para pintar 9" x 3/4" superficies rugosas, maneral y felpa reutilizables	Pieza		10		10
26	124	Rodillo: repuesto para mini rodillo (felpa para mini rodillo esponja 4" x 3/8")	Pieza		15		15
26	125	brocas HSS para metal zanco cambio rápido, Juego de 13	Pieza		1		1
26	126	Brocas y puntas en titanio con 111 unidades en caja	Pieza		1		1
26	127	Cadena para motosierra ms 250, 20 pulgadas	Pieza		1		1



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
26	128	Calibrador vernier pie de rey 6", 152 mm	Pieza	2			2
26	129	Cabezal 544.97-26 máx. 10500 rpm para desbrozadora	Pieza	8			8
26	130	Rejilla escurridora de acero para pintura mod.102551	Pieza		2		2
26	131	Extensión para rodillo de 1.5 a 3 m	Pieza	5			5
26	132	Extensión de fibra de vidrio para rodillo 1.90 a 5.40 m	Pieza	1			1
26	133	Extensión para rodillo telescópica hasta 2.4 metros	Pieza	1			1
26	134	Carda 7 pulgadas para motor de banco	Pieza	2			2
26	135	Soplador manual (stihl b 650), motor a gasolina ligera y manejable con tubo soplador de una pieza	Pieza	2			2
26	136	Desbrozadora fs 230:cilindrada de 40.2 cc., potencia de 2.1 hp., tanque de combustible tiene una capacidad de 0.81 l, pesa 7.3 Kilogramo.	Pieza		1		1
26	137	Caladora electrica	Pieza	1			1
26	138	Bomba para agua limpia, tipo bala, 110v, sumergible, 1 hp	Pieza		2		2
26	139	Bomba sumergible para efluentes y lodos aquapak, serie robusta, 3 hp, trifasica 230 v, 8.5 amp, descarga 2", paso solidos 1", flujo 250 a 500 lts-min, carga 15 a 20 mts	Pieza		1		1
26	140	Maneral profesional rodillo jaula, 9' x 37 mm	Pieza		5		5
26	141	Desbrozadora/ Desmalezadora con/Hilo FS 38.	Pieza	1			1
26	142	Desbrozadora, mango tipo "D", 30 cc. DES-30C	Pieza	1			1

Partida 27. Refacciones y accesorios menores de edificios

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
27	1	Cespol flexible de 1.5" para fregadero de PVC	Pieza	8			8
27	2	Cerradura para perfil de aluminio 520c, acabado color natural, debe incluir tornillos	Pieza	2			2
27	3	Flotador plástico para tinaco No. 5	Pieza	8			8
27	4	válvula flotador para tinaco de 1/2"	Pieza	7			7
27	5	Multiconector, válvula esfera, tuerca unión para tinaco	Pieza	8			8



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
27	6	Multiconector polipropileno para tinaco con válvula de 1 1/2" cuerda macho	Pieza	8			8
27	7	Regadera para baño	Pieza	5			5
27	8	Tanque de polietileno de alta densidad, bicapa, capacidad 2500 l.	Pieza		1		1
27	9	Llave angular de latón compacta de 1/4 de vuelta sin contratuerca de 1/2 x 1/2 pulgada	Pieza	5			5
27	10	Herraje para sanitario (kit completo de descarga dual para sanitarios de una Pieza con botón superior)	Pieza	2			2
27	11	Herraje wc con válvula descarga 3 pulgadas, contiene: válvula de admisión de 10 1/2", válvula de descarga de altura 8 3/4", sapo hermético de 3" a prueba de fugas. Sistema ahorrador de agua que regula la descarga mediante un flotador de eva.	Pieza	5			5
27	12	Llave angular de latón robusta de compresión tipo barrilito 1/2 x 1/2 pulgada	Pieza	1			1
27	13	Llave individual para fregadero cuello corto	Pieza	1			1
27	14	Canaleta Plástica 35 x 17mm 2 Vías 2m Largo C	Pieza	10			10
27	15	Canaleta Plástica 48x 16mm x tramo 2.5 m	Pieza			4	4
27	16	Llave repuesto palanca para llave economizadora, mod. 49228	Pieza	2			2

Partida 28. Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
28	1	Brocha de cerdas de (6" de ancho)	Pieza	10			10
28	2	Brocha de cerdas de (3" de ancho)	Pieza	10			10
28	3	Brocha de cerdas de (2" de ancho)	Pieza	10			10
28	4	Brocha de cerdas de (4" de ancho)	Pieza	1			1
28	5	Brocha de cerdas de (1" de ancho)	Pieza	10			10



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
28	6	Brocha de ixtle para encalar 5"	Pieza	10			10
28	7	Brocha para pintura de aceite de 5"	Pieza	5			5
28	8	Brocha de pintura de aceite de 0.5"	Pieza	3			3
28	9	Brocha de fibra de ixtle de uso rudo 6"	Pieza	9			9
28	10	Brochas cerdas mixtas de 4 pulgadas	Pieza	2			2
28	11	Cepillo de alambre de 64 pinceles	Pieza	5			5
28	12	Cepillo de cerdas con sujetador de mano tamaño mediano	Pieza	2			2
28	13	Chaveta para perno de 1 1/2" de enganche de implementos agrícolas	Pieza	20			20

Partida 29. Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
29	1	Bocina portátil de 160W de salida, peso 2kg, alto 54 cm, ancho 28.8 cm conectividad bluetooth PARTYBOX	Pieza		4		4
29	2	Mouse alámbrico USB de 2.4 Ghz color negro, diseño ergonómico MIOO	Pieza	1		2	3
29	3	Teclado Alámbrico Conexión USB Teclado Estándar QWERTY en Español Latinoamericano y Teclado Numérico al Costado en Color Negro	Pieza	5			5
29	4	Mouse alámbrico diseño ergonómico resolución de 2400 dpi	Pieza	20			20
29	5	Mouse alámbrico diseño ergonómico resolución de 2400 dpi	Pieza		4		4
29	6	No break negro, 750 VA, 6 contactos	Pieza	1			1
29	7	No break UPS regulador de voltaje, 900 VA, 120 Voltios	Pieza	8		10	18
29	8	Disco duro externo 2TB USB/3	Pieza	1			1
29	9	Disco duro estado solido de 2.5 " SSD DE 1 TB	Pieza	5			5



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
29	10	Memoria USB 256 GB DTX negra	Pieza	3			3
29	11	USB 2.0 128Gb	Pieza	2		10	12
29	12	USB de 16 GB	Pieza	8			8
29	13	USB de 32 GB	Pieza	10		1	11
29	14	USB de 64 GB	Pieza	10		4	14
29	15	Memoria USB 32 Gb	Pieza		10		10
29	16	Disco duro ssd capacidad de 2 tb, 2.5 pulgadas	Pieza	2			2
29	17	Adaptador HDMI macho a vga hembra	Pieza	2			2
29	18	Cable HDMI blindado uso rudo 15 metros	Pieza	3			3
29	19	Cable HDMI de 20 metros Full HD 1080 4K blindado uso RUDO	Pieza	6			6
29	20	Bobina de cable UTP CAT 6 o superior de uso externo 300 metros.	Pieza	1		1	2
29	21	Adaptador display PORT M/HDMI HEMBRA	Pieza	4			4

Partida 30. Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
30	1	Calibrador de aire manual para presión de llantas	Pieza	2			2
30	2	Flecha cardan agrícola (toma de fuerza) macho y hembra estriada grado 3	Pieza	1			1
30	3	Llanta de doce hilos con cámara 6 50 16	Pieza	2			2
30	4	Llanta de doce hilos con cámara 7 50 16	Pieza	2			2
30	5	Rines 6 50 16 para tractor John Deere	Pieza	2			2
30	6	Rines 7 50 16 para tractor New Holland	Pieza	2			2
30	7	Kit, compresor 50 L, 3-1/2 HP, 127 V, manguera de PVC y pistola	Pieza		1		1

Partida 31. Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
31	1	Cadena Para Motosierra Ms 250, 20 Pulgadas	Pieza		2		2
31	2	Candado latón pulido gancho standard de 30 mm	Pieza	2			2
31	3	Candado latón pulido gancho standard de 50 mm	Pieza	2			2
31	4	Candado de combinación - eslabón 3/4"	Pieza	2			2
31	5	Candado de seguridad modelo 114 tamaño mediano para puerta	Pieza	2			2
31	6	Candado De Hierro, Latón, 25 Mm, Largo, color dorado	Pieza	1			1
31	7	Perno de enganche de 7" x 5/8" con perforación para chaveta para implemento agrícola	Pieza	3			3
31	8	Fumigador domestico de 5 litros	Pieza	3			3
31	9	Fumigador jardinero de 7 litros	Pieza	2			2
31	10	Aspersor de plástico con presión de 40 a 50 psi con retenes ajustables para regular el área de riego con estacas de 19.5 cm	Pieza	3			3
31	11	Aspersora manual de mochila portátil 425015 de 15 litros. Capacidad máxima de 6bar, cuerpo fabricado en plástico, con válvula de seguridad, lanza de metal: Incluye accesorios.	Pieza	5			5
31	12	Aspersor de regadera de plástico con tubo de aluminio 30" con válvula de apertura y cerrado con flujo de riego 6 funciones	Pieza	1			1
31	13	Aspersor bomba manual de mochila con capacidad de 20 litros	Pieza	3			3
31	14	Aspersora de mochila a gasolina de 2 tiempos y 25 litros H-E, Especificaciones: Tamaño del equipo (mm.): 420 x 330 x 650; Peso del equipo (Kg.): 8.5; Capacidad del tanque (L.): 25; Velocidad del ventilador (r/min.): 6,500; Volumen de pulverización (L/min.): 8; Alcance (m.): 12; Tipo de motor: TU26; Motor: 2 tiempos; Cilindrada (CC.): 26; Capacidad del tanque de combustible (L.): 0.9; Sistema de arranque: Retroceso de arranque y Carburador: Tipo diafragma; Incluye accesorios.	Pieza	1			1
31	15	Fumigador tipo mochila de 15 litros manual, lanza de latón resistente a la corrosión, 2 boquillas: de latón (jet-cono) y polipropileno (abanico), tanque translúcido que permite ver el nivel del líquido, boca ancha para mayor facilidad en el llenado y limpieza, correas ajustables para mayor comodidad, presión de trabajo 44 PSI, diámetro de	Pieza	1			1



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
		manguera 3/8", largo manguera 1.20 m, largo de lanza 49 cm, peso 3.3 kg.					
31	16	Boquilla redonda tipo abanico y cono para aspersora manual de 20 L	Pieza	1			1
31	17	Aspersor de mochila capacidad 15 L, SOLO, incluye mangueras y varillas metálicas, así como boquillas	PIEZA		6		6
31	18	Bastidor tubular calibre 16" para carretilla	Pieza	1			1
31	19	Carretilla con llanta imponchable, bastidor tubular, posee una resistencia de carga 580 kg, llanta ligera hecha de poliuretano que no se ponche muy ligera, con rin de tres aspas la cual proporciona mayor amortiguamiento en pisos irregulares proporcionando la mayor estabilidad al manipular la carretilla, concha diseñada de lámina con un espesor de 0.84 milímetros (calibre 21), la cual tiene una capacidad de carga al ras de 75 L. (2.6 FT3) y copetada de 142 L.(5 FT3), bastidor tubular de 1.5 milímetros (calibre 16), el cual contiene empuñadoras antiderrapantes	Pieza	1			1
31	20	Juego de accesorios para carretilla con llanta imponchable: soporte lateral y delantero fabricados de acero al carbono calibre 12 con acabado de pintura en polvo poliéster color negro, refuerzo trasero y rin fabricados en acero al carbono calibre 18 con acabado de pintura en polvo poliéster color negro, eje fabricado en barra de acero al carbono, balero de 12 balines ensamblados en cada extremo del tubo, llanta reforzada 16"	Pieza	1			1
31	21	Banda de accesorio para picadora de forraje hi Power II B144 Vicon MH405	Pieza	4			4
31	22	Banda de accesorio para molino de martillo hi Power II B86	Pieza	4			4
31	23	Banda de accesorio para picadora de forraje hi Power II C148	Pieza	3			3

Partida 32. Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
32	1	Base jaula para codorniz	Pieza		10		10
32	2	Base jaula para conejo	Pieza		6		6



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Partida	Numeral	Características	Unidad	CEP	CET	OC	TOTAL
32	3	Jaula para codorniz de 90 cm incluye bebedero y comedero	Pieza		10		10
32	4	Jaula para conejo de 90 cm incluye bebedero y comedero	Pieza		6		6
32	5	Macetas de plástico de dimensiones 20 cm x 25 cm	Pieza	100			100
32	6	Macetas de plástico flexible de 20 cm de altura y 15 cm de diámetro	Pieza	50			50
32	7	Maceta para Cuenco de jardín de 12cm de alto x 36 cm de diámetro	Pieza	2			2
32	8	Maceta de plástico con 25 cm de diámetro superior y 17.5 cm de diámetro inferior y una altura de 17.5 cm	Pieza	76			76
32	9	Maceta para bonsai 45x26x35 material de barro	Pieza	3			3
32	10	Maceta de 3" de plástico naranja	Pieza	75			75
32	11	Maceta 6" flexibles negras	Pieza	75			75
32	12	Bomba de aire oxígeno acuarios con manguera y difusor 800	Pieza	6			6



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

ANEXO T2

"OPINIÓN IMSS".

(SOLO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO POR LO QUE NO ES OBLIGATORIO PRESENTAR ESTE ANEXO EN LA DOCUMENTACIÓN DE LA LICITACIÓN)

En caso de resultar adjudicado y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación **y en caso de resultar adjudicados deberán** deberá entregar Opinión emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (I.M.S.S.), del debido Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en las Reglas para la Obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, Regla Quinta del ACUERDO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR y su anexo único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022.



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

ANEXO T3

"OPINIÓN SAT".

(SOLO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO POR LO QUE NO ES OBLIGATORIO PRESENTAR ESTE ANEXO EN LA DOCUMENTACIÓN DE LA LICITACIÓN)

En caso de resultar adjudicado y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación **y** en caso de resultar adjudicados deberán presentar la **"OPINIÓN SAT"**. Para dar estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante deberá entregar opinión de Obligaciones Fiscales Vigente, en el cual el SAT emita la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Sentido Positivo, como lo establece la Regla 2.1.24, de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2026, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2025.



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

ANEXO T4

(Cumplimiento INFONAVIT)

Deberán entregar un escrito en el cual se comprometan a cumplir con las disposiciones comprendida en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y en caso de resultar adjudicados deberán presentar la Constancia Fiscal vigente a la firma del contrato y de no adeudo con **INFONAVIT**, relativa a la situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuento conforme a las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del 2017.



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

ANEXO T5

"EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"

**COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE.**

Contratos suscritos por el licitante con empresas o dependencias, con los cuales acredite tener experiencia y especialidad en el suministro objeto de este procedimiento de contratación, para el caso de que no se cuente con éstos se podrá acreditar su experiencia y especialidad mediante constancias expedidas por la empresa o dependencia a la cual se le suministró, anexando facturas que acrediten el abastecimiento prestado. Los contratos o constancias deberán contener: nombre del cliente, objeto de la contratación y vigencia (fecha de inicio y término, en los que conste que prestan o han prestado el suministro). Además, el licitante deberá entregar cartas de satisfacción y/o cumplimiento, copia de liberación de la garantía de cumplimiento o acta de finiquito por cada contrato presentado. Las cartas deberán contener como mínimo: Nombre del funcionario o persona que emite la carta, cargo, teléfono y correo electrónico oficial, así como indicar de manera expresa el objeto de la contratación y señalar que los bienes han sido proporcionados a entera satisfacción

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

ANEXO T6

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE "NO CONFLICTO DE INTERESES"

ASUNTO: CARTA DE MANIFESTACIÓN DE
"NO CONFLICTO DE INTERESES"

Iguala de la Independencia, Gro. a ____ de ____ de 202_

**COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE**

La/El que suscribe, (Nombre del evaluador, integrante del comité y/o contratante), manifiesto bajo protesta de decir verdad a través de la presente carta, que mi participación en el proceso de contratación (Número de la Convocatoria, proceso de selección o Comité) se realizará con la mayor ética y objetividad apegándome a lo establecido en (nombre y fecha de la convocatoria) y a la normativa vigente. Así mismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que (el o la) que suscribe, no actúo bajo conflicto de interés, entendiéndose la posible afectación de la evaluación imparcial y objetiva, no existiendo intereses personales, profesionales, familiares o de negocios con relación a (nombre de la persona a evaluar).

Atentamente

(Nombre y firma autógrafa del evaluador)



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

ANEXO T7

"CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES"

El licitante deberá anexar características de los bienes ofertados en el cual se detallen las especificaciones técnicas, ingredientes, información nutrimental y demás información que se considere pertinente a fin de identificar el producto, así como la calidad del mismo.



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

ANEXO T8

"CAPACIDAD DEL LICITANTE"

Los Licitantes deberán acreditar que cuentan con la capacidad técnica, personal y financiera, para cumplir con las obligaciones contractuales establecidas en esta convocatoria, por lo cual el licitante deberá anexar la siguiente documentación.

- Estados de cuenta bancaria a nombre del licitante de los últimos 3 meses
- Última declaración fiscal anual del licitante presentado acuse de presentación y desglose de la declaración.
- Últimas 3 declaraciones de entero de pagos provisionales de ISR.
- Giro comercial del licitante y Esquema estructural que acredite su capacidad para el abastecimiento de los bienes.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

2. PROPUESTA ECONÓMICA

ANEXO E1

"PROPUESTA ECONÓMICA"

**COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E**

NUMERAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN A ADQUIRIR	UNIDAD	COSTO	I.V.A.	SUBTOTAL
				<u>TOTAL</u>	
<u>TOTAL, CON LETRA:</u>					

LAS CANTIDADES DEBEN SER EXPRESADAS EN NÚMERO Y LETRA, LOS PRECIOS SON VIGENTES EN EL MOMENTO DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS Y FIRMES E INCONDICIONADOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

NOTA IMPORTANTE:

La propuesta deberá incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado en forma desglosada, así como el importe total de los bienes ofertados. De igual modo deberá incluir la indicación de que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato y firmes hasta la total de la entrega de los bienes a entera satisfacción del área solicitante y por ningún motivo se podrán solicitar incrementos a los consignados en las ofertas presentadas.

ATENTAMENTE

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL LICITANTE O PERSONA FÍSICA**



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

ANEXO L1	"ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA"
ANEXO L2	"ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL DEL LICITANTE".
ANEXO L3	"CARTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO".
ANEXO L4	"IDENTIFICACIÓN OFICIAL".
ANEXO L5	"MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LEY".
ANEXO L6	"DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD".
ANEXO L7	"COMPROBANTE DE DOMICILIO".
ANEXO L8	"CARTA MANIFESTACIÓN ACCESO".
ANEXO L9	"2% PENALIZACIÓN".
ANEXO L10	"DOCUMENTO DE ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS, MEDIANA O GRANDE EMPRESA".
ANEXO L11	"CALIDAD DE LOS SERVICIOS".
ANEXO L12	"CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA SOSTENIBLE (SI APLICA)".
ANEXO L13	"MANIFIESTO DE NO COLUSIÓN".
ANEXO L14	"MANIFIESTO DE VÍNCULOS O RELACIONES".

Cuál es la manifestación respecto del origen nacional de los bienes, conforme al inciso d), fracción VIII, artículo 39 del RLAASSP



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

ANEXO L1

"ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA"

COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO

P R E S E N T E

Con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica Número LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 para la contratación del (**nombre o descripción del procedimiento**), yo (Licitante o Representante Legal), representante legal de (nombre, razón o denominación social) **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que mi representada es de nacionalidad mexicana.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL LICITANTE O PERSONA FÍSICA**



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

ANEXO L2

"ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL DEL LICITANTE"

**COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E.**

(**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta, para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO **LA-08-D00-008D00001-N-40-2026** para la Contratación del (**NOMBRE O DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**), por lo que es mi deseo e interés participar en dicho procedimiento, a nombre y en representación de: (**NOMBRE DEL LICITANTE**).

Denominación o Razón Social:		
Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Demarcación Territorial o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
Número y fecha de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de accionistas:		
Apellido paterno:	Apellido materno:	Nombre(s):
Descripción del objeto social:		
NOTA: EL OBJETO SOCIAL DEBE ESTAR RELACIONADO DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LOS BIENES QUE SE LICITAN; EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO SE PODRÁ UTILIZAR OTRA HOJA.		
Reformas al acta constitutiva: (cuando aplique)		



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Nombre del Apoderado o Representante:

Registro Federal de Contribuyentes:

Folio de la Credencial para votar con Fotografía (INE), o número de Cédula Profesional, Cartilla del Servicio Militar Nacional e identificaciones oficiales:

Cargo del Apoderado o Representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Número y fecha de la escritura pública:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó el poder notarial:

TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS:

Nombre:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia: demarcación territorial o

Municipio:

Código Postal: Entidad Federativa:

Teléfonos: Fax:

Correo electrónico:

Descripción del Objeto Social:

NOTA: EL OBJETO SOCIAL DEBE ESTAR RELACIONADO DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LOS BIENES QUE SE LICITAN; EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO SE PODRÁ UTILIZAR OTRA HOJA.

Lugar y Fecha

PROTESTO LO NECESARIO

FIRMA

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

ANEXO L3

"CARTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO"

**COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E.**

Escrito mediante el cual, el licitante o su representante legal manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que expresan su interés en participar en la presente Licitación.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL LICITANTE O PERSONA FÍSICA**



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

ANEXO L4

"IDENTIFICACIÓN OFICIAL"

El licitante o su representante legal deberán presentar una identificación oficial vigente, ya sea pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, de quien suscribe la proposición (Legible).



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

ANEXO L5

"MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LEY"

**COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E.**

Con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica Número IA-008D00001-N-40-2026 para la contratación del (nombre o descripción del procedimiento), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada (nombre del licitante sea persona física o moral), socios y empleados que la conforman, no se encuentran en supuesto alguno de los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, manifiesto que a través de mi representada (nombre del licitante sea persona física o moral), no participan en este procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica Número IA-008D00001-N-03-40-2026, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación.

En este sentido, si al día en que se cumpla el plazo de inhabilitación a que se refiere el párrafo que antecede el sancionado no ha pagado la multa que hubiere sido impuesta en términos del artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la mencionada inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente de acuerdo con lo que establece el artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

También manifiesto que el que suscribe y, en su caso, los socios de mi representada, no desempeñamos cargo, empleo o comisión en el servicio público y no se actualiza un conflicto de interés.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL LICITANTE O PERSONA FÍSICA**



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

ANEXO L6

"DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD"

**COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E.**

Por este conducto, yo, (nombre del Licitante o Representante Legal), en mi carácter de representante legal de (**nombre del licitante sea persona física o moral**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, mi abstención y la de interpósitas personas, de adoptar conductas para que los Servidores Públicos del CSAEGRO, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO **LA-08-D00-008D00001-N-40-2026** para la contratación del (**nombre o descripción del procedimiento**).

Asimismo, manifiesto conocer el Padrón de Integridad Empresarial de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, cuyo registro es voluntario, como un mecanismo que busca mejorar la sinergia entre el gobierno y las empresas, para sumarse al esfuerzo de una nueva cultura de la legalidad y la ética pública.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL LICITANTE O PERSONA FÍSICA**



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

ANEXO L7

"COMPROBANTE DE DOMICILIO"

Comprobante de domicilio de la razón social del licitante (recibo telefónico, luz, agua, predial) y cuya antigüedad no sea mayor a tres meses anteriores a la presentación de la propuesta.



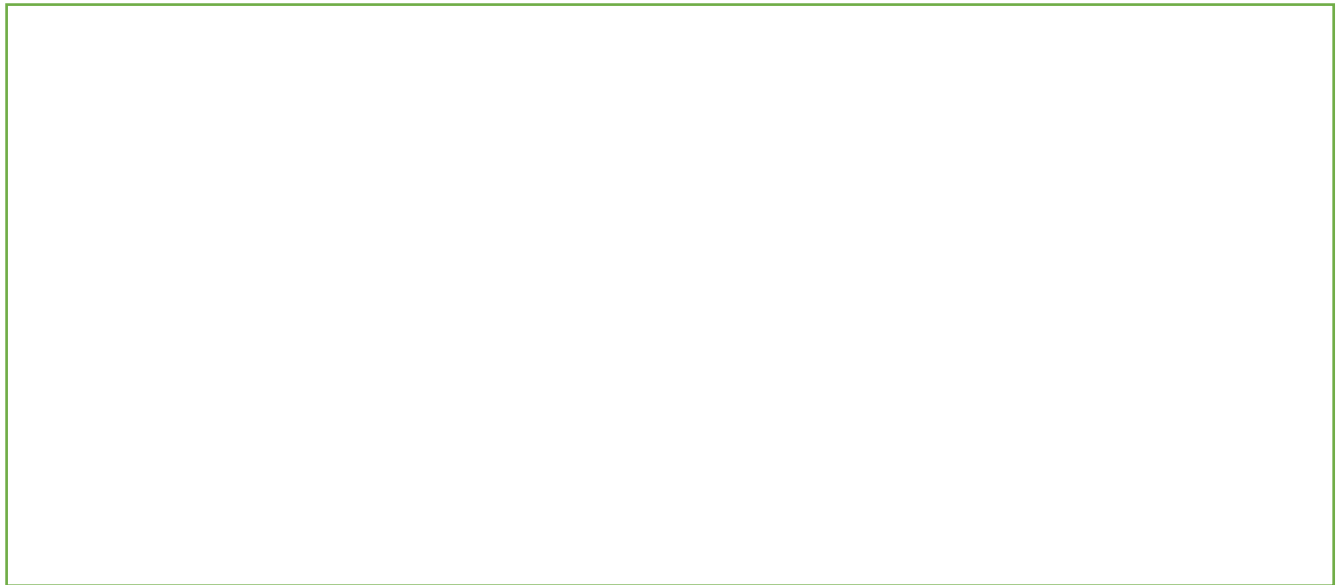
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

ANEXO L8
"CARTA MANIFESTACIÓN ACCESO"

**COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E.**

Por este conducto, (**nombre del Licitante o Representante Legal**), en mi carácter de representante legal de (**nombre del licitante sea persona física o moral**), manifiesto bajo protesta de decir verdad que permitiré y facilitaré el acceso a las instalaciones a la convocante, así mismo dispondré de personal capacitado para atender al mismo e incluir el domicilio exacto, acompañado de un mapa de localización para cumplir con lo estipulado en el **ANEXO I-3 "CÉDULA DE VISITA A LICITANTES"**.

De un mapa de localización:



ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

ANEXO L9

"2% PENALIZACIÓN"

**COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E.**

Por este conducto, (**nombre del Licitante o Representante legal**), en mi carácter de representante legal de (**nombre del licitante sea persona física o moral**), manifiesto que en caso de resultar adjudicado en la **LICITACIÓN PÚBLICA Nacional Electrónica Numero. LA-08-D00-008D00001-N-40-2026, para la contratación del (nombre o descripción del procedimiento)**, aceptaré que, en caso de incumplimiento en la adquisición de bienes, se me descuenta en la facturación que presente para cobro, la parte proporcional que resulte de la penalización del 2% por cada día hábil de retraso y hasta por el monto garantizado con la fianza, para lo cual proporcionare la nota de crédito correspondiente por el monto de la penalización.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

ANEXO L10

"DOCUMENTO DE ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS, MEDIANA O GRANDE EMPRESA"

**COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E.**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 57 y 83, fracción VIII, inciso e) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, quien suscribe, **[Nombre del Representante Legal]**, en mi carácter de representante legal de la empresa **[Nombre, razón social o denominación del licitante]**, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** lo siguiente:

Que mi representada es una **[Micro / Pequeña / Mediana / Grande]** empresa, perteneciente al sector **[Comercio / Industria / Servicios]**.

Asimismo, manifiesto que mi representada cumple con los topes máximos de trabajadores y ventas anuales para ser considerada bajo dicha estratificación, de conformidad con el documento expedido por autoridad competente o, en su defecto, el formato que para tal efecto proporciona la convocante.

DATOS GENERALES:

- **RAZÓN SOCIAL:** [Completar]
- **R.F.C.:** [Completar]
- **DOMICILIO FISCAL:** [Completar]

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

ANEXO L11
"CALIDAD DE LOS BIENES"

COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE.

Por este conducto, **(nombre del Licitante o Representante Legal)**, en mi carácter de representante legal de **(nombre del licitante sea persona física o moral)**, manifiesto que en caso de resultar adjudicado en la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026, para la contratación del (nombre o descripción del procedimiento)**, responderé por la calidad de los bienes durante la vigencia del contrato y en caso de incumplimiento será causa de rescisión de contrato.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

ANEXO L12

"CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA SOSTENIBLE (SI APLICA)."

**COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E.**

En caso de participar conjuntamente, los interesados deberán presentar un **convenio de participación conjunta** en los términos que establece el **artículo 45 de la Ley** y el **artículo 88 de su Reglamento**. Dicho convenio deberá estipular con precisión los aspectos siguientes:

- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes.
- Designación de un representante común con poder amplio y suficiente para atender el procedimiento.
- Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante.
- Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado de forma solidaria o mancomunada.

Asimismo, cada una de las personas que integren la agrupación deberá presentar, de forma individual, la totalidad de los documentos requeridos en los incisos de esta convocatoria a fin de acreditar su capacidad legal y administrativa.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

ANEXO L13
"MANIFIESTO DE NO COLUSIÓN".

(Lugar y fecha de emisión)

COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E.

(Nombre del representante legal), en representación de **(Nombre o Razón Social del Licitante)**, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 83, fracción VI, inciso i)** del Reglamento de la Ley, lo siguiente:

Que el suscrito, mis socios, directivos y empleados, **hemos formulado la presente proposición de manera independiente**, sin haber consultado, comunicado o acordado con ningún otro participante o competidor en este procedimiento de contratación.

Asimismo, manifiesto que no hemos realizado ni realizaremos ningún acuerdo, arreglo o combinación con otros licitantes para fijar precios, asignar partidas, áreas geográficas o para influir de cualquier manera en el resultado de la evaluación de las proposiciones.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGA



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

ANEXO L14

"MANIFIESTO DE VÍNCULOS O RELACIONES (EN CASO DE RESULTAR GANADOR)".

(Lugar y fecha de emisión)

**COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E.**

(Nombre del representante legal), en mi carácter de representante legal de la empresa **(Nombre o Razón Social del Licitante)**, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 83, fracción VI, inciso h)** de su Reglamento, lo siguiente:

Que mi representada, sus socios o accionistas, así como el suscrito:

(El licitante deberá marcar con una "X" la opción que corresponda):

- **NO** tenemos vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, con los servidores públicos que intervienen en las etapas del presente procedimiento de contratación, ni con aquellos que establezca el **Protocolo de Actuación en Contrataciones**.
- **SÍ** tenemos vínculos o relaciones con los servidores públicos que se listan a continuación: *(En caso de marcar esta opción, el licitante deberá detallar el nombre del servidor público y el tipo de relación).*

Asimismo, manifiesto que el acuse de registro de este manifiesto fue presentado a través del medio electrónico dispuesto por la Secretaría para tal efecto.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

CAPÍTULO IX ACERCA DEL CONTRATO

1. DE LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley, a la conclusión del suministro de los bienes la convocante, podrá acordar, dentro de su presupuesto aprobado y disponible y debido a razones fundadas y explícitas, el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.

2. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

De conformidad con el artículo 78 de la Ley, la Convocante podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes de adquisición originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. En estos supuestos la convocante reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

3. DE LAS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

El licitante adjudicado, tendrá la responsabilidad de cumplir con todas y cada una de las obligaciones a su cargo contraídas como resultado de este procedimiento; el incumplimiento de cualquiera de ellas constituirá causa suficiente para hacerse acreedor a las medidas de penalización o sanciones conforme a la normatividad aplicable:

3.1. POR NO FORMALIZAR EL CONTRATO

Si el Licitante adjudicado no firmare el contrato, cuyo monto no exceda de cincuenta veces el valor de la Unidad de Medida Actualizada (UMA) vigente elevado al mes, por causas imputables al mismo, dentro del plazo establecido en la Licitación, será sancionado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno con multa equivalente a la cantidad de diez hasta cuarenta y cinco veces de la UMA general vigente, elevado al mes en la fecha de la infracción, de conformidad con el artículo 89, párrafo segundo de la Ley.

4. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

Para el caso de atraso o falla en el cumplimiento del contrato imputable al proveedor de los bienes de adquisición, con fundamento en los artículos 75 de la Ley y 141 de su Reglamento, se fijará una pena convencional del 2% sobre la parte proporcional incumplida por cada día hábil de atraso y hasta por 20 días hábiles o bien, hasta por el importe de la garantía para el cumplimiento del contrato. Dicha cantidad será descontada en la facturación respectiva a través de presentación de notas de crédito.

El administrador del contrato será el responsable de cuantificar las penas convencionales y deductivas, dando vista al área responsable de contratación, al área jurídica y al Titular de la Unidad Contratante.

La Convocante, una vez computado el término y vencido éste, podrá optar por la rescisión administrativa del contrato y hacer efectiva la fianza que lo respalda o bien, exigir la entrega de los bienes, haciendo efectiva la pena convencional antes mencionada.

DEDUCTIVAS

Así mismo de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y servicios del Sector Publico, el monto máximo de las deductivas no deberá exceder del 10 % de monto máximo del contrato, aplicado al valor de los bienes, arrendamientos o servicios que hayan sido entregados o prestados con incumplimiento parcial o deficiente. La suma de todas las deductivas aplicadas al proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento, las cuales son las siguientes:

Concepto	Deductiva
Retrasó en la entrega de los bienes	2 % por día.
Por productos caducos o en mal estado	2 % del monto del numeral.
Entrega de productos diferentes al ofertado	2 % del costo del numeral.

5. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO

El CSAEGRO podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor de los bienes de adquisición, de conformidad con los términos previstos en el artículo 77 de la Ley.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE LAS CONDICIONES DE PAGO AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO

Disponibilidad presupuestaria.

Para el presente procedimiento de contratación la convocante manifiesta que, al momento de la firma del contrato, "las partes" acuerdan que los compromisos contraídos estarán sujetos, para fines de su ejecución y pago, a la disponibilidad del presupuesto que en su caso autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el ejercicio fiscal 2026.

La Convocante pagará en moneda nacional y las condiciones de pago estarán sujetas a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley.



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

El pago de facturas se realizará cuando éstas se encuentren debidamente requisitadas y sean entregadas en el área de recursos materiales de la Convocante, ubicada en Av. Vicente Guerrero No. 81, Primer Piso, Col. Centro, en la ciudad de Iguala, Guerrero.

Las facturas deberán contener invariablemente los requisitos fiscales vigentes y expedirse a nombre del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero, con R.F.C. CSA840723HZ7 y con domicilio fiscal en Av. Vicente Guerrero No. 81, Primer Piso, Col. Centro, en la ciudad de Iguala, Guerrero, C.P. 40000, adicionalmente las facturas deberán contar con el número de contrato y la leyenda "**Cuenta de Pago TESOFE 0100**".

Las facturas deberán elaborarse de acuerdo a los bienes entregados y solicitados, según **ANEXO T1** de la presente Licitación.

En términos de lo dispuesto en el artículo 135 del Reglamento de la Ley, en caso de que las facturas entregadas por el proveedor para su pago, presenten errores o deficiencias, la Dependencia a través del responsable de administrar el contrato, deberá indicarlo por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción. El período que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor de los bienes presente las correcciones, no se computará para efectos del plazo de pago señalado en el párrafo anterior.

6.1 DEL PROCEDIMIENTO Y PLAZO PARA EFECTUAR EL PAGO

El pago se cubrirá en pesos mexicanos, a través de transferencia electrónica, por lo que el proveedor deberá enviar al administrador del contrato una carta firmada por el representante legal, autorizando que todos los pagos relacionados con el contrato que se realicen vía transferencia electrónica, indicando en el escrito siguiente:

- Número de Cuenta
- Nombre del Banco
- Sucursal
- Clabe bancaria estandarizada (clave 18 dígitos)

El importe de las facturas que presente el Licitante ganador y hasta el monto total del contrato será cubierto conforme al artículo 73 de la Ley y artículo 134 del Reglamento, dentro de los diecisiete días hábiles siguientes a su presentación, de la siguiente manera:

El proveedor deberá presentar las facturas que respalden dicho pago previa entrega de los bienes, mediante presentación de documentación que compruebe la entrega de los bienes, para la autorización del administrador del contrato, área que validará o rechazará el trámite de pago, misma que será la encargada de entregar la evidencia documental de la recepción de los bienes, o en su caso directamente el proveedor, presentando los documentos que a continuación se enumeran:

1. Copia del Contrato correspondiente.
2. Factura original, (sin abreviaturas y sin excepción los datos completos de nombre, domicilio fiscal y Registro Federal de Contribuyentes);



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

3. Nota de crédito original cuando proceda.
4. Documentación que compruebe la recepción de los bienes: **acta de recepción de los bienes, de la cual se anexará original como documentación soporte para trámite de pago.**

Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales a que haya lugar por otros incumplimientos que deriven del incumplimiento referido en el párrafo que antecede.

En caso de que las facturas entregadas por el proveedor para su pago, presenten errores o deficiencias, el CSAEGRO, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al mismo, las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presente las correcciones, no se computará para efectos del artículo 73 de la Ley.

Los gastos adicionales debido a demoras y errores imputables al proveedor, deberán ser cubiertos por él mismo.

7. DE LOS ANTICIPOS

La convocante hace la precisión de que no habrá anticipo alguno para la adquisición de los bienes objeto de este procedimiento.

8. IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos y derechos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes objeto de este procedimiento, serán cubiertos por el proveedor adjudicado, el CSAEGRO, únicamente cubrirá al mismo el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

ANEXO I-1 "MODELO DE CONTRATO"

MODELO DE CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, LAASSP

CONTRATO **(ABIERTO O CERRADO)** PARA LA ADQUISICIÓN DE **(DESCRIPCIÓN)**, CON CARÁCTER **(NACIONAL / INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE LOS TRATADOS / INTERNACIONAL ABIERTA)**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE **(NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, EN LO SUCESIVO "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", REPRESENTADA POR **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, EN SU CARÁCTER DE **(SEÑALAR CARGO DEL REPRESENTANTE)**, Y POR LA OTRA, **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA MORAL)**, **(SI ES CONJUNTA MENCIONAR EL NOMBRE DE CADA UNO DE ELLOS)** EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", **(SOLO SI EL PROVEEDOR ES PERSONA MORAL MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO)**: REPRESENTADA POR **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)**, EN SU CARÁCTER DE **(SEÑALAR EN SU CASO EL CARÁCTER DEL REPRESENTANTE: APODERADO, REPRESENTANTE LEGAL, ADMINISTRADOR ÚNICO O PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN)**, **(MENCIONAR CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS QUE DE MANERA CONJUNTA FORMALIZAN EL CONTRATO)** A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

- I. "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" declara que:
- I.1 Es una "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" de conformidad con **(ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULE SU EXISTENCIA)**, cuya competencia y atribuciones se señalan en **(NUMERAL Y ORDENAMIENTOS JURÍDICOS EN LOS QUE SE REGULEN SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS)**.
- I.2 Conforme a lo dispuesto por **(NUMERAL Y ORDENAMIENTO JURÍDICO EN EL QUE SE REGULEN SUS FACULTADES O INSTRUMENTO NOTARIAL EN EL QUE SE LE OTORGA LAS FACULTADES)**, el C. **(NOMBRE Y CARGO DEL O LA REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, es el servidor público que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que, por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.
- I.3 De conformidad con **(ORDENAMIENTO JURÍDICO EN EL QUE SE REGULEN SUS FACULTADES)** suscribe el presente instrumento el C. **(NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)**, **(SEÑALAR CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)**, con R.F.C **(INCORPORAR RFC)**, designado para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por

CONTRATO °

el servidor público facultado para ello, informando a “**EL PROVEEDOR**” para los efectos del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE REQUERIR QUE EL INSTRUMENTO JURÍDICO SEA FIRMADO POR MÁS SERVIDORES PÚBLICOS, SE DEBERÁ AGREGAR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN TANTAS VECES FIRMANTES SEAN AÑADIDOS Y RECORRER LOS NUMERALES SUBSECUENTES.

- I.4** De conformidad con **(ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS FACULTADES)** suscribe el presente instrumento el C. **(NOMBRE DEL FIRMANTE X)**, **(SEÑALAR CARGO DEL FIRMANTE X)**, R.F.C **(INCORPORAR RFC DEL FIRMANTE X)**, facultado para **(INCORPORAR FACULTADES Y PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO)**.
- I.5** La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **(TIPO DE PROCEDIMIENTO)** de carácter **(INCORPORAR EL CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO)**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **(CITAR LOS NUMERALES)** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “**LAASSP**”, y **(CITAR LOS NUMERALES)** de su Reglamento.
- I.6** “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante **(NÚMERO Y FECHA DE OFICIO)**, emitido por la _____.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE TRATE DE UN CONTRATO PLURIANUAL, SE DEBERÁ CONSIGNAR EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA SHCP EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO, COMO SIGUE:

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público **(EN SU CASO EL TITULAR DE LA ENTIDAD)** autorizó la plurianualidad mediante el oficio número **(NÚMERO Y FECHA DE OFICIO)**.

INSTRUCCIÓN: SI LA CONTRATACIÓN ES PREVIA A LA AUTORIZACIÓN DE SU PRESUPUESTO, CONFORME AL ARTÍCULO 33, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LAASSP (ANTICIPADA) MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO:

En caso de que se trate de una contratación cuya vigencia inicie en el ejercicio fiscal siguiente de aquél en que se formalice, se deberá consignar el oficio de autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en términos de los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 146 de su Reglamento.

- I.7** Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **N° (RFC DEPENDENCIA O ENTIDAD)**.
- I.8** Tiene establecido su domicilio en _____ mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

CONTRATO °

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE APLIQUE REDUCCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO INCORPORAR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN:

- I.9** De la revisión al historial de cumplimiento en materia de contrataciones en el Registro Único de Participantes, se advierte que **“EL PROVEEDOR”** cuenta con un grado de cumplimiento **(INDICAR EL RANGO)**, por lo que **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** determina procedente efectuar la reducción del monto de la garantía por un porcentaje de _____.

INSTRUCCIÓN: CUANDO LA PROPOSICIÓN GANADORA HAYA SIDO PRESENTADA EN FORMA CONJUNTA POR VARIAS PERSONAS, LAS DECLARACIONES SE DEBERÁN FORMULAR POR CADA UNO DE ELLOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 88 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

- II. “EL PROVEEDOR”** declara que **(TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA)**:

- II. “EL PROVEEDOR”**, por conducto de su representante declara que **(TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL)**:

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, INCORPORAR A CADA UNO DE LOS PROVEEDORES QUE LA INTEGRAN, EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN LOS NUMERALES II. A III.1

INSTRUCCIÓN: SI ES PERSONA FÍSICA INCORPORAR LAS DECLARACIONES DE LOS NUMERALES II. Y II.1

- II.1** Es una persona física, de nacionalidad _____ lo que acredita con **(EN EL CASO DE PERSONAS EXTRANJERAS DESCRIBIR EL DOCUMENTO)**, expedida por _____.

INSTRUCCIÓN: SI ES PERSONA MORAL, ATENDER A LAS DECLARACIONES DE LOS NUMERALES II. A II.2

- II.1** Es una persona moral legalmente constituida mediante **(DESCRIBIR EL INSTRUMENTO PÚBLICO QUE LE DA ORIGEN Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE HUBIERAN REALIZADO)**, denominada **(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL)**, cuyo objeto social es _____, entre otros, **(OBJETO SOCIAL)**, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de _____ con el folio ____ de fecha _____.

- II.2** La o el C. **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)**, en su carácter de _____, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con **(INSTRUMENTO NOTARIAL DE CONSTITUCIÓN O PODER OTORGADO AL REPRESENTANTE LEGAL)**, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

INSTRUCCIÓN: EN EL CASO DE PERSONAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE APOSTILLADA.

II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes (**RFC PROVEEDOR**).

II.5 Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.

II.6 Tiene establecido su domicilio en _____ mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

III. De "LAS PARTES":

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" la adquisición de (**DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA**), en los términos y condiciones establecidos en la (**CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN, SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**) este contrato y sus anexos (**NUMERAR Y DESCRIBIR LOS ANEXOS**), que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

INSTRUCCIÓN: TRATÁNDOSE DE CONTRATO CERRADO Y ANUAL, MOSTRAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" pagará a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad de \$ (**MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IMPUESTOS**) más impuestos que asciende a \$ (**IMPUESTOS**), que hace un total de \$ (**MONTO TOTAL CON IMPUESTOS**).

CONTRATO °

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER CERRADO Y PLURIANUAL, MOSTRAR LA TABLA Y LOS DOS PÁRRAFOS SIGUIENTES:

“**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” conviene con “**EL PROVEEDOR**” que el monto total del suministro de los bienes es por la cantidad de \$ **(MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IMPUESTOS)** más impuestos que ascienda a \$ **(IMPUESTOS)** lo que hace un total de \$**(MONTO TOTAL DEL CONTRATO CON IMPUESTOS)** importe que se cubrirá en cada uno de los ejercicios fiscales, de acuerdo a lo siguiente:

Ejercicio Fiscal	Monto sin impuestos	Monto con impuestos
(INCORPORAR EJERCICIO FISCAL)	(MONTO SIN IMPUESTOS DEL EJERCICIO)	(MONTO CON IMPUESTOS DEL EJERCICIO)
Se agregarán tantos se hayan programado		
TOTAL:	\$(MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS)	(MONTO TOTAL CON IMPUESTOS)

Las partes convienen expresamente que las obligaciones de este contrato, cuyo cumplimiento se encuentra previsto realizar durante los ejercicios fiscales de **(CONCATENAR LOS EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)** quedarán sujetas para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con que cuente la “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal correspondiente apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad para alguna de las partes.

INSTRUCCIÓN: LOS MONTOS Y PRECIOS SE PODRÁN INDICAR EN MONEDA EXTRANJERA, CUANDO ASÍ SE HAYA DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, O SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN XIII DE LA LAASSP.

El(los) precio(s) unitario(s) del presente contrato, expresado(s) en **(TIPO DE MONEDA)** es (son):

Partida	Descripción *	Unidad*	Cantidad *	Precio unitario *	Precio total antes de imp. *	Precio total después de imp. *

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL ANEXO CORRESPONDIENTE

El precio unitario es considerado fijo y en **(TIPO DE MONEDA)** hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la

CONTRATO °

adquisición de **(DESCRIPCIÓN)**, por lo que **“EL PROVEEDOR”** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE HAYA PREVISTO VARIACIÓN DE PRECIOS, Y SE CUENTE CON UNA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE SE CONSIDERARÁ LA SIGUIENTE REDACCIÓN:

El precio unitario será considerado en **(TIPO DE MONEDA)**, y podrá ser modificado conforme a la siguiente: **(ESTABLECER LA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE PUBLICADA EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN)**.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER ABIERTO Y ANUAL INCORPORAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” pagará a **“EL PROVEEDOR”** como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad mínima **\$(MONTO MÍNIMO TOTAL DEL CONTRATO)** más impuestos por \$ _____ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA)**, y un monto máximo de **\$(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)**, más impuestos que asciende a \$ _____ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA)**.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER PLURIANUAL ABIERTO, MOSTRAR LA TABLA Y LOS TRES PÁRRAFOS SIGUIENTES:

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” conviene con **“EL PROVEEDOR”** que el **monto mínimo** del suministro de los bienes para los ejercicios fiscales de **(CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)** es por la cantidad de \$ **(MONTO MÍNIMO TOTAL)** más impuestos que asciende a \$ _____ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA)**.

Asimismo, que el **monto máximo** del suministro de los bienes para los ejercicios fiscales de **(CONCATENAR LOS EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)** es por la cantidad de un monto máximo de \$ **(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)** más impuestos que asciende a \$ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA)**.

Importes mínimos y máximos a pagar en cada ejercicio fiscal de acuerdo a lo siguiente.

Ejercicio Fiscal	Monto mínimo	Monto máximo
(INCORPORAR EJERCICIO FISCAL)	(MONTO MÍNIMO ANUAL SIN IMPUESTOS)	(MONTO MÁXIMO ANUAL SIN IMPUESTOS)
Se agregarán tantos se hayan programado		
TOTAL SIN IMPUESTOS:	(MONTO MÍNIMO TOTAL)	(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)

CONTRATO °

Las partes convienen expresamente que las obligaciones de este contrato, cuyo cumplimiento se encuentra previsto realizar durante los ejercicios fiscales de **(CONCATENAR LOS EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)** quedarán sujetas para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con que cuente la **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal correspondiente apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad para alguna de las partes.

INSTRUCCIÓN: LOS MONTOS Y PRECIOS SE PODRÁN INDICAR EN MONEDA EXTRANJERA, CUANDO ASÍ SE HAYA DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, O SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN XIII DE LA LAASSP.

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL(LOS) PRECIO(S) UNITARIO(S):

El(los) precio(s) unitario(s) del presente contrato, expresado(s) en **(TIPO DE MONEDA)** es (son):

Partida	Descripción	Unidad	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
a	*	*	*	*	*	*	*

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL ANEXO CORRESPONDIENTE

El precio unitario es considerado fijo y en **(TIPO DE MONEDA)** hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la adquisición de **(DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS BIENES A ADQUIRIR)**, por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO QUE SE HAYA PREVISTO VARIACIÓN DE PRECIOS, Y SE CUENTE CON UNA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE SE CONSIDERARÁ LA SIGUIENTE REDACCIÓN Y SE ELIMINARÁ EL PÁRRAFO ANTERIOR:

El precio unitario será considerado en **(TIPO DE MONEDA)**, y podrá ser modificado conforme a la siguiente: **(ESTABLECER LA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE PUBLICADA EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN)**.

TERCERA. ANTICIPO.

INSTRUCCIÓN: SÓLO EN CASO DE QUE NO SE OTORQUE ANTICIPO, MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO:

Para el presente contrato **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** no otorgará anticipo a **"EL PROVEEDOR"**

INSTRUCCIÓN: SÓLO EN CASO DE QUE SE OTORGUE ANTICIPO, MOSTRAR LO SIGUIENTE:

Se otorgará a **"EL PROVEEDOR"**, un anticipo del _____ por ciento sobre el monto total del contrato equivalente a \$ _____ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA).**

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido (otra temporalidad o calendario establecido) o porcentaje de avance (pagos progresivos), conforme a los bienes efectivamente entregados y a entera satisfacción del Administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el **"ANEXO _____"** que forma parte integrante de este contrato.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" realizará el pago en un plazo máximo de 17 (diecisiete) días hábiles siguientes, contados a partir del envío y verificación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a través de la Plataforma, y con la aceptación del Administrador del presente contrato, previa entrega de los bienes.

INSTRUCCIÓN: TRATÁNDOSE DE PROVEEDORES EXTRANJEROS, PRESENTAR LA FACTURA QUE SE EMITA CONFORME A LAS REGLAS DEL PAÍS DE ORIGEN.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la entrega de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la **"LAASSP"**.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada a través de la Plataforma.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

“EL PROVEEDOR” manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **“EL PROVEEDOR”** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**.

“EL PROVEEDOR” deberá presentar la información y documentación que **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** le solicite para el trámite del pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**.

El pago de los bienes entregados quedará condicionado al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE PAGO EN MONEDA EXTRANJERA, INDICAR LA FUENTE OFICIAL QUE SE TOMARÁ PARA LLEVAR A CABO LA CONVERSIÓN Y LA TASA DE CAMBIO O LA FECHA A CONSIDERAR PARA HACERLO.

La fuente oficial para la conversión de la moneda extranjera será el Banco de México y la fecha a considerar será _____.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 73, párrafo tercero, de la **“LAASSP”**.

INSTRUCCIÓN: EN EL CASO DE QUE AÚN NO SEA POSIBLE ENVIAR LA FACTURA ELECTRÓNICA POR LA PLATAFORMA, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DEBERÁ SEÑALAR LA FORMA DE ENTREGA DE LA MISMA.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** en el **(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN DICHOS PLAZOS, DOMICILIOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES O EN SU DEFECTO REDACTARLOS, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO)**.

La entrega de los bienes, se realizará en los domicilios señalados en el **(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN DICHOS PLAZOS, DOMICILIOS,**

CONDICIONES Y ENTREGABLES O EN SU DEFECTO REDACTARLOS) y en las fechas establecidas en el mismo.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** contará con un plazo de _____ para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será del **(INCORPORAR FECHA DE INICIO)** al **(INCORPORAR FECHA DE TÉRMINO DEL CONTRATO)**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 74 de la **"LAASSP"**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PROVEEDOR"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES"**.

En los supuestos previstos en el párrafo anterior, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse a través de la Plataforma, por el servidor público de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 136, último párrafo del Reglamento de la **"LAASSP"**, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE NO SE REQUIERA GARANTÍA SOBRE LA CALIDAD DEL BIEN, AÑADIR LO SIGUIENTE:

Para la entrega de los bienes materia del presente contrato, no se requiere que **“EL PROVEEDOR”** presente una garantía por la calidad de los bienes contratados.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SÍ SE REQUIERA GARANTÍA SOBRE LA CALIDAD DE LOS BIENES, AÑADIR LO SIGUIENTE:

“EL PROVEEDOR” se obliga con la **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, a entregar al inicio del suministro de los bienes, una garantía por la calidad de los mismos, por **(INCORPORAR NUMERO DE MESES)** meses, la cual se constituirá **(INDICAR LA FORMA DE GARANTIZARLA)**, pudiendo ser mediante la póliza de garantía, en términos de los artículos 77 y 78 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

NOVENA. GARANTÍA(S).

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE OTORGAR ANTICIPO, AÑADIR LO SIGUIENTE:

A) GARANTÍA DE ANTICIPO

“EL PROVEEDOR” entregará a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, previamente a la entrega del anticipo una garantía constituida por la totalidad del monto del(os) anticipo(s) recibido(s).

El otorgamiento de anticipo, deberá garantizarse en los términos de los artículos 69, de la **“LAASSP”**; y 126, fracción V de su Reglamento.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de anticipo podrá realizarse de manera electrónica.

Una vez amortizado el cien por ciento del anticipo, el servidor público facultado por **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de dicha obligación contractual y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía, lo que comunicará a **“EL PROVEEDOR”**.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE PROCEDA LA CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INCORPORAR LO SIGUIENTE:

B) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Conforme a los artículos 69, fracción II, 70, fracción **(SEÑALAR LA FRACCIÓN I EN EL CASO DE DEPENDENCIAS O II EN EL CASO DE ENTIDADES)**, de la "LAASSP"; 130, párrafo tercero, fracción III, y 151 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir una garantía **(EN CASO DE SER INDIVISIBLE) indivisible** por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato; **(EN CASO DE SER DIVISIBLE) divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a favor de la **(TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN O DE LA ENTIDAD)**, por un importe equivalente al **(INCORPORAR EL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO)** del monto total del contrato, sin incluir el IVA.

Dicha fianza deberá ser entregada a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el artículo 136, último párrafo del Reglamento de la "LAASSP", los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por **"EL PROVEEDOR"** cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el Administrador del contrato, procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR"**.

INSTRUCCIÓN: PARA EL CASO DE EXCEPTUAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR ENTREGAR LOS BIENES EN UN PLAZO MENOR A 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, MOSTRAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

Cuando la entrega de los bienes, se realice en un plazo menor a diez días naturales, **"EL PROVEEDOR"** quedará exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 69, último párrafo de la **"LAASSP"**.

La constancia de recepción de los bienes que ampare, que los mismos se entregaron dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, se integrará en el expediente de contratación de la **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

En términos de lo establecido en el artículo 69, segundo párrafo de la **"LAASSP"** se exceptúa a **"EL PROVEEDOR"** de la presentación de la garantía de cumplimiento, ya que la contratación se fundamenta en **(UTILIZAR EL FUNDAMENTO REQUERIDO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN O 55 DE LA LAASSP)** y a la petición de exceptuar a **"EL PROVEEDOR"** de presentar la garantía del cumplimiento del contrato, formulada por el titular del área requirente de los bienes, en términos de las políticas bases y lineamientos de la dependencia o entidad.

INSTRUCCIÓN: EN EL CASO DE QUE, POR LA NATURALEZA DE LOS BIENES, SE REQUIERA LA GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS, AÑADIR LO SIGUIENTE:

C) GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS

"EL PROVEEDOR" deberá responder por defectos o vicios ocultos de los bienes entregados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este contrato, convenios modificatorios respectivos y en la legislación aplicable, de conformidad con los artículos 75, párrafo segundo de la **"LAASSP"** y 142, párrafo tercero de su Reglamento.

"EL PROVEEDOR", quedará liberado de su obligación, una vez transcurridos **(INCORPORAR NUMERO DE MESES)**, contados a partir de la fecha en que conste por escrito la recepción física de los bienes entregados, siempre y cuando **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** no haya identificado defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, así como cualquier otra responsabilidad en los términos de este contrato y convenios modificatorios respectivos.

INSTRUCCIÓN: CUANDO LA GARANTÍA DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO O VICIOS OCULTOS SE PRESENTE A TRAVÉS DE UNA FIANZA, SE DEBERÁN OBSERVAR LOS MODELOS DE PÓLIZA DE

CONTRATO °

FIANZAS CONSTITUIDAS COMO GARANTÍA EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADAS AL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, APROBADOS EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 15 DE ABRIL DE 2022, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA COMPRAS MX.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR”, se obliga a:

- a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera.
- d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- e) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 156 del Reglamento de la **“LAASSP”**.
- f) Mantener al corriente sus obligaciones fiscales durante la vigencia del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE ESTIPULAR OBLIGACIONES ADICIONALES, AGREGAR LOS INCISOS QUE SE REQUIERAN.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, se obliga a:

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.

INSTRUCCIÓN: EL SIGUIENTE PÁRRAFO APARECERÁ SIEMPRE QUE HAYA EXISTIDO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

- c) Extender a **“EL PROVEEDOR”**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas

a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE ESTIPULAR OBLIGACIONES ADICIONALES, AGREGAR LOS INCISOS QUE SE REQUIERAN.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” designa como Administrador(es) del presente contrato a **(INCORPORAR NOMBRE DE LA, EL O LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO)**, con RFC **(INCORPORAR RFC)**, **(INCORPORAR CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)**, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del Administrador del contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, a través del Administrador del contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **“EL PROVEEDOR”** en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondiente.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, a través del Administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **“EL PROVEEDOR”** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por un **(EN CASO DE EXISTIR SÓLO UN PORCENTAJE SEÑALAR PORCENTAJE DE DEDUCTIVA)** % sobre el monto de los bienes, **(EN CASO DE ESTABLECER POR DIVERSOS CONCEPTOS DEDUCTIVAS REMITIR AL ANEXO CORRESPONDIENTE)**, proporcionados en forma parcial o deficiente. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **“EL PROVEEDOR”** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **“EL PROVEEDOR”** que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y

CONTRATO °

Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, o de la Entidad. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el Administrador del contrato de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los () días posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en el cumplimiento a lo pactado para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el Anexo (No.__), parte integral del presente contrato, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** por conducto del Administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al **(INCORPORAR PORCENTAJE DE PENA CONVENCIONAL) %**, **(EN CASO DE EXISTIR SÓLO UN PORCENTAJE O ESTABLECER DIVERSOS PORCENTAJES REMITIR AL ANEXO CORRESPONDIENTE)** por cada **(CALCULAR PERIODICIDAD DE PENA)** de atraso sobre el monto de los bienes no proporcionados, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El Administrador del contrato determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los () días posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DE RESCISIÓN**, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, o la Entidad; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los bienes, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previstos en la **"LAASSP"**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de

CONTRATO °

los bienes adquiridos fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el artículo 142, cuarto párrafo del Reglamento de la **"LAASSP"**.

INSTRUCCIÓN: PARA EL CASO DE CONTRATACIONES CON CAMPESINOS O GRUPOS URBANOS MARGINADOS, COMO PERSONAS FÍSICAS O MORALES, COOPERATIVAS U ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA CERTIFICADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL, INCLUYENDO AQUELLOS CUYO OBJETO SEA LA INCLUSIÓN LABORAL DE MUJERES Y PERSONAS VULNERABLES, ASÍ COMO ALGUNA ORGANIZACIÓN CONSTITUIDA O CONFORMADA POR GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN XI, DE LA LAASSP, EL ÁREA CONTRATANTE DEBERÁ CONSIDERAR QUE EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO SERÁ DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

INSTRUCCIÓN: CUANDO NO SE REQUIERA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO INCORPORAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

Para la adquisición de los bienes, materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

INSTRUCCIÓN: CUANDO SE REQUIERA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO INCORPORAR LOS SIGUIENTES DOS PÁRRAFOS:

"EL PROVEEDOR" se obliga a contratar una póliza de seguro por su cuenta y a su costa, expedida por una Institución Nacional de Seguros, debidamente autorizada, en la cual se incluya la cobertura de responsabilidad civil, que ampare los daños y perjuicios y que ocasione a los bienes y personal de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, así como, los que cause a terceros en sus bienes o personas, con motivo de la adquisición de los bienes materia del presente contrato.

La póliza deberá contener las siguientes coberturas:

INSTRUCCIÓN: DESCRIBIR LAS COBERTURAS, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES, TIPO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

“EL PROVEEDOR” se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes objeto del presente contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el **(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN LOS DOMICILIOS, O EN SU DEFECTO REDACTARLOS)** del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por **“EL PROVEEDOR”**, mismos que no serán repercutidos a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

“EL PROVEEDOR” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**.

Se exceptúa de lo anterior en el caso de fusión, escisión, o transformación de sociedades, siempre que la nueva sociedad que resulte cuente con la solvencia técnica, jurídica y económica exigidas al adjudicarse el contrato, cumpla con lo dispuesto en el Reglamento de la **“LAASSP”** y no se encuentre en los supuestos de impedimento previstos en la **“LAASSP”**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

“EL PROVEEDOR” será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que, se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **“EL PROVEEDOR”**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

CONTRATO °

En caso de que **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratará de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes en materia de transparencia y acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" cuando concurren razones de interés general, de común acuerdo o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

Cuando **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará al **"EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen que precise las razones o las causas justificadas que le dieron origen a la misma, una vez notificada la terminación anticipada, se extinguirá el contrato, lo que dará lugar a formalizar el finiquito entre las partes.

En el finiquito se harán constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** por concepto de los bienes recibidos hasta el momento de la terminación anticipada, además, en su caso, pactará en el mismo el reembolso al proveedor de los gastos

no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato;
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**;
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato;
- e) Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
- j) Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato;

INSTRUCCIÓN: CUANDO NO SE HAYA REQUERIDO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SE UTILIZARÁ EL SIGUIENTE TEXTO "En caso de que la suma de las penas convencionales exceda el 20% del monto total del contrato;"

- k) Cuando la suma de las deducciones al pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones;
- l) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** en los términos de lo dispuesto en la cláusula **VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** del presente instrumento jurídico;
- m) Impedir el desempeño normal de labores de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**;
- n) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, cuando sea extranjero;

- o) No presentar la opinión favorable de sus obligaciones fiscales, cada **(ESTABLECER PERIODICIDAD)** durante la vigencia del presente contrato, y
- p) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, en un plazo de 10 (diez días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"** otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas en el artículo 74, párrafos cuarto y quinto de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 73, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" convienen que, las estipulaciones que se establezcan en este contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación, invitación o solicitud de cotización, y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas, conforme a lo previsto en el artículo 66, párrafo segundo de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de

conciliación establecido en los artículos 109, 111 y 112 de la "LAASSP", y 186 al 196 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de sus cláusulas, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad_____, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

"LAS PARTES" manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en las fechas especificadas.

**POR:
"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)	(CARGO DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)	(R.F.C. DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)

CONTRATO °

<u>(NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)</u>	<u>(CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)</u>	<u>(R.F.C. DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)</u>
<u>(NOMBRE DEL FIRMANTE X)</u>	<u>(CARGO DEL FIRMANTE X)</u>	<u>(R.F.C. FIRMANTE X)</u>

**POR:
"EL PROVEEDOR"**

NOMBRE	R.F.C.
<u>(NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)</u>	<u>(R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)</u>



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

ANEXO I-2
"RESUMEN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA"

FECHA: _____

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO **LA-08-D00-008D00001-N-40-2026**

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN: _____

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL LICITANTE: _____

1.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA		ENTREGA	
REQUISITOS		SI	NO
ANEXO L1	"ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA"		
ANEXO L2	"ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL DEL LICITANTE".		
ANEXO L3	"CARTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO".		
ANEXO L4	"IDENTIFICACIÓN OFICIAL".		
ANEXO L5	"MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LEY".		
ANEXO L6	"DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD".		
ANEXO L7	"COMPROBANTE DE DOMICILIO".		
ANEXO L8	"CARTA MANIFESTACIÓN ACCESO".		
ANEXO L9	"2% PENALIZACIÓN".		
ANEXO L10	"DOCUMENTO DE ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS, MEDIANA O GRANDE EMPRESA".		
ANEXO L11	"CALIDAD DE LOS SERVICIOS".		
ANEXO L12	"CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA SOSTENIBLE (SI APLICA)".		
ANEXO L13	"MANIFIESTO DE NO COLUSIÓN".		
ANEXO L14	"MANIFIESTO DE VÍNCULOS O RELACIONES".		
2.- REQUISITOS TÉCNICOS		ENTREGA	
REQUISITOS		SI	NO
ANEXO T1	"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".		
ANEXO T2	"OPINIÓN IMSS".		
ANEXO T3	"OPINIÓN SAT".		
ANEXO T4	"CUMPLIMIENTO INFONAVIT"		
ANEXO T5	"EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS".		
ANEXO T6	"CARTA DE CONFLICTO DE NO INTERÉS".		
ANEXO T7	"CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES"		
ANEXO T8	"CAPACIDAD DEL LICITANTE"		
REQUISITOS		SI	NO
ANEXO E1	"PROPUESTA ECONÓMICA"		

NOTA: CONFORME AL ARTÍCULO 83 FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO DE LA LEY, DONDE SE ESTABLECE LA INCLUSIÓN A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, DEL FORMATO EN EL QUE SE RELACIONARÁN LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGARÁN LOS OFERENTES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEÑALADOS EN LA LICITACIÓN, AL RESPECTO SE HACE LA ACLARACIÓN QUE LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA EN ESTE FORMATO POR EL OFERENTE A ESTE EVENTO, ÚNICAMENTE REPRESENTA UNA DECLARACIÓN UNILATERAL POR PARTE DE ÉL O LOS PROPONENTES INSCRITOS A LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE LA VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO FINAL DE LOS SOBRES, SE EFECTUARÁ EN EL PROPIO ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

RECIBÍ LA INFORMACIÓN

NOMBRE Y FIRMA



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

**ANEXO I-3
CÉDULA DE VISITA PARA EL LICITANTE ADJUDICADO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

LUGAR Y FECHA

Fecha y hora: _____

ASPECTOS A REVISAR:	CUMPLE:	NO CUMPLE:
LAS INSTALACIONES CORRESPONDEN A UN NEGOCIO FORMALMENTE ESTABLECIDO Y A LA RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE.		
CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA PRESTAR ADECUADAMENTE LOS BIENES EN LOS CUALES ESTÁ PARTICIPANDO EN ESTA LICITACIÓN.		
OBSERVACIONES:		

Nombre de la empresa: _____

EMPRESA	ENCARGADO DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES	COORDINADORA ADMINISTRATIVA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

ANEXO I-4 "NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)"

EL COMPROMISO DE MÉXICO EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN HA TRANSCENDIDO NUESTRAS FRONTERAS Y EL ÁMBITO DE ACCIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL. EN EL PLANO INTERNACIONAL Y COMO MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Y FIRMANTE DE LA CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES, HEMOS ADQUIRIDO RESPONSABILIDADES QUE INVOLUCRAN A LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO.

ESTA CONVENCIÓN BUSCA ESTABLECER MEDIDAS PARA PREVENIR Y PENALIZAR A LAS PERSONAS Y A LAS EMPRESAS QUE PROMETAN O DEN GRATIFICACIONES A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EXTRANJEROS QUE PARTICIPAN EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES. SU OBJETIVO ES ELIMINAR LA COMPETENCIA DESLEAL Y CREAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS EMPRESAS QUE COMPITEN POR LAS CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES.

LA OCDE HA ESTABLECIDO MECANISMOS MUY CLAROS PARA QUE LOS PAÍSES FIRMANTES DE LA CONVENCIÓN CUMPLAN CON LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR ÉSTA Y EN EL CASO DE MÉXICO, INICIÓ EN NOVIEMBRE DE 2003 UNA SEGUNDA FASE DE EVALUACIÓN -LA PRIMERA YA FUE APROBADA- EN DONDE UN GRUPO DE EXPERTOS VERIFICARÁ, ENTRE OTROS:

LA COMPATIBILIDAD DE NUESTRO MARCO JURÍDICO CON LAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN.
EL CONOCIMIENTO QUE TENGAN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN.

EL RESULTADO DE ESTA EVALUACIÓN IMPACTARÁ EL GRADO DE INVERSIÓN OTORGADO A MÉXICO POR LAS AGENCIAS CALIFICADORAS Y LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA.

LAS RESPONSABILIDADES DEL SECTOR PÚBLICO SE CENTRAN EN:

PROFUNDIZAR LAS REFORMAS LEGALES QUE INICIÓ EN 1999.
DIFUNDIR LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN Y LAS OBLIGACIONES DE CADA UNO DE LOS ACTORES COMPROMETIDOS EN SU CUMPLIMIENTO.
PRESENTAR CASOS DE COHECHO EN PROCESO Y CONCLUIDOS (INCLUYENDO AQUELLOS RELACIONADOS CON LAVADO DE DINERO Y EXTRADICIÓN).

LAS RESPONSABILIDADES DEL SECTOR PRIVADO CONTEMPLAN:

LAS EMPRESAS: ADOPTAR ESQUEMAS PREVENTIVOS COMO EL ESTABLECIMIENTO DE CÓDIGOS DE CONDUCTA, DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS (CONTROLES INTERNOS, MONITOREO, INFORMACIÓN FINANCIERA PÚBLICA, AUDITORIAS EXTERNAS) Y DE MECANISMOS QUE PREVENGAN EL



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

OTORGAMIENTO Y OTORGAMIENTO DE RECURSOS O BIENES A SERVIDORES PÚBLICOS, PARA OBTENER BENEFICIOS PARTICULARES O PARA LA EMPRESA.

LOS CONTADORES PÚBLICOS: REALIZAR AUDITORIAS; NO ENCUBRIR ACTIVIDADES ILÍCITAS (DOBLE CONTABILIDAD Y TRANSACCIONES INDEBIDAS, COMO ASIENTOS CONTABLES FALSIFICADOS, INFORMES FINANCIEROS FRAUDULENTOS, TRANSFERENCIAS SIN AUTORIZACIÓN, ACCESO A LOS ACTIVOS SIN CONSENTIMIENTO DE LA GERENCIA); UTILIZAR REGISTROS CONTABLES PRECISOS; INFORMAR A LOS DIRECTIVOS SOBRE CONDUCTAS ILEGALES.

LOS ABOGADOS: PROMOVER EL CUMPLIMIENTO Y REVISIÓN DE LA CONVENCIÓN (IMPRIMIR EL CARÁCTER VINCULATORIO ENTRE ÉSTA Y LA LEGISLACIÓN NACIONAL); IMPULSAR LOS ESQUEMAS PREVENTIVOS QUE DEBEN ADOPTAR LAS EMPRESAS.

LAS SANCIONES IMPUESTAS A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES (PRIVADOS) Y A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCUMPLAN LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN, IMPLICAN ENTRE OTRAS, PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD, EXTRADICIÓN, DECOMISO Y/O EMBARGO DE DINERO O BIENES.

ASIMISMO, ES IMPORTANTE CONOCER QUE EL PAGO REALIZADO A SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS ES PERSEGUIDO Y CASTIGADO INDEPENDIEMENTE DE QUE EL FUNCIONARIO SEA ACUSADO O NO. LAS INVESTIGACIONES PUEDEN INICIARSE POR DENUNCIA, PERO TAMBIÉN POR OTROS MEDIOS, COMO LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O LA IDENTIFICACIÓN DE TRANSACCIONES ILÍCITAS, EN EL CASO DE LAS EMPRESAS.

EL CULPABLE PUEDE SER PERSEGUIDO EN CUALQUIER PAÍS FIRMANTE DE LA CONVENCIÓN, INDEPENDIEMENTE DEL LUGAR DONDE EL ACTO DE COHECHO HAYA SIDO COMETIDO.

EN LA MEDIDA QUE ESTOS LINEAMIENTOS SEAN CONOCIDOS POR LAS EMPRESAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PAÍS, ESTAREMOS CONTRIBUYENDO A CONSTRUIR ESTRUCTURAS PREVENTIVAS QUE IMPIDAN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN Y POR TANTO LA COMISIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN.

POR OTRA PARTE, ES DE SEÑALAR QUE EL CÓDIGO PENAL FEDERAL SANCIONA EL COHECHO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "ARTÍCULO 222 COMETEN EL DELITO DE COHECHO:

I. EL SERVIDOR PÚBLICO QUE, POR SÍ, O POR INTERPÓSITA PERSONA SOLICITE O RECIBA INDEBIDAMENTE PARA SÍ O PARA OTRO, DINERO O CUALQUIERA OTRA DÁDIVA, O ACEPTÉ UNA PROMESA, PARA HACER O DEJAR DE HACER ALGO JUSTO O INJUSTO RELACIONADO CON SUS FUNCIONES, Y



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

II. EL QUE DE MANERA ESPONTÁNEA DÉ U OFREZCA DINERO O CUALQUIER OTRA DÁDIVA A ALGUNA DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN EN LA FRACCIÓN ANTERIOR, PARA QUE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO HAGA U OMITA UN ACTO JUSTO O INJUSTO RELACIONADO CON SUS FUNCIONES.

AL QUE COMETE EL DELITO DE COHECHO SE LE IMPONDRÁN LAS SIGUIENTES SANCIONES:

CUANDO LA CANTIDAD O EL VALOR DE LA DÁDIVA O PROMESA NO EXCEDA DEL EQUIVALENTE DE QUINIENTAS VECES EL VALOR DE LA UMA VIGENTE EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO, O NO SEA EVALUABLE, SE IMPONDRÁN DE TRES MESES A DOS AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE TREINTA A TRESCIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO Y DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DE TRES MESES A DOS AÑOS PARA DESEMPEÑAR OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS.

CUANDO LA CANTIDAD O EL VALOR DE LA DÁDIVA, PROMESA O PRESTACIÓN EXCEDA DE QUINIENTAS VECES EL VALOR DE LA UMA VIGENTE EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO, SE IMPONDRÁN DE DOS AÑOS A CATORCE AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE TRESCIENTAS A QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO Y DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DE DOS AÑOS A CATORCE AÑOS PARA DESEMPEÑAR OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS.

EN NINGÚN CASO SE DEVOLVERÁ A LOS RESPONSABLES DEL DELITO DE COHECHO, EL DINERO O DÁDIVAS ENTREGADAS, LAS MISMAS SE APLICARÁN EN BENEFICIO DEL ESTADO.

CAPÍTULO XI: COHECHO A SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS

ARTÍCULO 222 BIS: SE IMPONDRÁN LAS PENAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR AL QUE CON EL PROPÓSITO DE OBTENER O RETENER PARA SÍ O PARA OTRA PERSONA VENTAJAS INDEBIDAS EN EL DESARROLLO O CONDUCCIÓN DE TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES, OFREZCA, PROMETA O DÉ, POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA, DINERO O CUALQUIERA OTRA DÁDIVA, YA SEA EN BIENES O SERVICIOS:

I. A UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO PARA QUE GESTIONE O SE ABSTENGA DE GESTIONAR LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES INHERENTES A SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN;

II. A UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO PARA LLEVAR A CABO LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE CUALQUIER ASUNTO QUE SE ENCUENTRE FUERA DEL ÁMBITO DE LAS FUNCIONES INHERENTES A SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, O



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

A CUALQUIER PERSONA PARA QUE ACUDA ANTE UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO Y LE REQUIERA O LE PROPONGA LLEVAR A CABO LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON LAS FUNCIONES INHERENTES AL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DE ESTE ÚLTIMO.

PARA LOS EFECTOS DE ESTE ARTÍCULO SE ENTIENDE POR SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO, TODA PERSONA QUE OSTENTE U OCUPE UN CARGO PÚBLICO CONSIDERADO ASÍ POR LA LEY RESPECTIVA, EN LOS ÓRGANOS LEGISLATIVO, EJECUTIVO O JUDICIAL DE UN ESTADO EXTRANJERO, INCLUYENDO LAS AGENCIAS O EMPRESAS AUTÓNOMAS, INDEPENDIENTES O DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, EN CUALQUIER ORDEN O NIVEL DE GOBIERNO, ASÍ COMO CUALQUIER ORGANISMO U ORGANIZACIÓN PÚBLICA INTERNACIONALES.

CUANDO ALGUNO DE LOS DELITOS COMPRENDIDOS EN ESTE ARTÍCULO SE COMETA EN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 11 DEL ESTE CÓDIGO, EL JUEZ IMPONDRÁ A LA PERSONA MORAL HASTA QUINIENTOS DÍAS MULTA Y PODRÁ DECRETAR SU SUSPENSIÓN O DISOLUCIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL GRADO DE CONOCIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN RESPECTO DEL COHECHO EN LA TRANSACCIÓN INTERNACIONAL Y EL DAÑO CAUSADO O EL BENEFICIO OBTENIDO POR LA PERSONA MORAL".



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-08-D00-008D00001-N-40-2026 "AQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO: NUTRICIÓN ANIMAL, COMPONENTES AUTOMOTRICES, SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LABORATORIO Y DEMÁS SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CSAEGRO"

CAPÍTULO X

1. EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

La convocante hace del conocimiento a los participantes **"El Acuerdo por el que se Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, permisos, autorizaciones y Concesiones**, publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015, su reforma el 19 de febrero de 2016, así como el **ACUERDO por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones**, publicado el 28 de febrero de 2017 en el DOF del cual y en cumplimiento de lo establecido en el **Anexo Segundo "Manifiesto que podrán formular los particulares en los procedimientos de contrataciones públicas, de otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones"**.